

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo



Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQi®
Nóminas

CONTPAQi® Nóminas 13.0.1

Versión: 13.0.1

Liberación: 1 de julio de 2020

Herramientas complementarias: 6.1.0

20200701

Actualización

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.

Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red.
- Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Orden al actualizar:

Si cuentas con una instalación en red, primero se debe actualizar el servidor y después las terminales, validando que **todas las terminales estén actualizadas antes de ingresar al sistema**; con el fin de evitar problemas de actualización de la base de datos.

Instalación de máquinas virtuales:

Esta versión de **CONTPAQi® Nóminas 13.0.1** utiliza la protección de APPKEY 20.0.3.

Importante:

En los sistemas **CONTPAQi®** con **AppKey** versión **20.0.3** el SLC es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas **CONTPAQi®** con versiones anteriores de **AppKey**, será necesaria su instalación.



Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo. Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales): \reportes_Servidor\Nominas\.

Novedades

Cambio de tipo de periodo

C19961

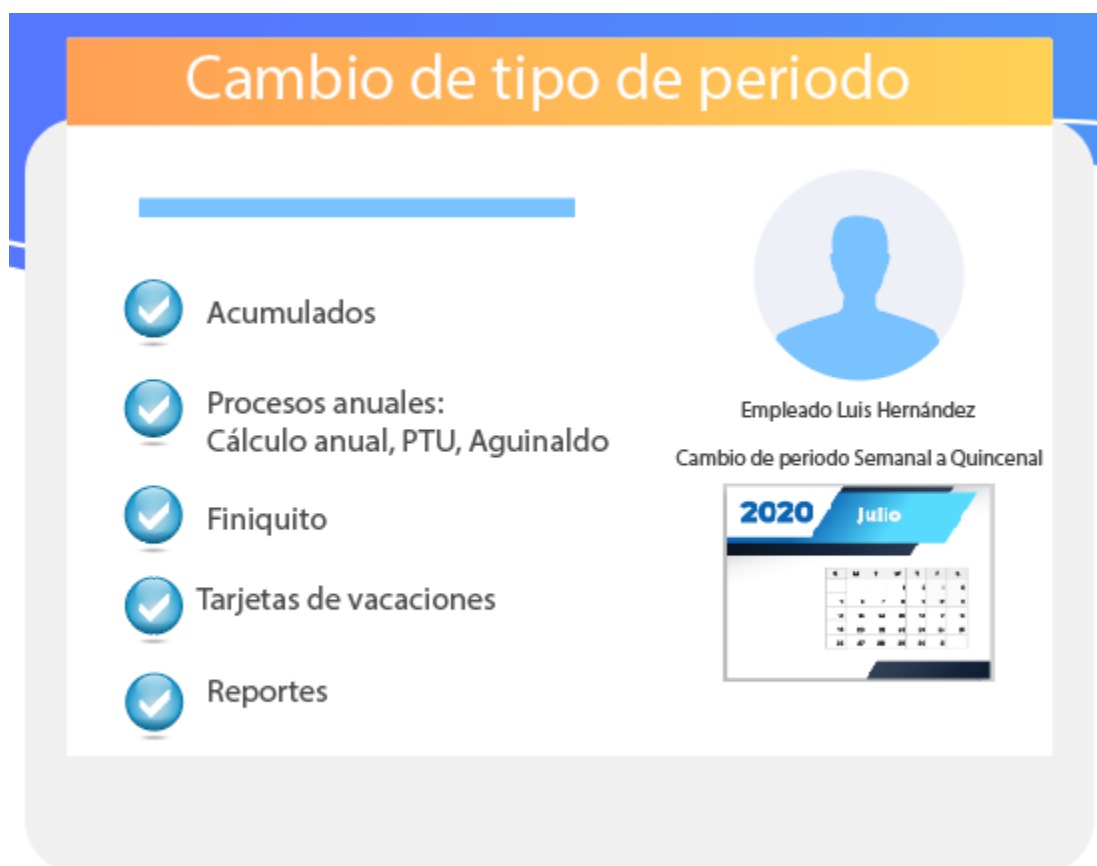
Beneficio

A partir de la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** es posible cambiar al empleado de tipo de periodo, **conservando el registro del empleado y sus acumulados**.

Haz clic [aquí](#) para ver el video demostrativo de esta novedad.

 Al conservar el registro del empleado, se conservan los movimientos históricos y los acumulados, de esta manera se tendrá la información completa para el cálculo correcto de los procesos anuales como **Cálculo anual, PTU, Aguinaldo**.

 Los módulos y procesos del sistema como Tarjetas de vacaciones, Finiquito, Utilerías, Reportes, reconocen el cambio del tipo de periodo en el empleado.



Esta funcionalidad se incluye en el sistema ya que en ciertos giros de negocio como maquiladoras, constructoras, restaurantes, entre otros, las empresas tienen separado el pago de la nómina en 2 tipos de periodos:

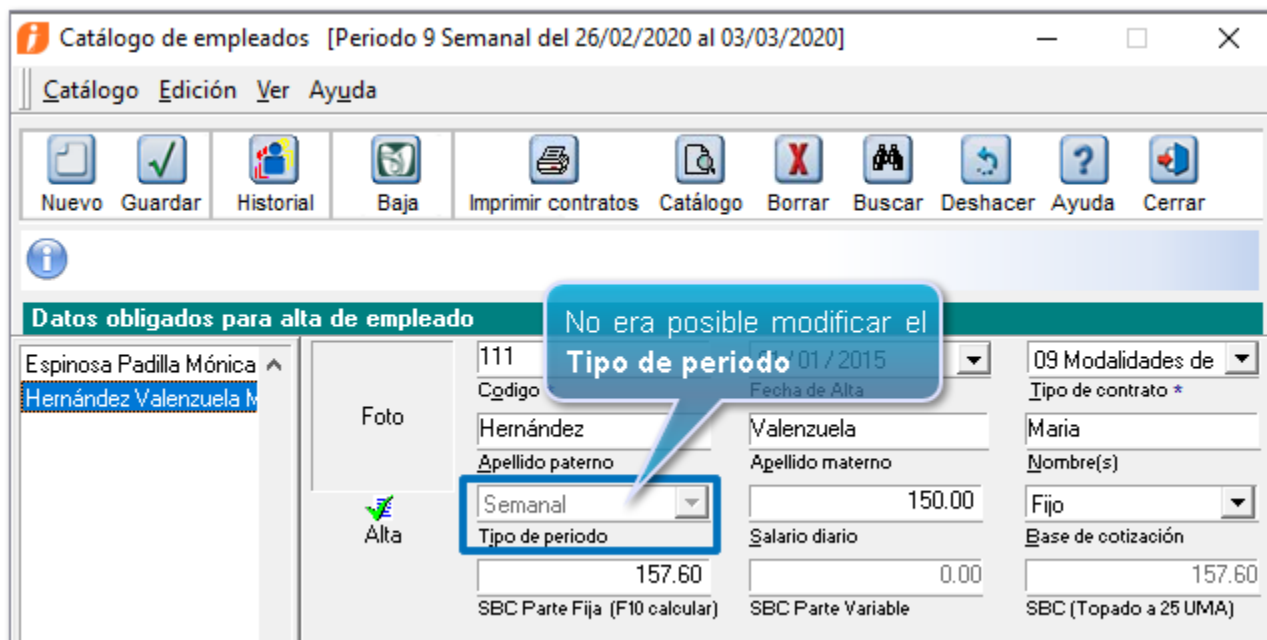
- Pago Semanal para el personal operativo
- Pago Quincenal para el personal administrativo

Cuando un empleado del área operativa pasa al área administrativa cambia su frecuencia de pago de Semanal a Quincenal.

Antecedente

CONTPAQi® Nóminas nació con la filosofía de no permitir la modificación del tipo de periodo del empleado, ya que todos los procesos y módulos del sistema están ligados a este dato.

Por esta razón, en el catálogo de empleados el campo **Tipo de periodo** se capturaba al dar de alta al empleado, y después de guardar el registro del empleado no era posible modificarlo.



Problemática

Dado que el campo **Tipo de periodo** no era modificable en versiones anteriores del sistema, en caso de requerir cambiar al empleado de tipo de periodo, era necesario dar de baja al empleado y crear un nuevo registro.

De esta manera, la información del empleado se encontraba dividida en dos registros.

Ejemplo: Este registro del empleado Pedro Pérez (para el periodo semanal) contiene los acumulados y los movimientos históricos del mes de enero y la primera semana de febrero:

Empleado: 333 F3 Pérez Hernández Pedro		F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado										
Depto: (Ninguno)		Puesto: (Ninguno)		Sueldo: \$200.00								
Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	111.44	27.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	482.60	124.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	56.12	14.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	140.28	35.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantía y Vejez	0.00	0.00	252.52	63.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	84.20	21.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	118.12	29.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	354.40	88.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	59.08	14.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

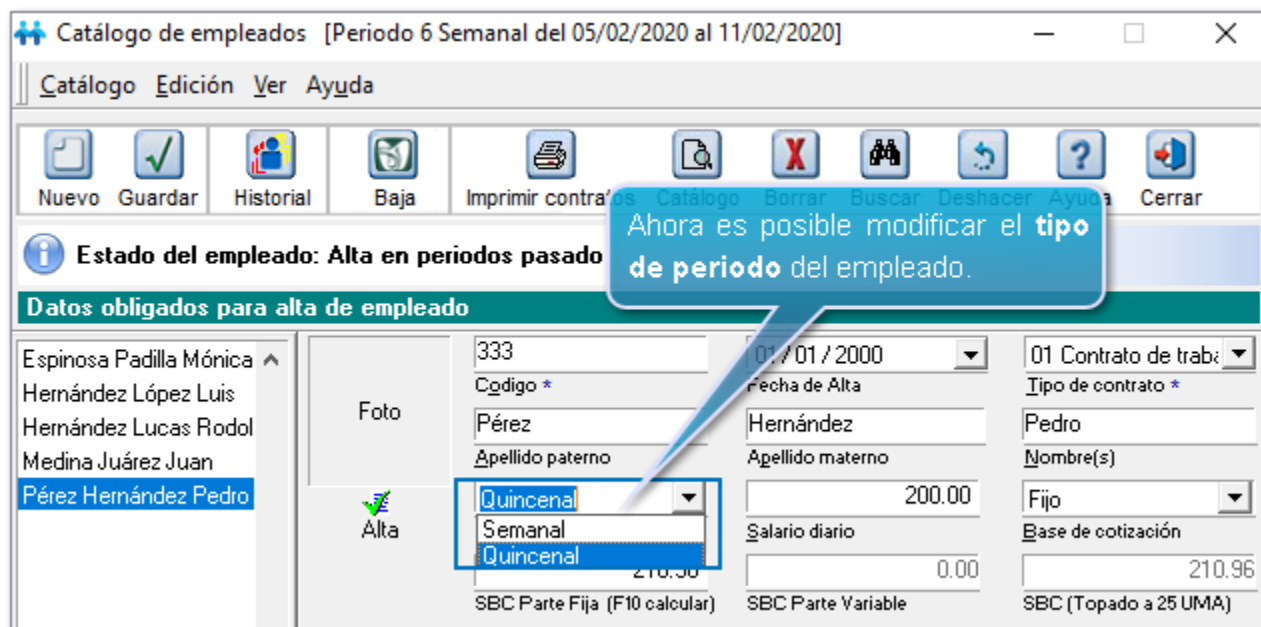
Este registro del empleado (periodo quincenal) contiene los acumulados y movimientos a partir de febrero.

Empleado: 444 F3 Pérez Hernández Pedro		F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado										
Depto: (Ninguno)		Puesto: (Ninguno)		Sueldo: \$200.00								
Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	0.00	5,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	0.00	5,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	0.00	71.99	119.38	119.38	119.38	119.38	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	0.00	5,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	0.00	513.98	549.43	531.70	549.43	531.70	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	0.00	58.11	62.13	60.12	62.13	60.12	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	0.00	145.30	155.33	150.32	155.33	150.32	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantía y Vejez	0.00	0.00	0.00	261.54	279.57	270.56	279.57	270.56	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	0.00	87.19	93.20	90.20	93.20	90.20	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	0.00	122.36	130.80	126.58	130.80	126.58	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	0.00	367.07	392.38	379.72	392.38	379.72	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	0.00	61.17	65.39	63.28	65.39	63.28	0.00	0.00	0.00	0.00

Al no ser posible llevarse los acumulados al nuevo registro, los movimientos históricos y los acumulados del empleado quedaban divididos, provocando que los procesos anuales como cálculo anual, aguinaldo, PTU, no fueran correctos.

Funcionalidad en CONTPAQi® Nóminas 13.0.1

A partir de la versión 13.0.1 de CONTPAQi® Nóminas es posible modificar el tipo de periodo desde el catálogo de empleados, conservando el registro del empleado y sus acumulados.



Los módulos y procesos del sistema reconocerán el cambio del tipo de periodo del empleado.

- ✓ Prenómina
- ✓ Sobre-recibo
- ✓ Tarjetas de vacaciones
- ✓ Incapacidades
- ✓ INFONAVIT
- ✓ Importación de incidencias
- ✓ Acumulados
- ✓ Cálculo anual
- ✓ Aguinaldo
- ✓ Finiquito
- ✓ Utilerías
- ✓ Principales reportes

Al mantenerse el registro del empleado, se resuelve la problemática que existía en el sistema para la necesidad que tienen algunas empresas de aplicar cambio de tipo de periodo al empleado, ya que ahora es posible realizar el cambio conservando sus movimientos y acumulados; de esta manera los procesos anuales se calcularán de manera correcta.

Sobre-recibo [Periodo 9 Quincenal del 01/05/2020 al 15/05/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 333 F3 Pérez Hernández Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$200.00

Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	5,600.00	7,400.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	5,600.00	7,400.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	111.44	559.22	119.38	119.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	5,600.00	7,400.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	482.60	638.04	549.43	531.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	56.12	72.14	62.13	60.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	140.28	180.37	155.33	150.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantía y Vejez	0.00	0.00	252.52	324.67	279.57	270.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	84.20	108.24	93.20	90.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	118.12	151.89	130.80	126.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	354.40	455.67	392.38	379.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	59.08	75.94	65.39	63.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Ajustes en CONTPAQi® Nóminas 13.0.1 para el cambio de tipo de periodo

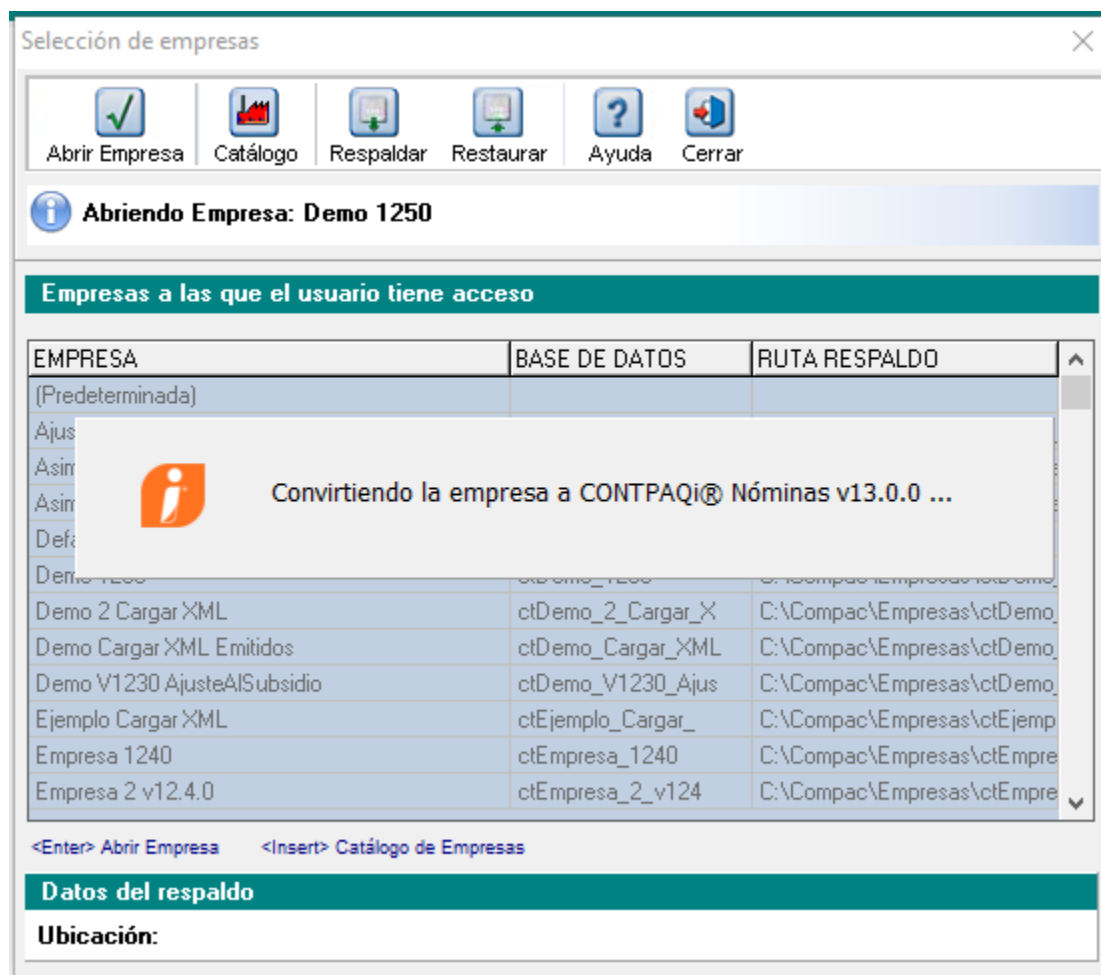
Para poder realizar el cambio de tipo de periodo en los empleados, fue necesario realizar ajustes en los diferentes módulos y procesos del sistema que consideran el tipo de periodo.

Describiremos los cambios en las siguientes secciones.

Convertidor de empresa

C11658

Durante la apertura de cada empresa se verificará si estas ya han sido convertidas a la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, de lo contrario serán actualizadas para permitir la nueva funcionalidad cambio de tipo de periodo de los empleados.



En esta conversión de estructura de la base de datos, se agrega la tabla nom10052, para llevar el registro de los cambios de tipo de periodo de los empleados; la tabla tendrá un registro inicial para cada empleado que tenga la empresa en el momento de la actualización a la versión 13.0.1.



Importante:

El sistema realizará un respaldo de la empresa en automático, antes de la actualización.

El nombre del respaldo tendrá el formato:

AntesVersion_1300 -(fecha y hora)-(nombre empresa).bak

Ejemplo:

AntesVersion_13_0_0-11_06_2020-18_29_15-Demo 1250.bak

Únicamente se realiza respaldo de la base de datos de la empresa; no se respalda el ADD.

Catálogo de empleados

C11656, C20344, C20517

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, es posible cambiar el tipo de periodo a los empleados.

Desde el **Catálogo de empleados** se puede realizar el cambio de tipo de periodo, haciendo uso del campo “Tipo de periodo”.

Estado del empleado: Alta en periodos pasado

Datos obligados para alta de empleado

Hernández López Luis

Foto

Alta

Código * 111

Fecha de Alta 01 / 01 / 2000

Tipo de contrato * 01 Contrato de trabajo

Apellido paterno Hernández

Apellido materno López

Nombre(s) Luis

Tipo de periodo Quincenal

Salario diario 300.00

Base de cotización Fijo

SBC Parte Fija (F10 calcular) 316.44

SBC Parte Variable 0.00

SBC (Topado a 25 UMA) 316.44

Generales | IMSS-Infonavit | Días, Sueldos y Salarios | Cálculos | Pagos de Nómina y Extras

Ten en cuenta las siguientes consideraciones para que se pueda realizar el cambio de tipo de periodo:

i El empleado no debe tener incidencias de días y horas en el periodo vigente o futuros de su actual tipo de periodo, si es el caso entonces deberás esperar a que termine sus incidencias (por ejemplo, en caso de alguna incapacidad es necesario esperar a que termine dicha incapacidad para poder realizar cambios), o si se trata de una incidencia distinta a la incapacidad, si lo ves conveniente, podrías optar por borrarlas, para poder aplicar el cambio de tipo de periodo.

Si el empleado tiene registradas incidencias de días y horas en el periodo vigente o futuros de su actual tipo de periodo, se notifica con un mensaje indicando los periodos donde se encontraron las incidencias.

Por ejemplo:

Aviso

Para poder cambiar al empleado de tipo de periodo es necesario que no tenga ninguna incidencia de días u horas en periodo(s) vigente o futuros para su tipo de periodo actual (Quincenal).

Se encontraron incidencias para los siguientes periodos:

Número	Ejercicio	Fecha inicio	Fecha fin
1	2020	01/01/2020	15/01/2020

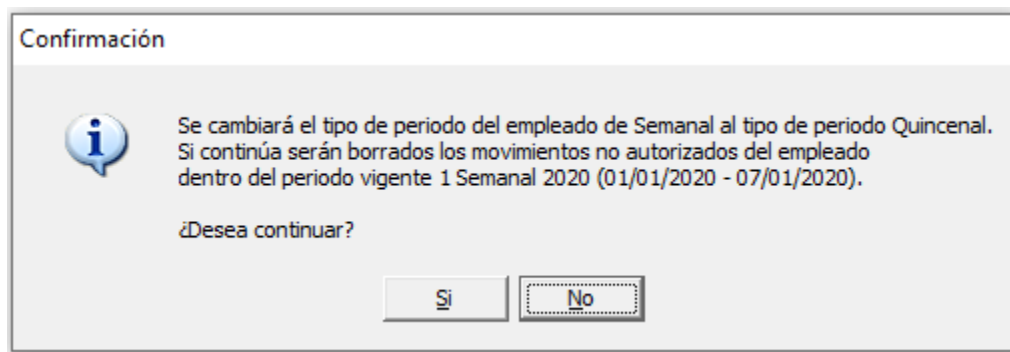
Aceptar

 Debe existir el periodo vigente del tipo de periodo destino, es decir, el tipo de periodo al cual se desea mover al empleado.






 El cambio de tipo de periodo se realiza sobre periodo origen ya cerrado (autorizado). En caso de que hayas realizado cálculo en el periodo vigente, se borrarán los movimientos existentes de percepciones, deducciones y obligaciones.

El cambio de tipo de periodo se realizará hasta que se guarden los cambios en el **Catálogo de empleados**; antes de que el cambio sea realizado se mostrará un mensaje pidiendo la confirmación del mismo. Por omisión está seleccionada la opción No.

Por ejemplo:



Considera que al cambiar al empleado de tipo de periodo sucede lo siguiente:

-  Se borran los movimientos de percepciones, deducciones y obligaciones del periodo vigente del tipo de periodo origen, es decir, el tipo de periodo que está dejando.
-  También se borra su historial para el periodo vigente del tipo de periodo origen, por lo que el empleado no aparecerá en la pre Nómina de dicho periodo ni podrá ser calculado en el mismo.
-  Si el empleado fue finiquitado en el periodo vigente del tipo de periodo origen, entonces se respetan los movimientos de percepciones, deducciones y obligaciones así como el registro del historial del empleado en el periodo.
-  Se borran los movimientos FONACOT calculados en el periodo vigente que se está dejando.
-  Se borran las simulaciones de finiquito que hayan sido guardadas.



Importante:

Al cambiar a los empleados de tipo de periodo no se valida la continuidad lineal del tiempo del empleado, es decir, que se podría incurrir en que el empleado tenga huecos temporales donde no laboró, o que repita días laborados en distintos tipos de periodos.

Por lo anterior es importante que el usuario tenga en cuenta esta situación, con el fin de evitar inconvenientes en los pagos a los empleados.

Para los empleados con estado **Baja**, el campo “**Tipo de periodo**” estará deshabilitado y por ende no se permite su edición.

El estado que se revisa es el actual (vigente).

Datos obligados para alta de empleado			
Hernández López Luis Pérez González Pedro	111 Codigo *	01 / 01 / 2020 Fecha de Baja	01 Contrato de trabajo Tipo de contrato *
Foto	Hernández Apellido paterno	López Apellido materno	Luis Nombre(s)
Baja	Quincenal Tipo de periodo	300.00 Salario diario	Fijo Base de cotización
	316.44 SBC Parte Fija (F10 calcular)	0.00 SBC Parte Variable	316.44 SBC (Topado a 25 UMA)



Importante:

Se permite el cambio de tipo de periodo desde el catálogo de empleados, a los empleados que tengan estado de alta o reingreso, independientemente de que los empleados hayan sido creados desde el sistema o se hayan importado por alguna de las opciones disponibles del sistema: CFG, SUA, Excel.

Ejemplo:

Se importó al empleado Rodolfo Hernández mediante Excel:

Importación catálogo de empleados

Archivo: ImportarEmpleadosExcel.xlsx

Si el empleado ya existe: No cargar el registro

Calcular código empleados

Buscar:

✓	Código	Fecha de alta	Fecha de baja	Fecha de reingreso	Tipo de contrato	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Tipo de periodo	Salario diario	SBC
✓	123	01/03/2011	30/12/1899	30/12/1899	01	Hernandez	Lucas	Rodolfo Guzman	Semanal	630.74798	647
✓	456	15/04/1997	30/12/1899	30/12/1899	01	Hernandez	Lucas	Rodolfo Guzman	Semanal	333	334
✓	789	01/03/2013	20/05/2017							203.5128	210

BITÁCORA DE IMPORTACIÓN DE EMPLEADOS

Registros Importados

Catálogo	Clave	Nombre
Empleados	123	Rodolfo Guzman Hernandez Luc
Departamentos	1	DIRECCION
Registros Patronales	MXXXXXXXXX07	MXXXXXXXXX07
Puestos	1	DIRECTOR GENERAL

Enviar a Excel Cerrar

3 registros

Para conocer el detalle del dato incorrecto, dar doble clic sobre la celda. Registros nuevos.

La celda no es editable para su actualización. Registros a actualizar que ya existen en la empresa.

Anterior Importar Cancelar

Puedes observar desde el catálogo de empleados que podrás realizar el cambio de tipo de periodo:

Catálogo de empleados [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

Hernández López Luis	123	01/03/2011	01 Contrato de trabajo
Hernández Lucas Rodolfo	Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
Medina Juárez Juan	Hernández	Lucas	Rodolfo
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
	Semana	630.75	Fijo
	Semanal	Salario diario	Base de cotización
	Quincenal	0.00	647.25
	SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Prenómina

C11664

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, los empleados podrán ser visualizados en la prenómina de cualquier tipo y número de periodo en el que hayan estado activos. Aún cuando las prenóminas sean de tipos de periodo a los que ya no corresponde el empleado actualmente.

Por ejemplo:

Si el empleado estaba en el tipo de periodo semanal del 1 al 7 de enero y se cambió a partir del 8 de enero al periodo quincenal, se mostrará en el periodo semanal del 1 al 7 y también se mostrará en el periodo quincenal del 1 al 15 de enero.

Periodo 1 semanal:

Periodo 1 - Semanal del miércoles, 1 de enero de 2020 al martes, 7 de enero de 2020.									
Filtro Todos del periodo									
Código emple...	Nombre empleado	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deducciones	
111	Hernández López Luis	1.800.00	300.00	0.00	54.37	1.868.00	0.00	177.63	

Periodo 1 quincenal:

Periodo 1 - Quincenal del miércoles, 1 de enero de 2020 al miércoles, 15 de enero de 2020.									
Filtro Todos del periodo									
Código emple...	Nombre empleado	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deducciones	
111	Hernández López Luis	2.400.00	0.00	0.00	116.52	1.902.80	0.00	380.68	

 Al realizar el cambio de tipo de periodo se cerrará la prenómina para actualizar el listado de empleados.

Ejemplo:

La empleada Lucía Jiménez laboraba como operador de producción y su frecuencia de pago era semanal. A partir del 3 de febrero de 2020, Lucía cambia de puesto a Auxiliar administrativo y ahora su frecuencia de pago será quincenal.

En la imagen siguiente se muestra que se encuentra activo el periodo 6 semanal (del 03/02/2020 al 09/02/2020), y se observa que en la prenómina aparece la empleada con código 111, Lucía Jiménez.

CONTPAQj® Nóminas - Demo 1301

Archivo Edición Ver Movimientos Vistas Reportes Catálogos Procesos IMSS/INEONAVIT Interfaz Tablas Herramientas Ayuda

Sobre-Recibo Prenómina Cálculo nómina

Periodo 6 - Semanal del lunes, 3 de febrero de 2020 al domingo, 9 de febrero de 2020.

Catálogo de empleados [Periodo 6 Semanal del 03/02/2020 al 09/02/2020]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Imprimir contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Guardando información.

Datos obligados para alta de empleado

Espinosa Padilla Mónica	111	01/01/2010	01 Contrato de trabajo
Jiménez López Lucía	Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
Pérez Hernández Pedro	Jiménez	López	Lucía
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
	Quincenal	200.00	Fijo

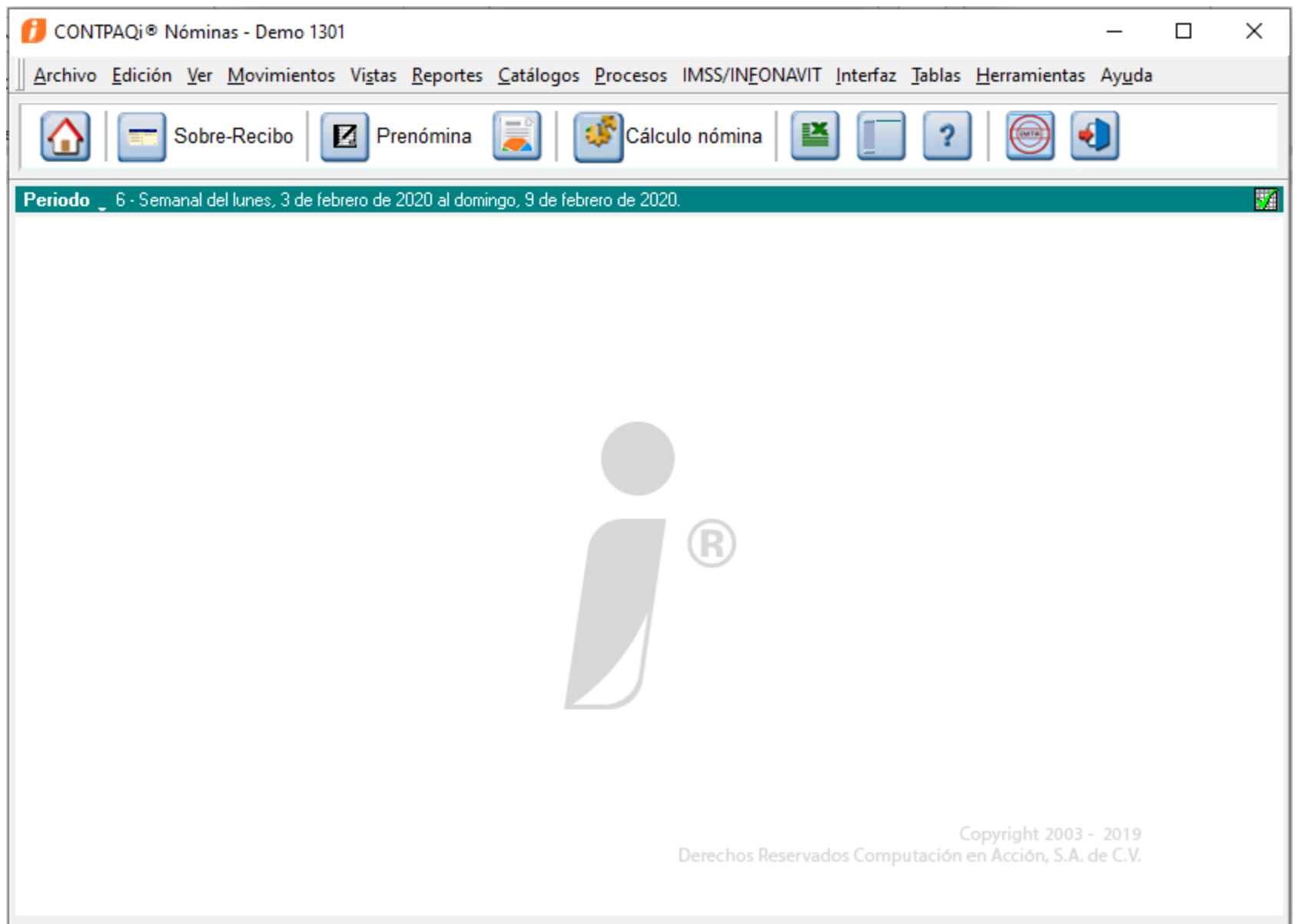
Confirmación

Se cambiará el tipo de periodo del empleado de Semanal al tipo de periodo Quincenal. Si continúa serán borrados los movimientos no autorizados del empleado dentro del periodo vigente 6 Semanal 2020 (03/02/2020 - 09/02/2020).

¿Desea continuar?

Base de pago Método de pago Turno de trabajo Zona de salario

Al realizar el cambio de tipo de periodo y guardar los cambios en el catálogo, la prenómina se cerrará.



Al desplegar nuevamente la prenómina, podrás observar que la empleada ya no se muestra:



Sobre-Recibo



Prenómina



Cálculo nómina



Periodo 6 - Semanal del lunes, 3 de febrero de 2020 al domingo, 9 de febrero de 2020.

Filtro Todos del periodo Buscar: Siguiete > Calcular Hoja de trabajo Actualizar

Código emple...	Nombre empleado	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deducc...
333	Pérez Hernández Pedro							


< Configuración de prenómina >

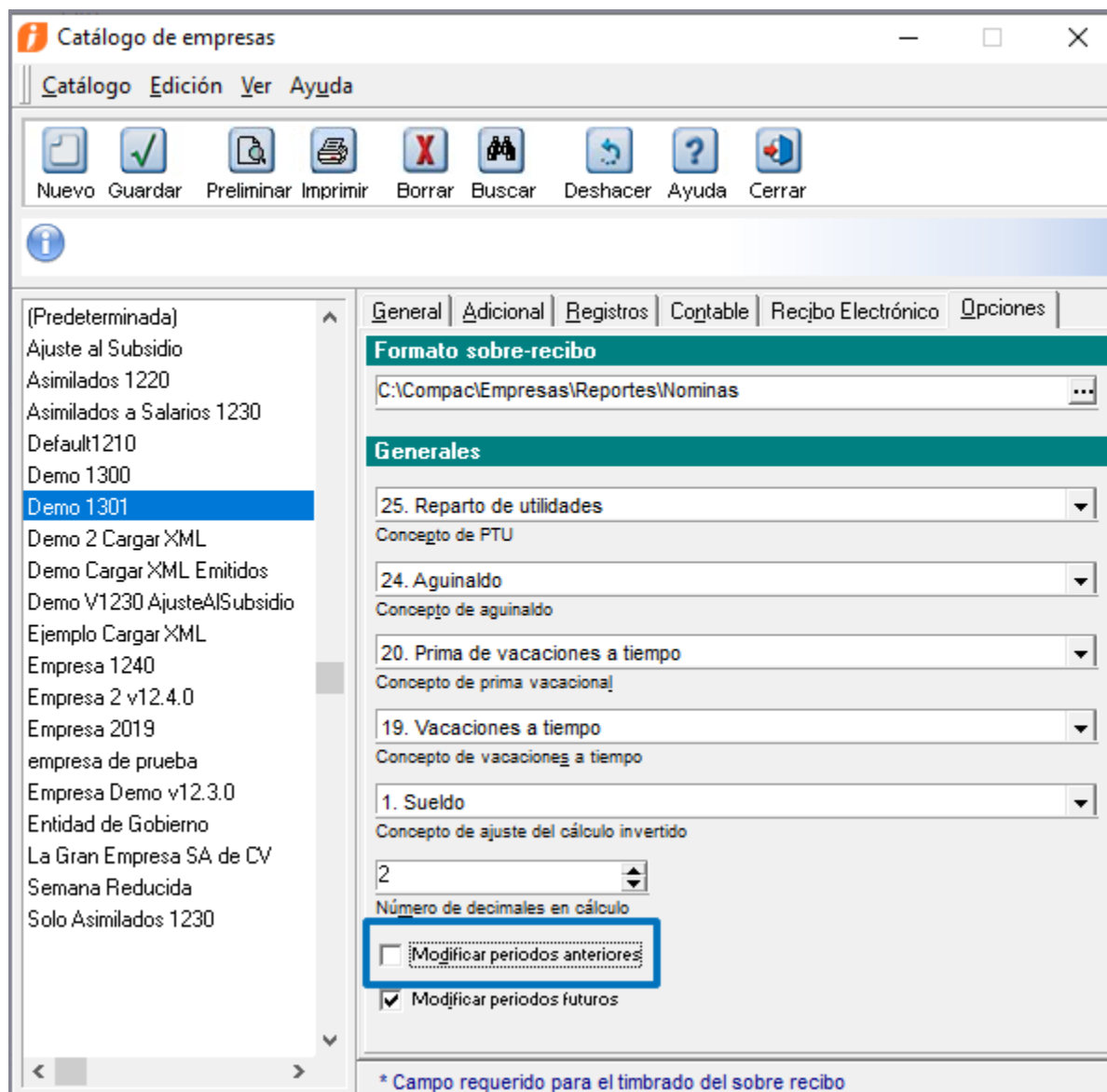
Percepciones, Deducciones y Obligaciones. Días y Horas. Capturar movimientos desde Excel

Captura de incidencias - Prenómina de días y horas (DyH)

C13987

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite la captura de incidencias en cada periodo de los tipos de periodo en los que haya estado el empleado.

 Para registrar las incidencias se considera la configuración que tiene la casilla de modificación de periodos autorizados, con las reglas actuales.



 La validación de incidencias de tipo días y horas considera el tipo de periodo.

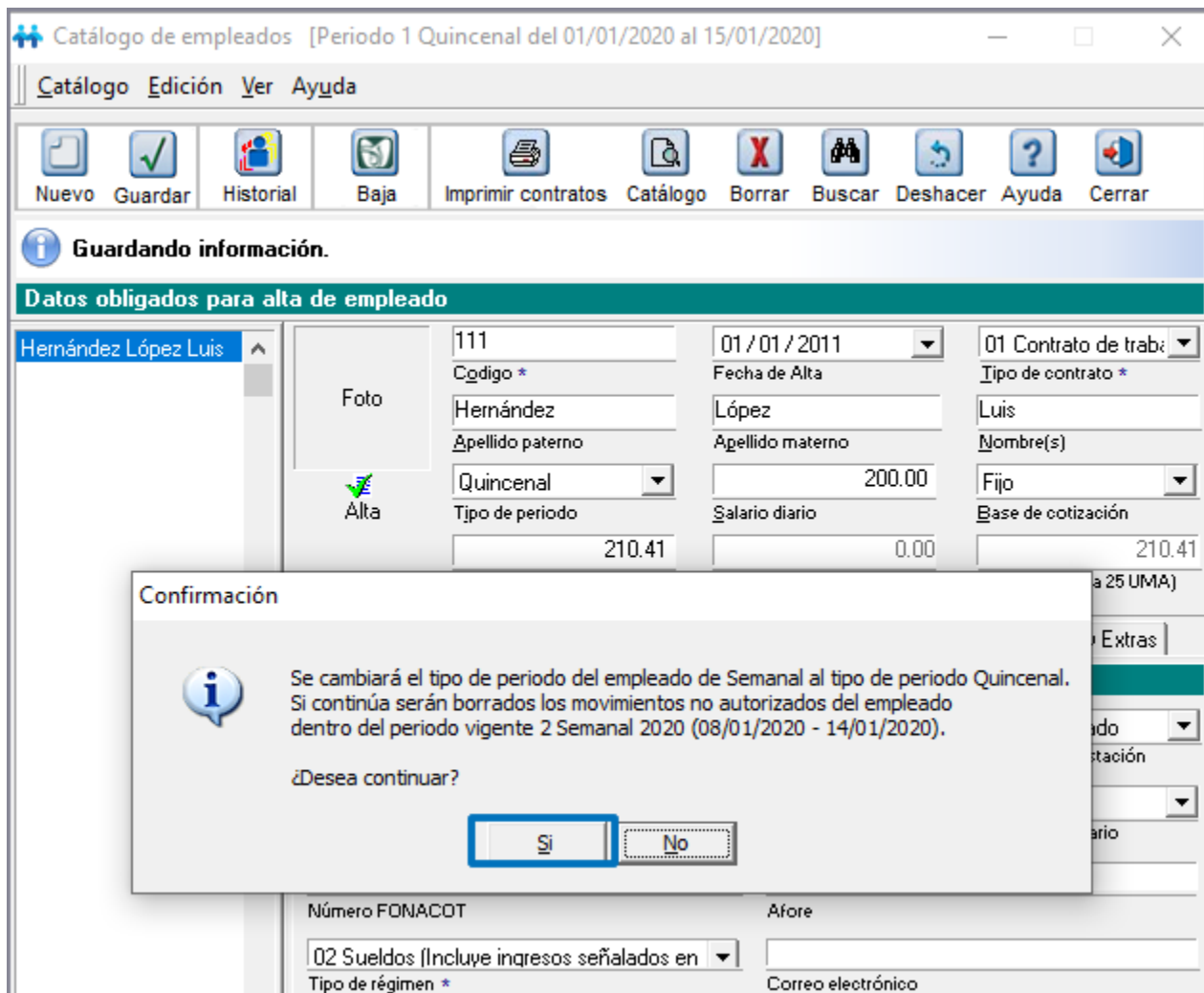
El siguiente ejemplo es utilizado con fines dáticos:

El empleado se encuentra en el Tipo de periodo Semanal, del 1 al 7 de Enero de 2020.
El día 6 de enero se capturan 2HE2

Periodo 1 - Semanal del miércoles, 1 de enero de 2020 al martes, 7 de enero de 2020.								
Filtro Todos del periodo							Buscar:	
Código emple...	Nombre empleado	01/01/2...	02/01/2...	03/01/2...	04/01/2...	05/01/2...	06/01/2...	07/01/2...
111	Hernández López Luis						2HE2	...

Se Autoriza periodo semanal.

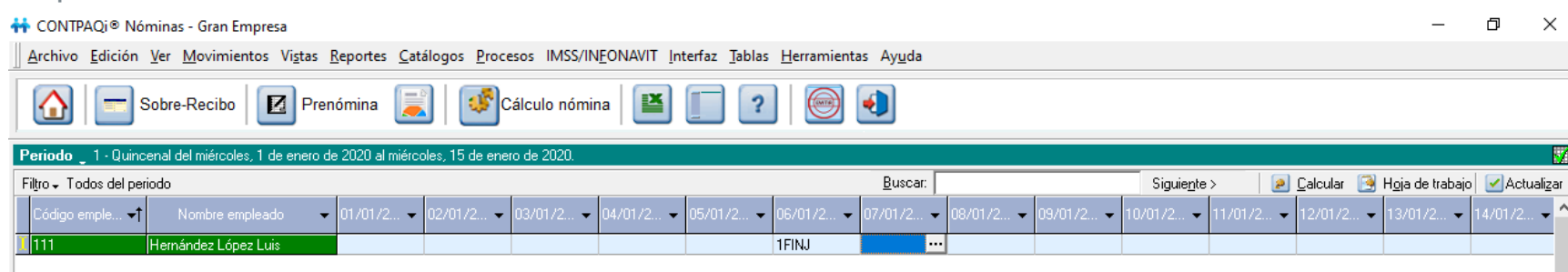
Posteriormente, el 8 de enero se cambia de Tipo de Periodo de Semanal a Quincenal.



El periodo quincenal 1 abarca del 1 al 15 Enero de 2020

Al abarcar los dos tipos de periodo las mismas fechas (ambos contienen las fechas del 1 al 7 de enero), en el periodo quincenal será posible capturar incidencias aunque en el periodo semanal ya existan incidencias.

Si en el periodo quincenal se capturara 1 falta injustificada (1FINJ) el día 6 de enero de 2020, (a pesar de que el día 6 de enero ya tiene registradas incidencias en el periodo semanal) el sistema lo permitirá, y no se enviará mensaje indicando que ya existen incidencias registradas, puesto que se trata de un tipo de periodo distinto.



El cálculo del periodo Quincenal sólo considerará la 1FINJ

El cálculo del periodo Semanal sólo debe considerar las 2HE2.



Periodo 1 - Semanal del miércoles, 1 de enero de 2020 al martes, 7 de enero de 2020.

Filtro Todos del periodo

Buscar:

Código emple... ↑	Nombre empleado ↓	01/01/2... ↓	02/01/2... ↓	03/01/2... ↓	04/01/2... ↓	05/01/2... ↓	06/01/2... ↓	07/01/2... ↓
111	Hernández López Luis						2HE2	

Sobre-recibo

C20346

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el sobre-recibo mostrará los empleados que estuvieron en ese tipo de periodo, para poder consultar su histórico.

 Al cambiar un empleado de tipo de periodo, es posible visualizar los sobre-recibos del empleado en sus tipos de periodos anteriores; también se visualizará la información Percepciones y Deducciones, Obligaciones y la pestaña Acumulados.

Ejemplo: El empleado Pedro Pérez laboró la semana 1 del 01/01/2020 al 07/01/2020.
A partir del 8 de enero cambia de puesto y ahora el pago se le realizará por quincena.

Sobre-recibo del periodo 1 Semanal:

Sobre-recibo [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: 00000000-9bc3-43f7-bb1f-2825637a3370 Estado: Timbrado Tipo: Normal

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro Puesto: (Ninguno) Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado Sueldo: \$400.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	6.00	\$2,400.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$18.46
3. Séptimo día	1.00	\$400.00	6. Ret. Cesantía		\$33.23
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$23.18
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		\$0.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$300.24
			45. I.S.R. (mes)		\$300.24
			52. I.M.S.S.		\$74.87
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		\$0.09
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$2,800.00	Suma de deducciones		\$375.20
			Neto a pagar		\$2,424.80

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Pestaña Acumulados:

Sobre-recibo [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: 00000000-9bc3-43f7-bb1f-2825637a3370 Estado: Timbrado Tipo: Normal

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

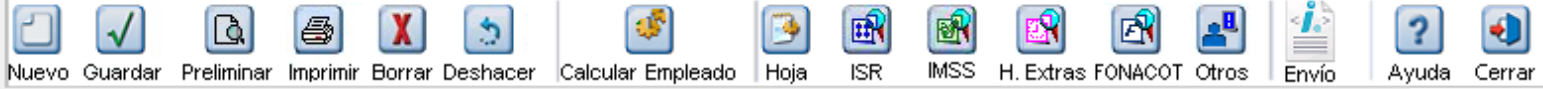
Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$400.00

Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	300.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	17.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	120.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	28.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	70.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantía y Vejez	0.00	0.00	126.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	42.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	59.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	177.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	29.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Sobre-recibo del periodo 1 Quincenal:



Sello UUID:

Estado:

Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado
 Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo:

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	I
1. Sueldo	8.00	\$3,200.00	5. Ret. Inv. Y Vida		
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantía		
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		
19. Vacaciones a tiempo	1.00	\$400.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		
			45. I.S.R. (mes)		
			52. I.M.S.S.		
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		
			75. Subs entregado que no correspondía		
			99. Ajuste al neto		
			104. ISR de ajuste mensual		
			105. ISR ajustado por subsidio		
			107. Ajuste al Subsidio Causado		
Suma de percepciones		\$3,600.00	Suma de deducciones		
			Neto a pagar		

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Pestaña Acumulados:

Sobre-recibo [Periodo 1 Quincenal del 01/01/2020 al 15/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$400.00

Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	300.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidación gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	17.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	120.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	28.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	70.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantía y Vejez	0.00	0.00	126.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	42.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	59.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	177.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	29.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

El histórico completo de tarjetas de vacaciones, incapacidades, INFONAVIT, FONACOT y movimientos permanentes, se podrá visualizar abriendo el sobre-recibo desde cualquiera de los tipos de periodo en el que haya estado el empleado.

Sobre-recibo del periodo 1 Semanal:

Sobre-recibo [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: 00000000-9bc3-43f7-bb1f-2825637a3370 Estado: Timbrado Tipo: Normal

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$400.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Días Vac	Días prima
01/01/2020	01/01/2020	1	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

01/01/2020 01/01/2020 01/01/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

1 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.

Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Sobre-recibo del periodo 1 Quincenal:

Sobre-recibo [Periodo 1 Quincenal del 01/01/2020 al 15/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$400.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Dias Vac	Dias prima
01/01/2020	01/01/2020	1	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

01/01/2020 01/01/2020 01/01/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

1 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.

Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Acumulados

Como parte de la característica cambio de tipo de periodo, a partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, al permitir realizar el cambio del tipo de periodo desde el catálogo de empleados, se conservan los acumulados.

Ejemplo:

El 3 de febrero de 2020 la empleada cambió de tipo de periodo, de Semanal a Quincenal.

Se observa que, al tratarse del mismo registro, los acumulados de la empleada se conservan.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Jiménez López Lucía F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Nombre	Acumulado del ejercicio anterior	Importe inicial del ejercicio	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Importe 4	Importe 5	Importe 6	Importe 7	Importe 8	Importe 9	Importe 10
ISR Total de percepciones	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Gravada	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Base Exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR DEL	0.00	0.00	111.44	27.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR SUBS AL EMPLEO C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio acreditable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Subsidio no acreditat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Gratificación exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Prima vac. exenta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR Liquidacion gravado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PTU Ingresos acumulado:	0.00	0.00	5,600.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 3 EG (Art.106-II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 2 EG (Art.106-I,108)	0.00	0.00	482.60	124.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 4 EG (Art.107)	0.00	0.00	55.96	13.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 5 Invalidez y Vida	0.00	0.00	139.96	34.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 6 Cesantia y Vejez	0.00	0.00	251.88	62.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 1 EG (Art. 25)	0.00	0.00	83.96	20.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 8 Retiro	0.00	0.00	117.84	29.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 9 Riesgo de Trabajo	0.00	0.00	353.48	88.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS 7 Guarderías	0.00	0.00	58.92	14.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Tarjeta de vacaciones

C11666

Como parte de la característica "Cambio de tipo de periodo", a partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el módulo de tarjetas incluye nuevas reglas o validaciones, y nueva funcionalidad.

Creación/eliminación de tarjetas de vacaciones:

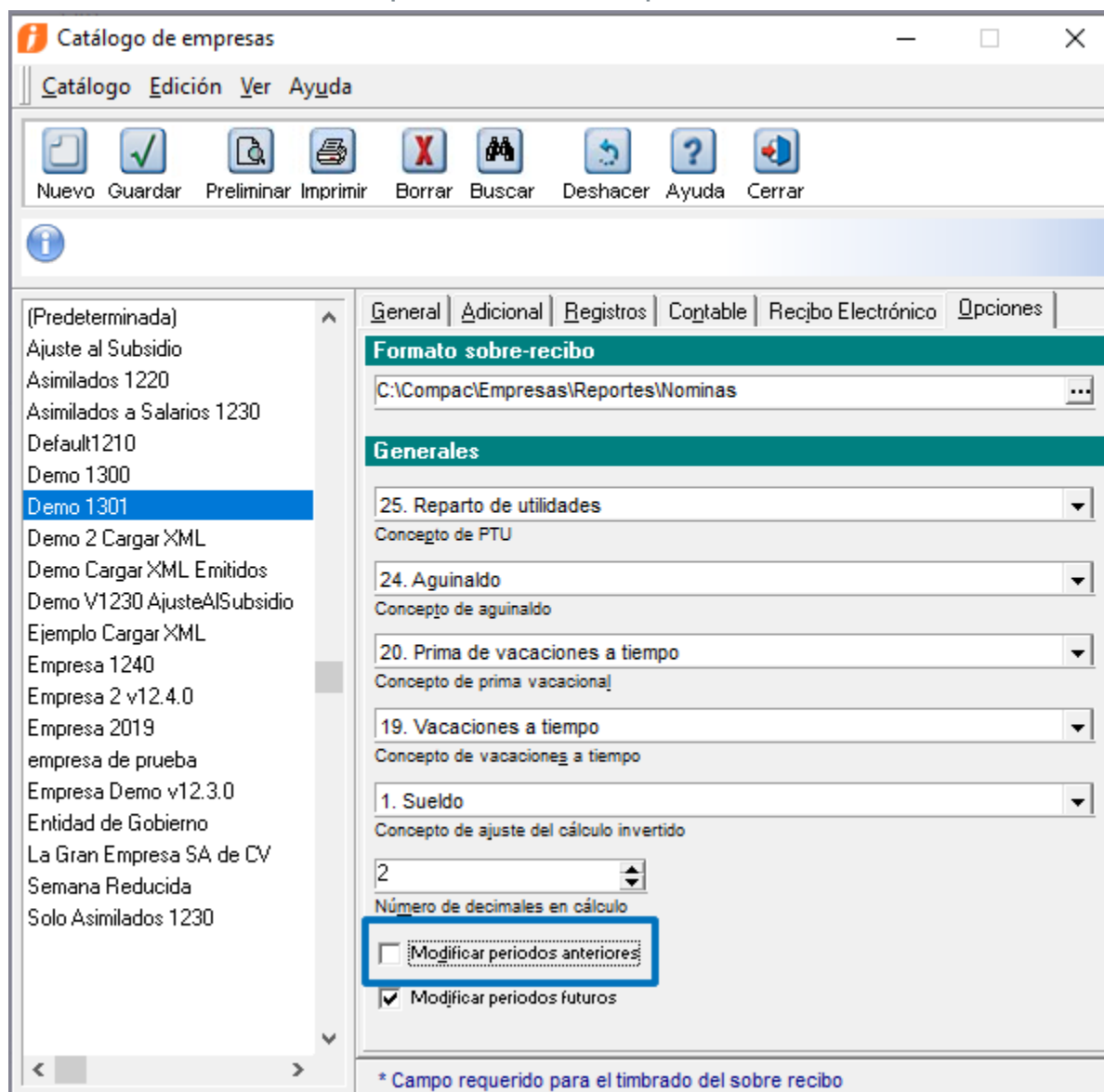
La creación y eliminación de tarjetas de vacaciones se sigue permitiendo solamente desde el periodo vigente; con la variante que ahora es posible hacerlo desde el periodo vigente de cada tipo de periodo al que sea movido el empleado.

Además, una vez realizado el cambio de tipo de periodo será posible la creación de tarjetas que abarquen fechas donde el empleado aún no pertenecía a dicho tipo, respetando siempre la configuración de la opción "**Modificar periodos anteriores**".

Cuando No se tenga configurada la opción "**Modificar periodos anteriores**", se revisará también que la tarjeta no se haya dado de alta en periodos autorizados de otros tipos de periodos que haya tenido asignado el empleado. En caso de que la tarjeta haya sido dado de alta en periodo autorizado de otro tipo de periodo en el que estuvo el empleado, no podrá ser modificada o eliminada.

Ejemplo:

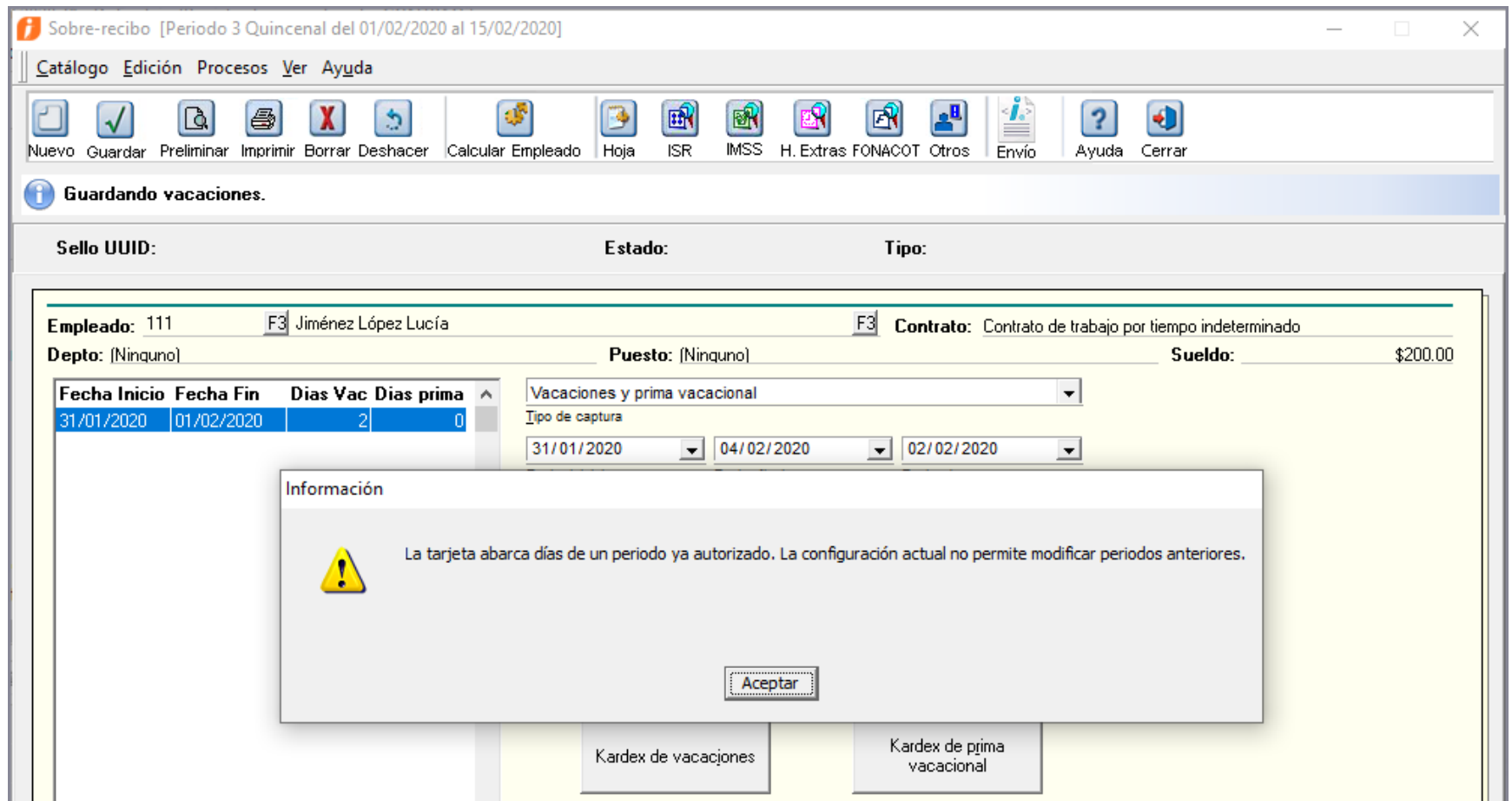
En la empresa no se tiene habilitada la opción "Modificar periodos anteriores".



La empleada tuvo cambio de tipo de periodo: de Semanal a Quincenal.

En el periodo semanal se creó una tarjeta de vacaciones con fechas del 31/01/2020 al 01/02/2020.

En el periodo Quincenal se intenta modificar la tarjeta de vacaciones, indicando que la fecha fin es el 04/02/2020. Se captura esta fecha y al hacer clic en guardar, no es posible aplicar los cambios y se muestra el mensaje:



Modificación de tarjetas de vacaciones:

En las tarjetas ya existentes de empleados que tuvieron cambio de tipo de periodo, el usuario deberá tomar en cuenta que las incidencias permanecerán en el periodo correspondiente del tipo de periodo en el cual haya sido creada la tarjeta inicialmente.

Por ejemplo, si se crea una tarjeta de vacaciones mientras el empleado se encontraba en el tipo de periodo Semanal, evidentemente las incidencias podrán verse desde la pre Nómina DYH del tipo de periodo Semanal.

Si posteriormente se cambia al empleado al tipo de periodo Quincenal, la tarjeta previamente creada seguirá mostrando sus incidencias en el periodo Semanal en el que fue creada inicialmente, por lo que cualquier modificación que se realice en la tarjeta seguirá aplicando en la pre Nómina de dicho tipo de periodo (En el ejemplo descrito, aplicará en el periodo Semanal).

Veamos el siguiente caso:

La empleada Lucía Jiménez laboraba como operador de producción y se le pagaba de manera semanal. Durante la semana 5, con fechas del 27/01/2020 al 02/02/2020 Lucía solicitó dos días de vacaciones: el 31 de enero y el 1 de febrero.

En el sobre-recibo de dicho periodo se encuentra registrada la tarjeta de vacaciones:

Sobre-recibo [Periodo 5 Semanal del 27/01/2020 al 02/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Sin Timbrar Tipo: Normal

Empleado: 111 Jiménez López Lucía Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Dias Vac	Dias prima
31/01/2020	01/02/2020	2	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

31/01/2020 01/02/2020 02/02/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

2 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Dias de vac.

Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Y en la prenómina DYH del periodo semanal podrás observar el registro de las vacaciones:

CONTPAQi® Nóminas - Demo 1301

Archivo Edición Ver Movimientos Vistas Reportes Catálogos Procesos IMSS/INFONAVIT Interfaz Tablas Herramientas Ayuda

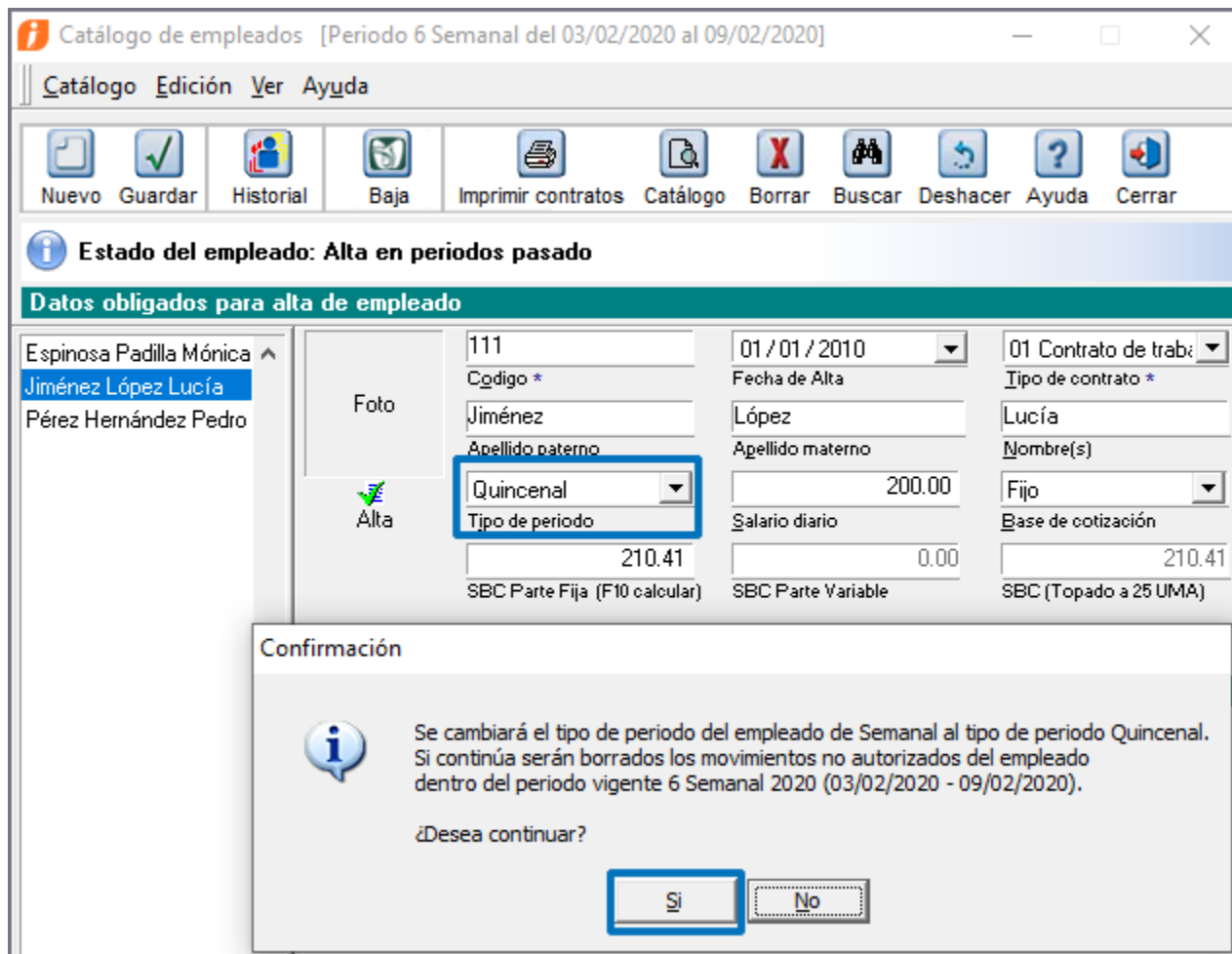
Sobre-Recibo Prenómina Cálculo nómina

Periodo 5 - Semanal del lunes, 27 de enero de 2020 al domingo, 2 de febrero de 2020

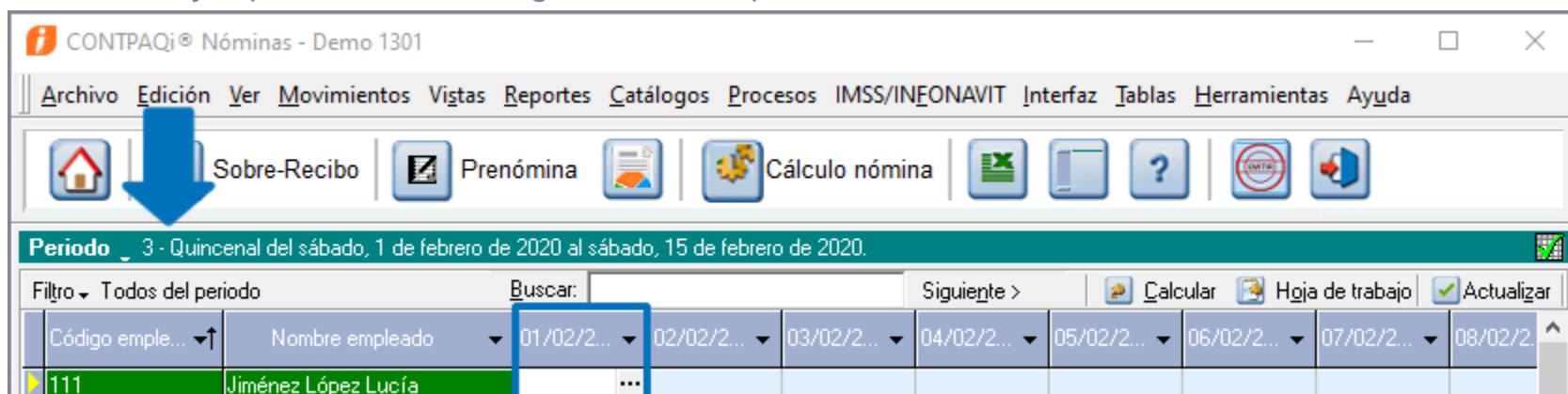
Filtro Todos del periodo Buscar: Siguiete > Calcular Hoja de trabajo Actualizar

Código emple...	Nombre empleado	27/01/2...	28/01/2...	29/01/2...	30/01/2...	31/01/2...	01/02/2...	02/02/2...
111	Jiménez López Lucía					1VAC	1VAC	

El día 3 de Febrero Lucía cambia de puesto a Auxiliar administrativo, y su frecuencia de pago ahora será de 15 días.



En la prenómina de días y horas (DyH) del periodo 3 Quincenal No se muestra el día de vacaciones del 1 de febrero, ya que este día fue registrado en el periodo semanal:



Sin embargo, al tratarse del mismo registro del empleado, en el sobre-recibo del periodo 3 Quincenal (del 01/02/2020 al 15/02/2020), se mostrará la tarjeta de vacaciones que se registró en el periodo quincenal.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Jiménez López Lucía F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$200.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Días Vac	Días prima
31/01/2020	01/02/2020	2	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

31/01/2020 01/02/2020 02/02/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

2 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.


Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Si se llega a modificar la tarjeta de vacaciones, la información se verá reflejada en la prenomina DYH del periodo en el que se creó la tarjeta de vacaciones, para este ejemplo en el periodo semanal.

 La eliminación de tarjetas de vacaciones borrará las incidencias de la prenomina DYH del periodo en el que hayan sido registradas.

 **Importante:**

Al realizar un cambio de tipo de periodo, en caso de que en el tipo de periodo que se está dejando, exista una tarjeta ya pagada y que es abarcada por las fechas del periodo vigente del nuevo tipo de periodo al que se está moviendo el empleado, será necesario que el usuario realice los ajustes pertinentes desde el sobre recibo; puesto que el cálculo considerará nuevamente el pago de la tarjeta para el nuevo tipo de periodo.

Tarjeta de incapacidades

C11667

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite el alta, modificación y eliminación de tarjetas de incapacidad en cualquier tipo de periodo en el que haya estado el empleado; de igual modo, en el tipo de periodo en el que se encuentre actualmente.

Para periodos anteriores se permiten las modificaciones siempre y cuando la empresa tenga configurada la opción de **“Modificar periodos anteriores”**.


Al realizar la modificación de una tarjeta ya existente, deberás tomar en cuenta que las incidencias permanecerán en el periodo correspondiente del tipo de periodo en el cual haya sido creada la tarjeta inicialmente.

Por ejemplo, si se crea una tarjeta de incapacidad mientras el empleado se encontraba en el tipo de periodo Semanal, es evidente que las incidencias pueden verse desde la prenomina DYH del tipo de periodo Semanal, si posteriormente cambiamos al empleado al tipo de periodo Quincenal; la tarjeta previamente creada mantendrá mostrando sus incidencias (INC) en el periodo Semanal en el que fue creada inicialmente, por lo que cualquier modificación que se realice en la tarjeta seguirá aplicándose en la prenomina de dicho tipo de periodo (Semanal).

FONACOT

C11934

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se realice cambio de tipo de periodo, cuando existen movimientos de FONACOT, estos se calculan en el nuevo tipo de periodo que tenga el empleado, de esta manera no se omite el cálculo del movimiento.

 Las tarjetas de créditos FONACOT ahora son visibles desde los diferentes tipos de periodo en los que ha estado el empleado; de igual manera, el proceso de cálculo de la nómina es capaz de reconocer y procesar dichos créditos en tal escenario.



NOTA:

Es importante que al realizar un cambio de tipo de periodo se revisen los cálculos y realizar el ajuste correspondiente, particularmente cuando el periodo vigente del nuevo tipo de periodo del empleado abarca las fechas del último periodo calculado en el tipo de periodo previo.





INFONAVIT

C11935

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el comportamiento de la tarjeta de INFONAVIT no es afectado por las modificaciones del cambio de tipo de periodo.

Lo que se debe tener en cuenta cuando se realice el cambio de tipo de periodo, es que las tarjetas INFONAVIT activas seguirán aplicando en el nuevo tipo de periodo si es que el periodo vigente tiene fechas igual o posterior a la fecha de inicio de aplicación de la tarjeta.

Otro cambio perceptible será que al calcular al empleado en el nuevo tipo de periodo el importe del crédito podría variar dependiendo el tipo de crédito:

-  **Movto. Permanente (concepto D-59):** es un importe fijo que no depende de los días del periodo.
-  **Porcentaje (concepto D-59):** el importe puede variar debido a los días considerados para la amortización, dados que estos dependen de los días del periodo.
-  **Factor de descuento (concepto D-15):** el importe puede variar debido a los días considerados para la amortización, dados que estos dependen de los días del periodo.
-  **Cuota fija (concepto D-16):** el importe puede variar debido a los días considerados para la amortización, dados que estos dependen de los días del periodo.

Las modificaciones permitidas a la tarjeta después de haber sido aplicada por lo menos en un periodo autorizado siguen siendo la mismas:

- Tipo de crédito Infonavit: no es editable después de guardar el crédito.
- Fecha inicio de aplicación:
 - Si la empresa esta configurada para timbrar: la fecha debe ser igual o mayor a la fecha inicio del periodo vigente (del actual tipo de periodo del empleado).
 - Si la empresa no esta configurada para timbrar: no hay restricción.
- El resto de los campos son editables.



NOTA:

No se puede modificar la tarjeta cuando se tiene seleccionado un periodo Autorizado o uno Futuro.

La eliminación de tarjetas también se comporta de la misma forma que antes:

- No se pueden eliminar tarjetas INFONAVIT cuando éstas ya fueron aplicadas al menos una vez en un periodo autorizado. Esta regla aplicará también ahora con los cambios de tipo de periodo al empleado.

Información



No es posible eliminar el crédito Infonavit ya que fue aplicado en periodos autorizados. Su información es necesaria para reportes con cálculo de amortización.

Aceptar

Movimientos permanentes

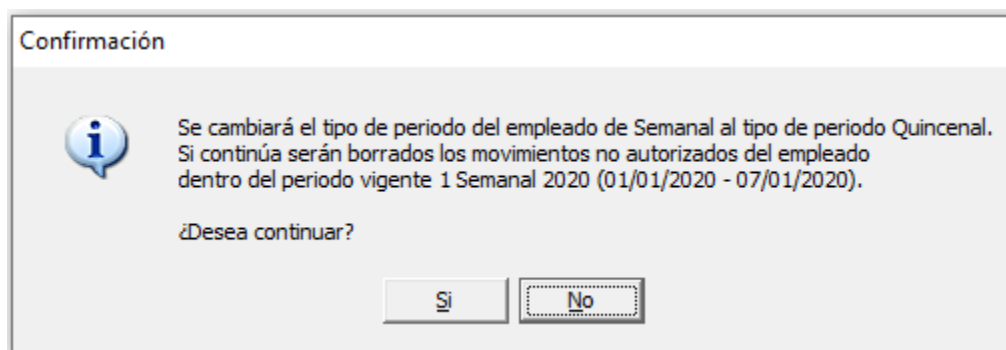
C11933

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se tienen los siguientes cambios relacionados con los movimientos permanentes:

Al cambiar el tipo de periodo

- Desde el catalogo de empleados, al cambiar un empleado de tipo de periodo, si este tiene registrados movimientos permanentes, las tarjeta de movimientos permanentes permanecerán intactas, y se consideran para su nuevo tipo de periodo.

- Cuando se cambie el tipo de periodo en el catálogo de empleados, al presionar el botón **Guardar** se mostrará el mensaje:



Si se presiona el botón **Si** para continuar, se eliminarán los movimientos del periodo vigente y el empleado quedará marcado como no calculado.

- Los movimientos registrados en los periodos autorizados del periodo origen se respetarán.

Al modificar la tarjeta

- En caso de modificar la tarjeta de movimiento permanente, se cambiará la tarjeta pero se respetarán los movimientos permanentes de todos los tipos de periodos autorizados en los que haya estado el empleado

- Al calcular el periodo vigente se tomará el nuevo importe que esté registrado en la tarjeta

Al eliminar la tarjeta

Se podrá eliminar la tarjeta de movimientos permanentes, independientemente de que esté o no activada la casilla "**Modificar periodos anteriores**" del catalogo de empresas, pero los movimientos de todos los tipos de periodos autorizados en los que haya estado el empleado se respetarán.

Aguinaldo

C13843

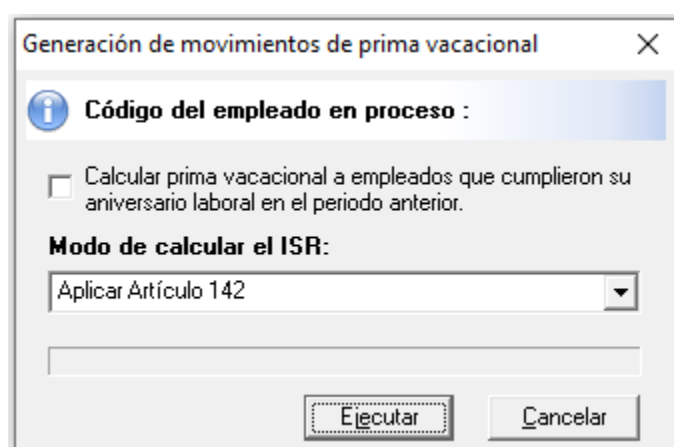
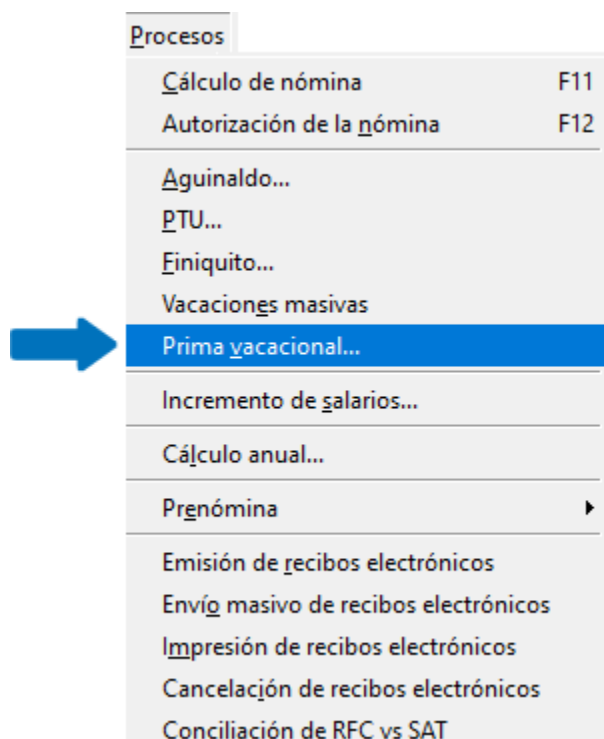
En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el cálculo de aguinaldo no ve afectada su funcionalidad por la característica cambio de tipo de periodo.

Es decir, dicho proceso sigue considerando la fecha inicio y fin del ejercicio del tipo de periodo actual del empleado para el cálculo de los días base del ejercicio, y por lo tanto hace lo mismo para el cálculo de los días trabajados.

Prima de vacaciones

C21270

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el proceso de **prima vacacional** sigue funcionando como ya se conoce: se calculará prima en el periodo vigente del tipo de periodo seleccionado siempre y cuando el empleado cumpla su aniversario laboral dentro de las fechas del periodo vigente o dentro de las fechas del periodo anterior al vigente.



Sin embargo, antes de realizar el cambio de tipo de periodo para un empleado, es importante que se revise si le corresponde prima en el periodo vigente o le correspondía en el último periodo autorizado y no se le ha calculado.

De ser así, el nominista debe realizar el cálculo de la prima antes de cambiarlo de tipo de periodo o en su defecto realizar los ajustes manuales una vez que se ha hecho el cambio de tipo de periodo, en caso de que el periodo vigente de su nuevo tipo de periodo no abarque las fechas del aniversario del empleado.


Finiquito

C13844


En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, los diferentes cálculos de las prestaciones que realiza el proceso de finiquito no se ven afectados por la característica cambio de tipo de periodo.

Ya que estos se siguen determinando en base al tipo de periodo en el que se aplica el finiquito, independientemente de los tipos de periodo que haya tenido el empleado.

 Para efectos de determinación de días de derecho a aguinaldo, se considera la fecha de inicio y fin de ejercicio sólo del tipo de periodo actual del empleado.

 Para efectos de la determinación del impuesto, no tienen relevancia los cambios de tipos de periodo, ya que para dicho cálculo sólo se requiere la fecha de Alta o Reingreso, y la fecha de Baja en la que se aplica el Finiquito.

El resto de cálculos de los conceptos de percepciones, deducciones y obligaciones propios del periodo será de acuerdo al proceso de cálculo.

 En caso de **deshacer el finiquito**, el empleado se quedará activo en el tipo de periodo en el que se encontraba antes de aplicar el finiquito.

 Al presionar el botón de **baja IMSS** se cambiará el empleado a estatus de baja y se mostrará ese estatus en el tipo de periodo que tenga el trabajador en ese momento.

Cálculo anual

C11670

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el proceso de **Cálculo anual** considera los acumulados de días trabajados de los empleados, independientemente de los tipos de periodo que haya tenido asignados.

- ➡ El proceso considera los acumulados y movimientos completos relacionados al cálculo de todos los tipos de periodo en los que haya estado el empleado.
- ➡ Al aplicar el cálculo, aplicará el ISR a retener o a compensar en el tipo de periodo que tiene el empleado en ese momento.



Importante:

El proceso de **Cálculo anual** tomará los ingresos proyectados considerando los días base del tipo de periodo que tenga asignado el empleado en ese momento.

Proceso de Cálculo de salario variable

C11936

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el cálculo de salarios variables considera los importes que tuvo el empleado en los diferentes tipos de periodo en el que estuvo activo dentro del bimestre seleccionado, para que la base de salario variable esté completa.

Para ello, desde el reporte "**Proceso Modificación de SBC (Parte Variable / Parte Fija por aniversario laboral)**", que se localiza en el menú **IMSS/INFONAVIT**:

se agrega una nueva columna que considera los acumulados variables para los diferentes tipos de periodo en los que se haya encontrado el empleado dentro del bimestre en filtro. Podrás observar que en la hoja 3.- Parte Variable y la hoja 4. Detalle Parte Variable, al final se agrega la columna Otros tipos de periodo.

		Gran Empresa								Percepciones variables por periodo				
		Modificación de Salarios Base de Cotización para efectos del I.M.S.S. e INFONAVIT								Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	
		Quincenal Bimestre 1 Del: 01/Ene/2020 al: 29/Feb/2020								Del:01/Ene/2020 Al:15/Ene/2020	Del:16/Ene/2020 Al:31/Ene/2020	Del:01/Feb/2020 Al:15/Feb/2020	Del:16/Feb/2020 Al:29/Feb/2020	Otros tipos de periodo
		Parte Variable												
Días Bimestre:		60												
Cód. Empleado	Nombre	Base Cotización	SBC (Parte Variable) Actual	Total Perc. Variable	Días Incapacidad	Días Ausencia	Días Base	SBC (Parte Variable) Nuevo	Del:01/Ene/2020 Al:15/Ene/2020	Del:16/Ene/2020 Al:31/Ene/2020	Del:01/Feb/2020 Al:15/Feb/2020	Del:16/Feb/2020 Al:29/Feb/2020	Otros tipos de periodo	
111	Hernández López Luis	Fijo	-	-	-	1	59	-	-	-	-	-	-	
222	Luna Márquez Javier	Variable	-	4200.00	-	-	60	70.00	-	-	-	-	4200.00	
Totales		2 Empleados		4200.00									4200.00	



		Gran Empresa								Percepciones variables por periodo				
		Modificación de Salarios Base de Cotización para efectos del I.M.S.S. e INFONAVIT								Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	
		Quincenal Bimestre 1 Del: 01/Ene/2020 al: 29/Feb/2020								Del:01/Ene/2020 Al:15/Ene/2020	Del:16/Ene/2020 Al:31/Ene/2020	Del:01/Feb/2020 Al:15/Feb/2020	Del:16/Feb/2020 Al:29/Feb/2020	Otros tipos de periodo
		Parte Variable												
Días Bimestre:		60												
Cód. Empleado	Nombre	# Concepto	Concepto gravado IMSS	Del:01/Ene/2020 Al:15/Ene/2020	Del:16/Ene/2020 Al:31/Ene/2020	Del:01/Feb/2020 Al:15/Feb/2020	Del:16/Feb/2020 Al:29/Feb/2020	Otros tipos de periodo						
111	Hernández López Luis		TOTAL	-	-	-	-	-						
222	Luna Márquez Javier		TOTAL	-	-	-	-	4200.00						
		6	Comisiones	-	-	-	-	2400.00						
		14	Premios eficiencia	-	-	-	-	1800.00						
Totales		2 Empleados						4200.00						

Importación de incidencias mediante CFG's

C13988

A partir de la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite importar incidencias a través de CFG's para los diferentes tipos de periodos y fechas en los que ha estado el empleado.

Los CFG's para importar incidencias son:

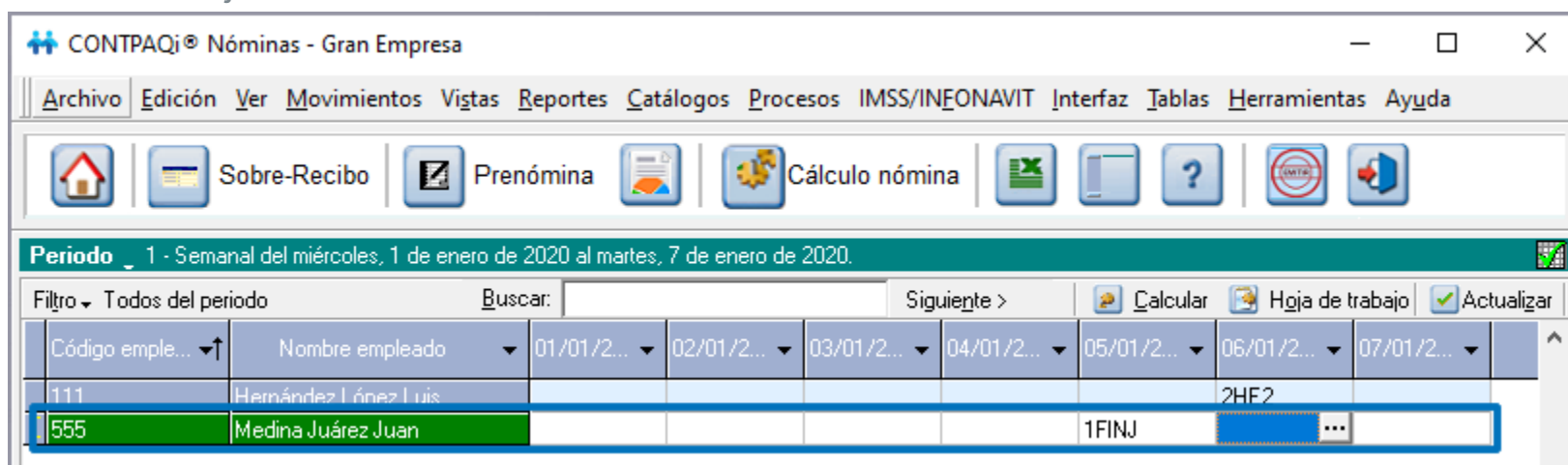
-  "HistoricoDYH"
-  "HistoricoDYHPorPeriodo"
-  "MovimientosDHY"
-  "MovimientosDYHPorPeriodo"

Estos CFG's verifican que al cargar incidencias de tipo días, estas incidencias se puedan escribir aunque se encuentren en la misma fecha, siempre y cuando pertenezcan a diferentes tipos de periodos.

El siguiente ejemplo se presenta con fines didácticos:

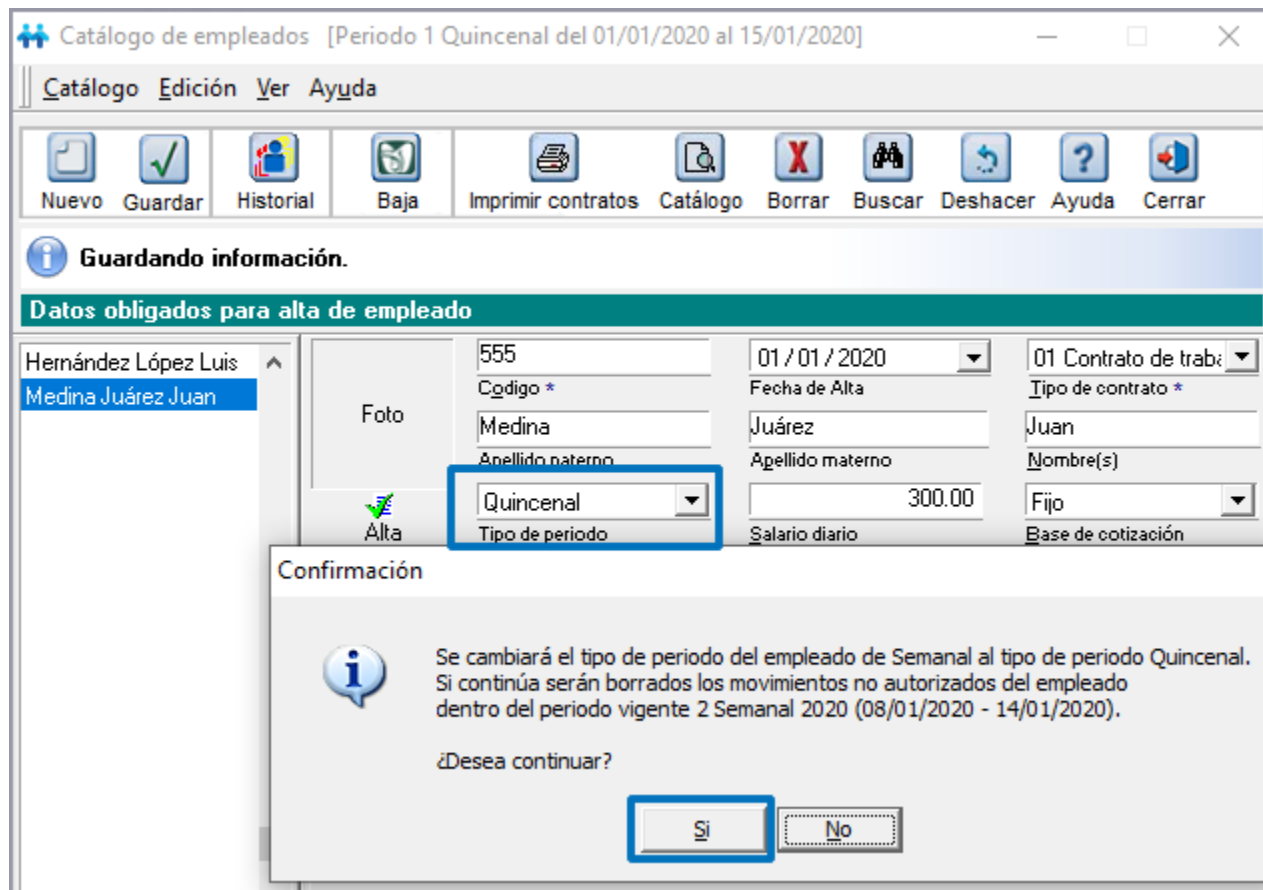
Empleado 555 trabajó en la semana del 1 al 7 de enero.

Tuvo una falta injustificada el 5 de enero.



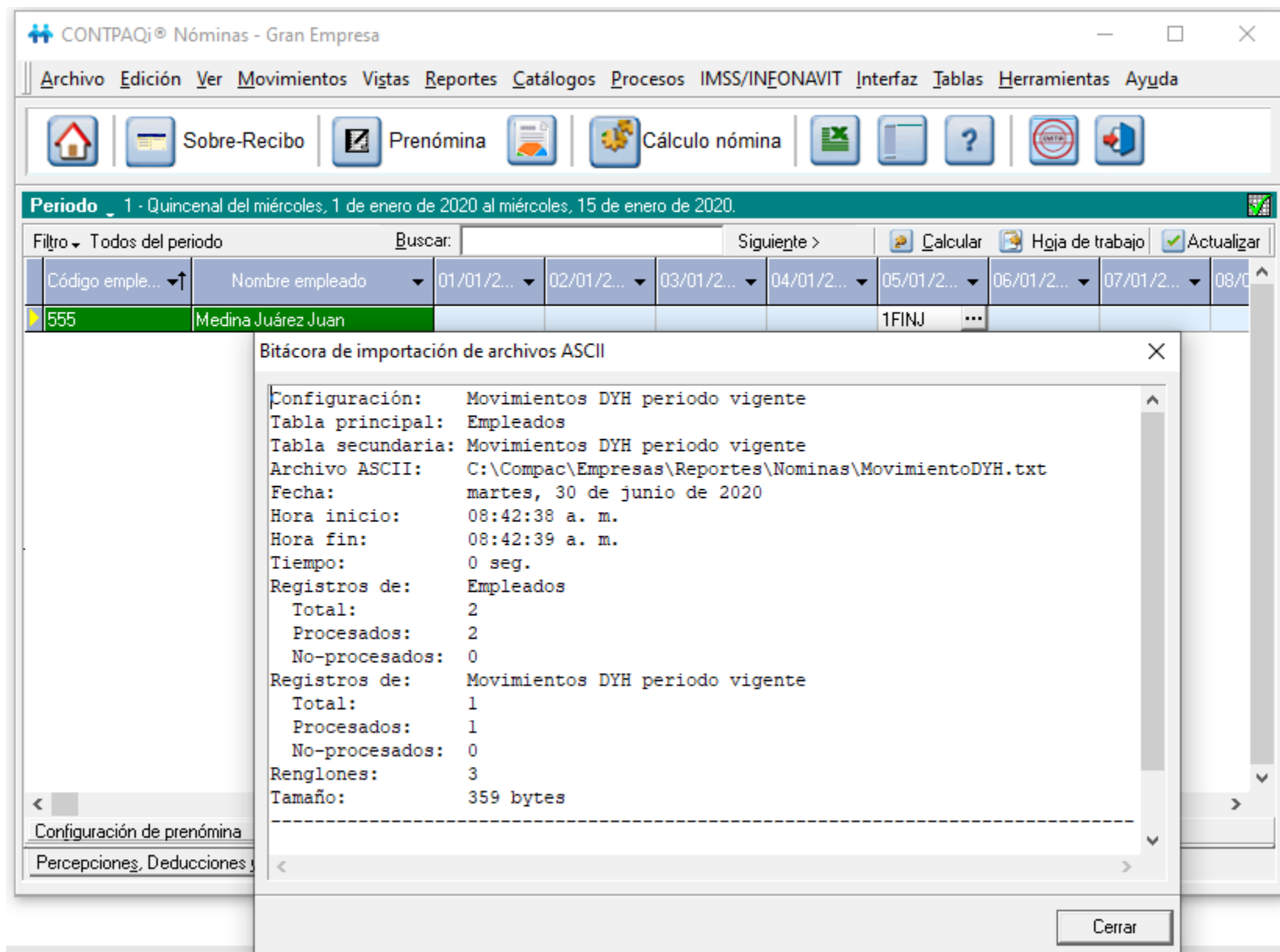
Se autoriza el periodo semanal.

A partir del 8 de enero se cambió al periodo quincenal, en el periodo del 1 al 15 de enero.



Se carga un txt con el cfg de **movimientosDYHPorPeriodo**, en donde el empleado 555 tiene una falta injustificada el día 5 de enero, para el tipo de periodo quincenal.

El sistema cargará la incidencia y lo indicará en la bitácora.



Si la incidencia que se intenta cargar se encuentra dentro de la misma fecha y el mismo tipo de periodo, se realiza la validación que se hacía desde versiones anteriores.

Importación de empleados mediante CFG's

C20888

Como parte de la característica "Cambio de tipo de periodo", incluida a partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, para evitar inconsistencias con el historial del empleado, la importación de empleados mediante CFG's **no** permite el cambio de tipo de periodo. El CFG utilizado para la importación de empleados es "**Empleado.cfg**".

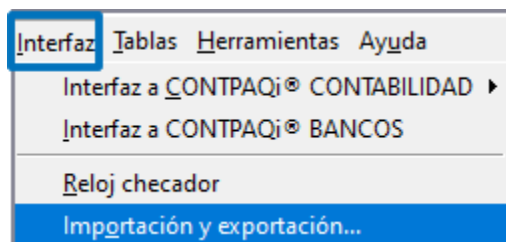
Ejemplo:

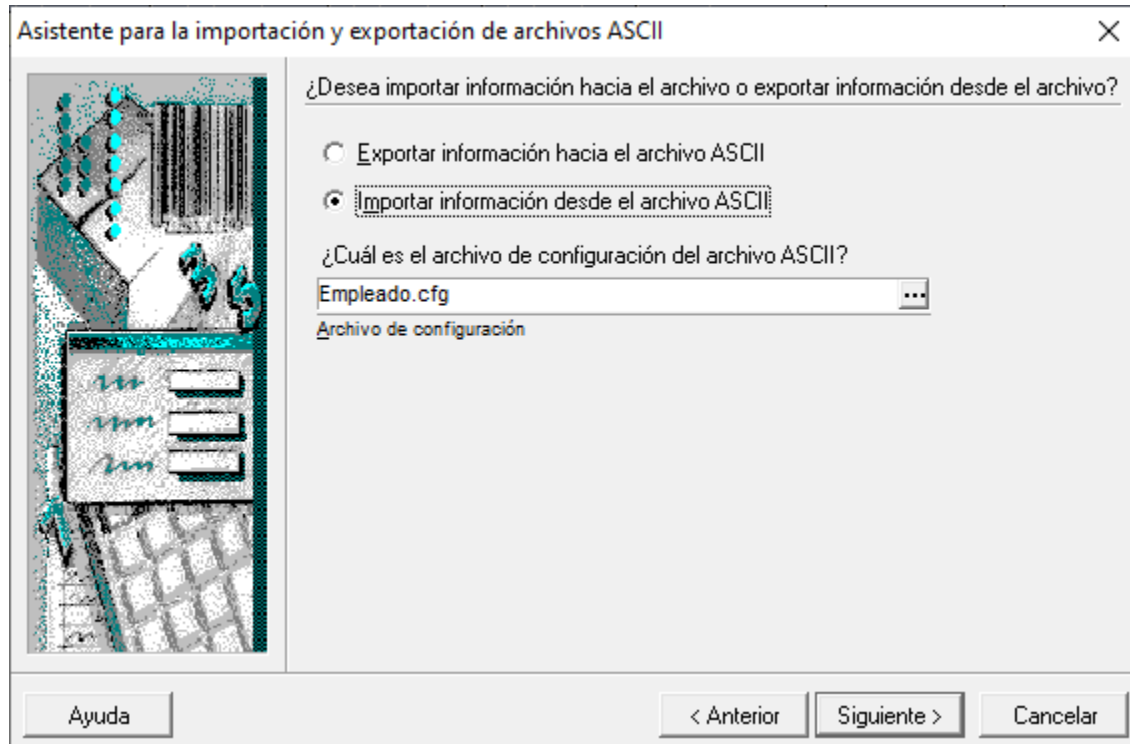
El empleado Luis Hernández López se encuentra en el periodo semanal.

The screenshot shows a software window titled "Catálogo de empleados [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]". The window has a menu bar with "Catálogo", "Edición", "Ver", and "Ayuda". Below the menu bar is a toolbar with icons for "Nuevo", "Guardar", "Historial", "Baja", "Imprimir contratos", "Catálogo", "Borrar", "Buscar", "Deshacer", "Ayuda", and "Cerrar". The main area is titled "Datos obligados para alta de empleado" and contains a list of employees on the left and a form on the right. The list shows "Hernández López Luis" selected and "Medina Juárez Juan" below it. The form fields are as follows:

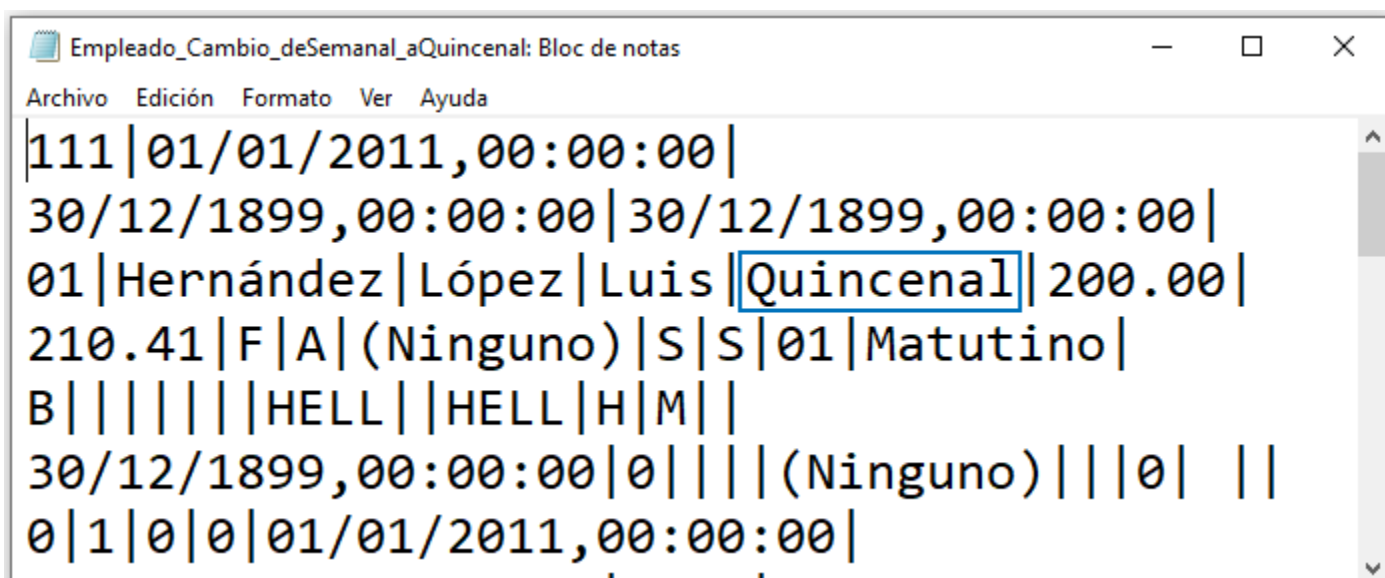
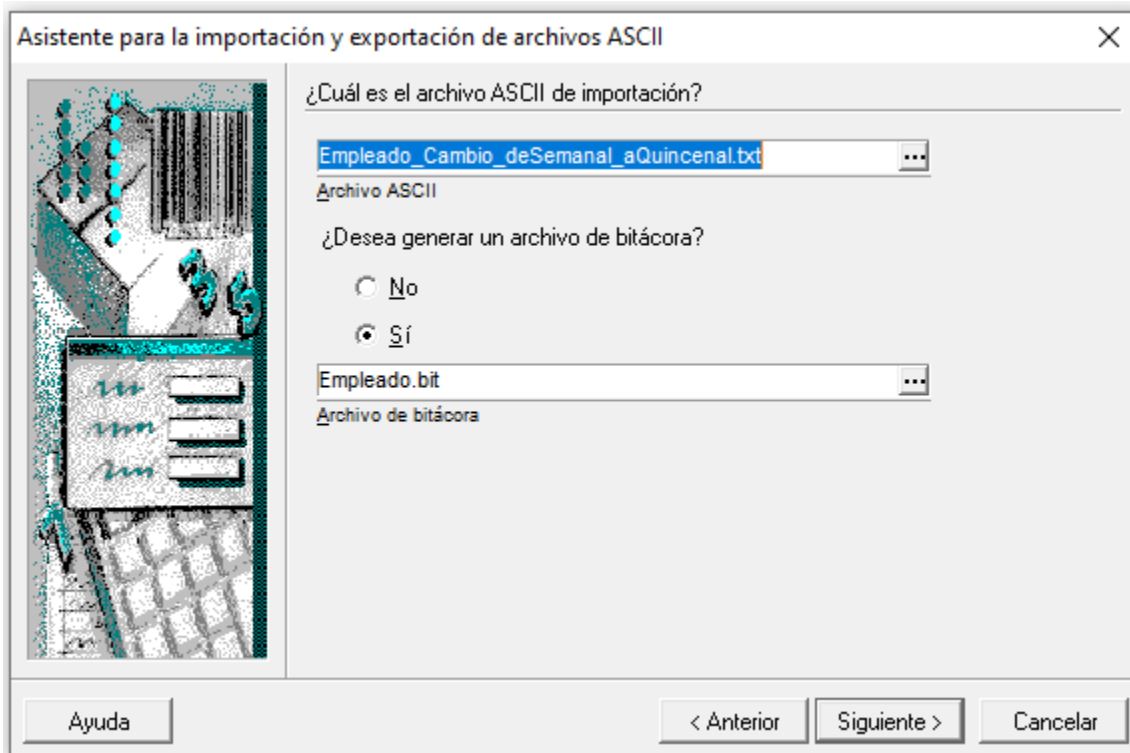
Código *	111	Fecha de Alta	01 / 01 / 2011	Tipo de contrato *	01 Contrato de trabajo
Apellido paterno	Hernández	Apellido materno	López	Nombre(s)	Luis
Tipo de periodo	Semanal	Salario diario	200.00	Base de cotización	Fijo
SBC Parte Fija (F10 calcular)	210.41	SBC Parte Variable	0.00	SBC (Topado a 25 UMA)	210.41

Se utilizará el CFG "Empleado.cfg" para intentar modificar el tipo de periodo, como se observa en las siguientes imágenes:

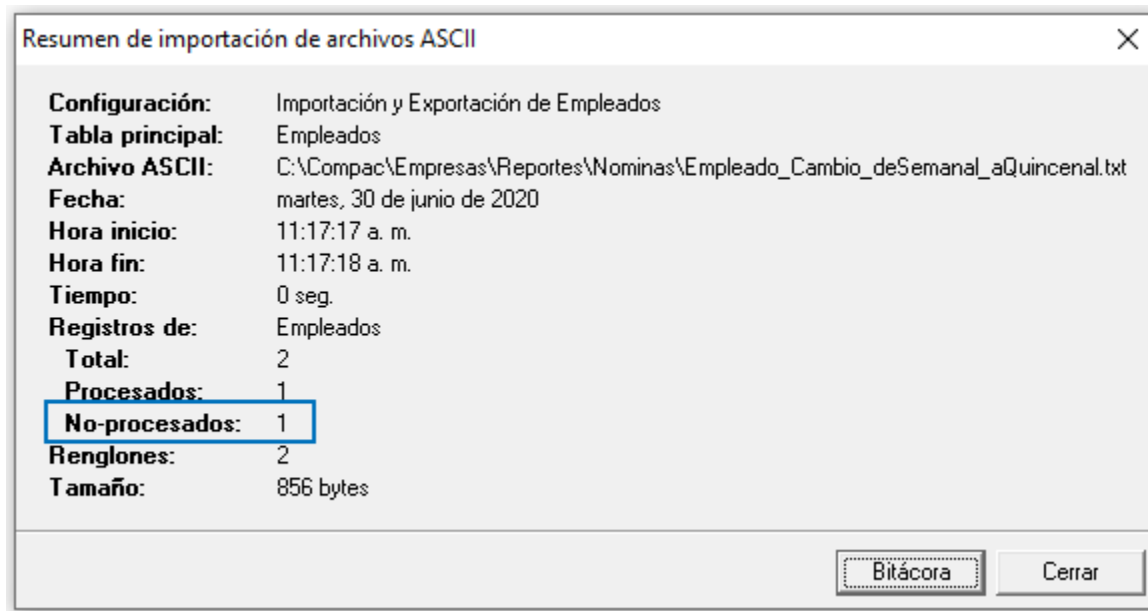




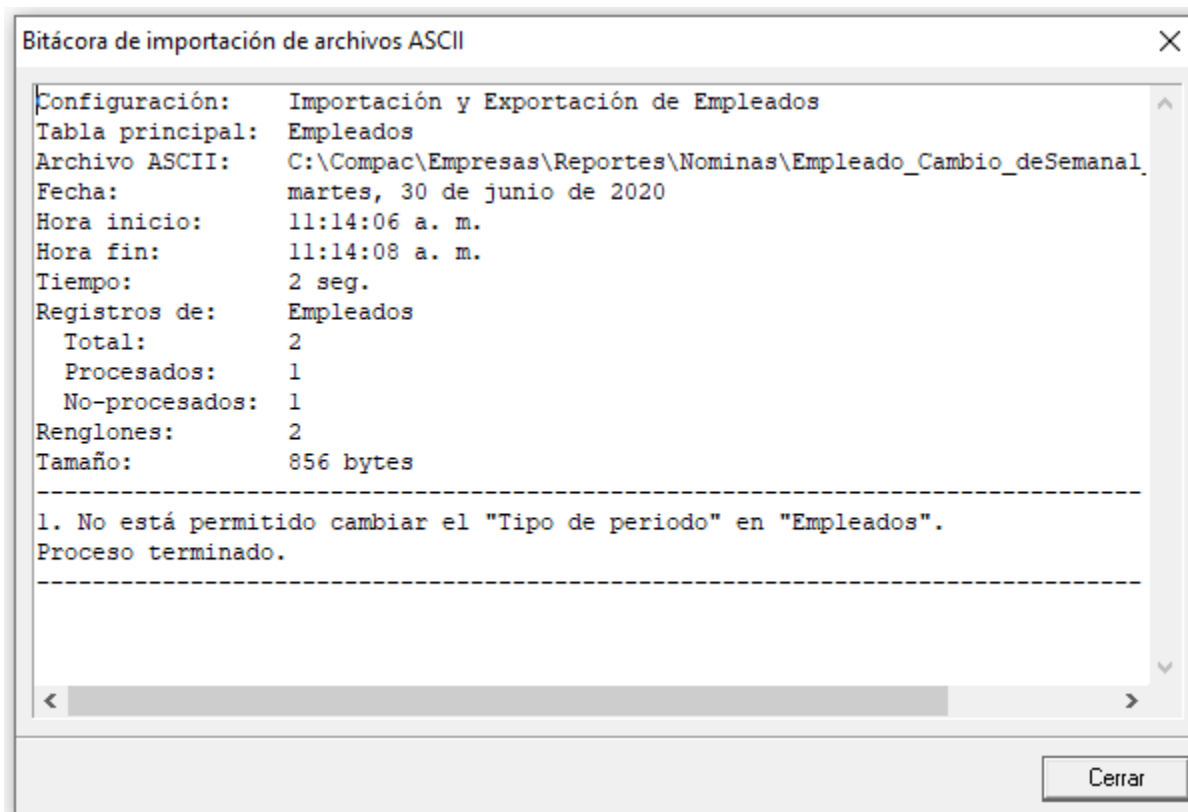
Al carga el archivo TXT:



El proceso no carga el registro del empleado:



Y en la bitácora se mostrará un mensaje indicando que no es posible cambiar el tipo de periodo.

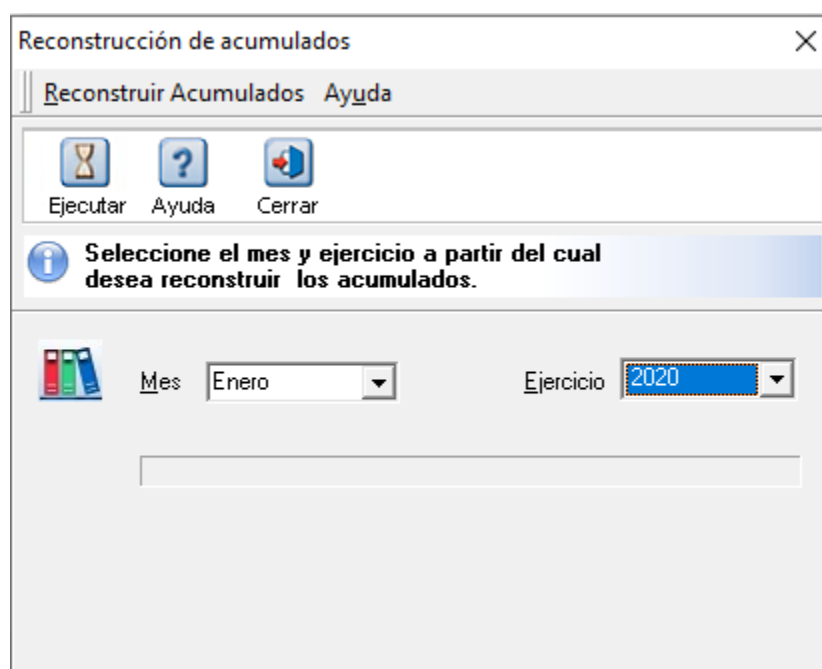
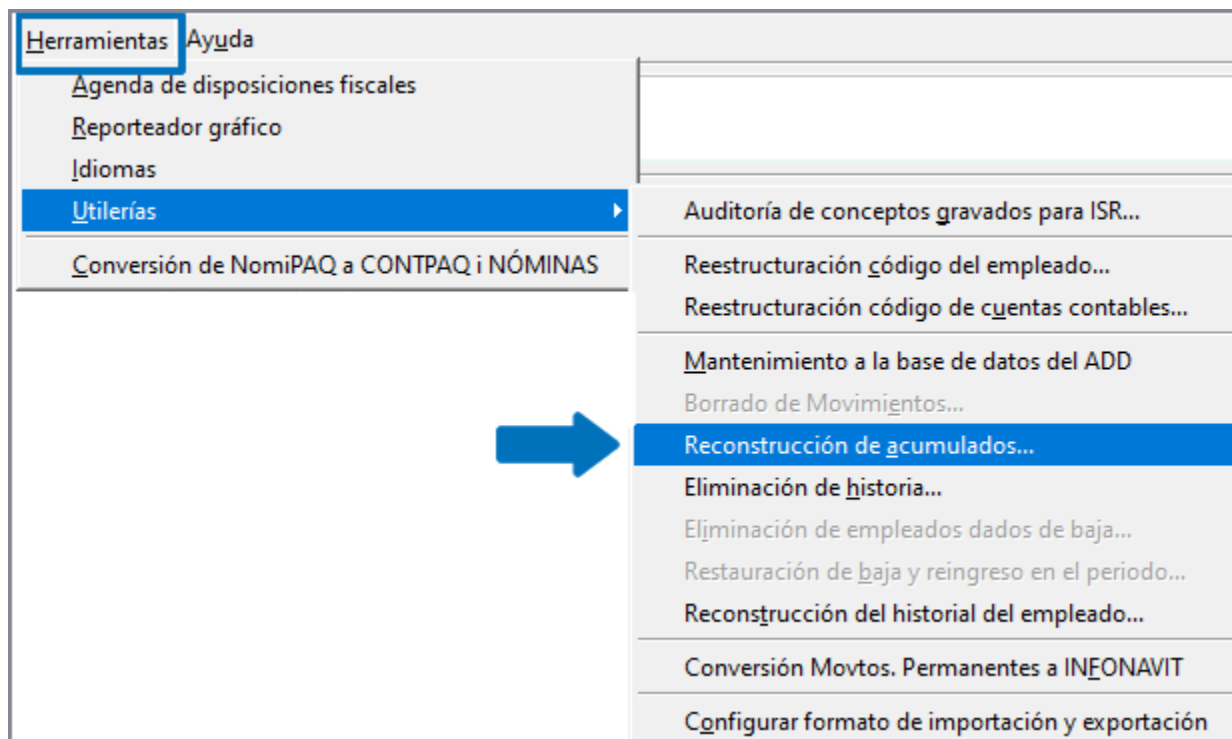


Utilerías

Reconstrucción de acumulados

C11937

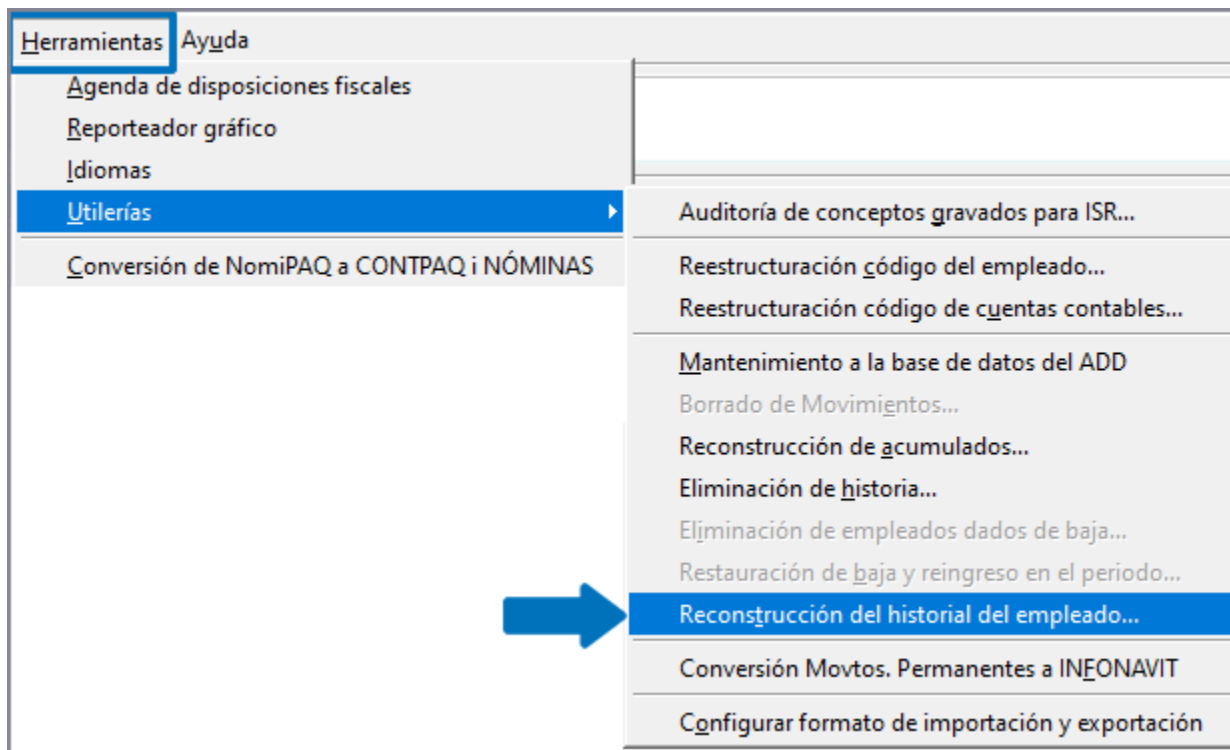
En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, la utilería de **Reconstrucción de acumulados** considera los diferentes tipos de periodo en los que estuvo el empleado.




Reconstrucción del historial del empleado

C11385

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, la utilería de **Reconstrucción del historial del empleado** toma en cuenta los diferentes tipos de periodo en los que estuvo el empleado.



Reconstrucción del historial del empleado



Seleccione el periodo a partir del cual se reconstruirá el historial del empleado.

Tipo de Periodo:

Ejercicio:

Periodo:

Empleado Inicial:

Empleado Final:

Revisar fechas de bajas y reintegro

Revisar incidencias de días y horas

Revisar fechas de modificaciones de salario

Reprocesar todos los campos del historial



Importante:







Si necesitas ejecutar alguna de las utilerías, recuerda que antes de hacerlo, es necesario que realices un respaldo de la empresa.

Reportes

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, los principales reportes del sistema reconocen el cambio de tipo de periodo del empleado.

De esta manera, se podrá obtener la información de los empleados por cada tipo de periodo en que hayan laborado.

Los reportes que cuentan con esta característica son:

-  Resumen PDO
-  Lista de raya
-  Lista de raya (forma tabular)
-  Kardex del empleado
-  Partes gravadas/exentas para ISR por empleado
-  Cálculo de SBC

- Si en el filtro se selecciona un tipo de periodo en particular, los reportes mostrarán a todos los empleados que estuvieron en ese tipo de periodo, aunque no sea el tipo de periodo actual del empleado.

Ejemplo:

A la empleada 111 Lucía Jiménez se le pagaba semanalmente.

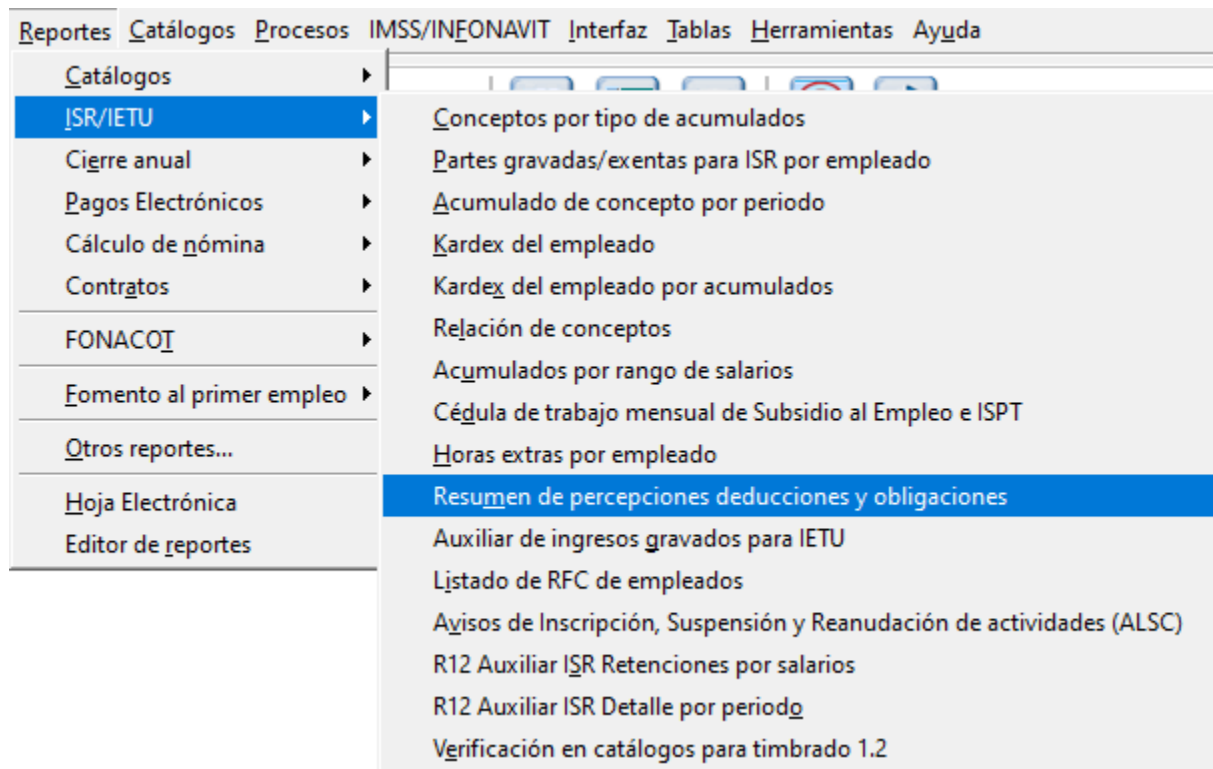
El 3 de febrero cambió al tipo de periodo Quincenal.

Al obtener los reportes filtrados por el tipo de periodo semanal, incluirán a la empleada 111, aunque ya se encuentre en el tipo de periodo quincenal.

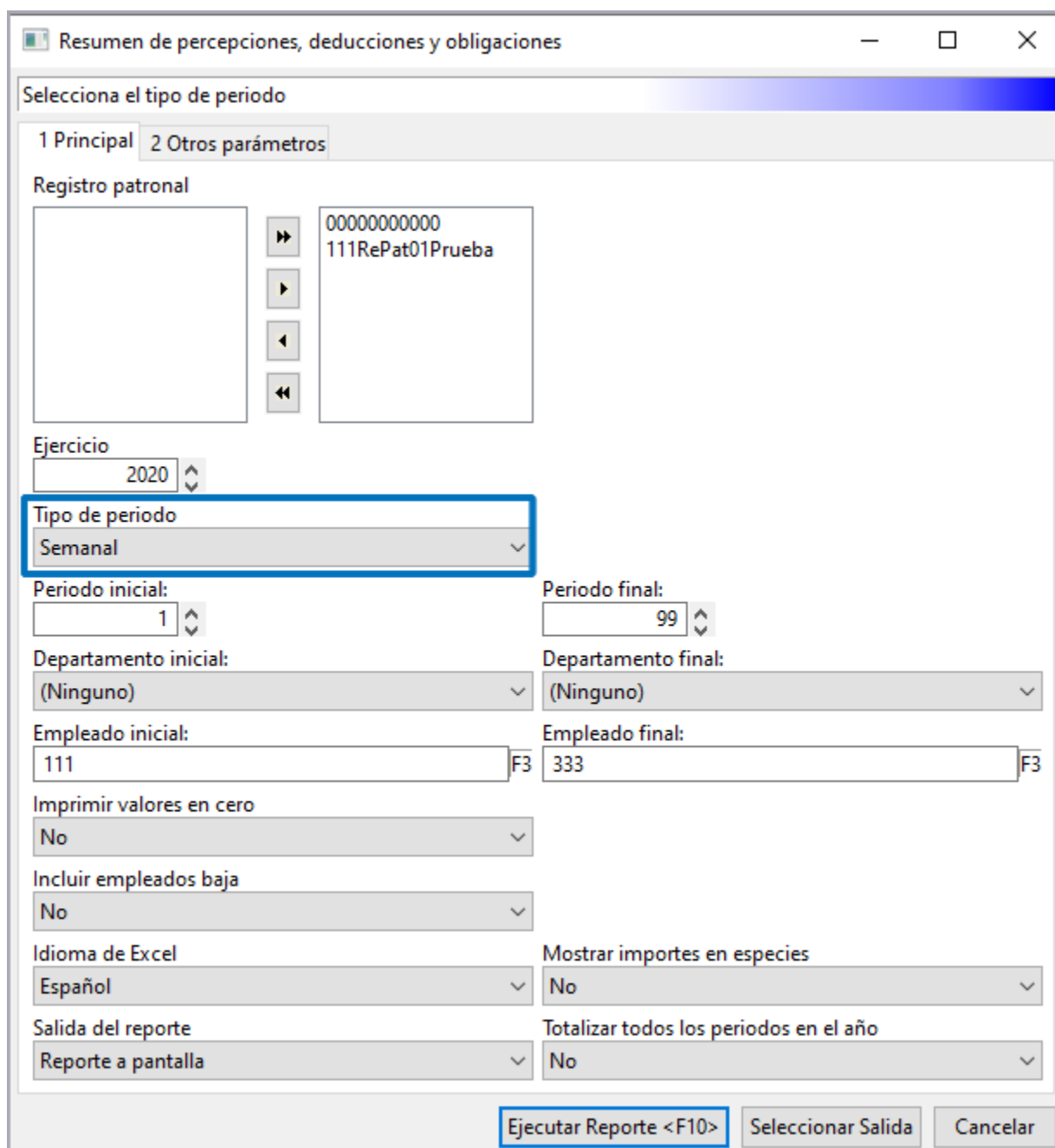
Resumen PDO

C20495

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el reporte **Resumen de percepciones deducciones y obligaciones** (conocido también como Resumen PDO) mostrará la información de los empleados, independientemente en que tipo de periodo hayan estado.



Ejemplo:
Elegimos el tipo de periodo semanal, para todos los periodos del 2020:



Resultado: Al ejecutar el reporte se mostrará a la empleada 111 Lucía Jiménez, a pesar de que actualmente su tipo de periodo es quincenal.

Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones

Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

153 %

CONTPAQ i
NOMINAS

Demo 1301

Reg Pat IMSS: 00000000000, 111RePat01Prueba
RFC: AAA -010101-AAA

Hoja: 1
Fecha: 29/Jun/2020
Hora: 19:12:51:266

Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones del periodo 1 al 52 Semanal del 30/12/2019 al 27/12/2020

Código	Empleado Concepto	Percepcion..	Perc. Grava..	Perc. Exenta	Perc. Otros	Deducciones	Obligacion..
Departamento 0 (Ninguno)							
111	Jiménez López Lucía			Días: 35.00			
	1Sueldo	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00	0	0
	3Séptimo día	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0	0
	16Préstamo Infonavit (cf)	0	0	0	0	1,260.00	0
	19Vacaciones a tiempo	400.00	400.00	0.00	0.00	0	0
	45I.S.R. (mes)	0	0	0	0	139.30	0
	52I.M.S.S.	0	0	0	0	174.90	0
	61Préstamo FONACOT	0	0	0	0	315.00	0
	892% Fondo retiro SAR (8)	0	0	0	0	0	147.30
	902% Impuesto estatal	0	0	0	0	0	140.00
	93Riesgo de trabajo (9)	0	0	0	0	0	441.85
	96I.M.S.S. empresa	0	0	0	0	0	1,096.46
	97Infonavit empresa	0	0	0	0	0	368.20
	98Guardería I.M.S.S. (7)	0	0	0	0	0	73.65
	Total	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	1,889.20	2,267.46

Página 1

Si se ejecuta el reporte para el tipo de periodo Quincenal, se mostrará la información que corresponde a los cálculos de la empleada Lucía en ese tipo de periodo.

Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones

Selecciona el registro patronal

1 Principal 2 Otros parámetros

Registro patronal

00000000000
111RePat01Prueba

Ejercicio
2020

Tipo de periodo
Quincenal

Periodo inicial: 1 Periodo final: 99

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Empleado inicial: 111 F3 Empleado final: 333 F3

Imprimir valores en cero
No

Incluir empleados baja
No

Idioma de Excel: Español Mostrar importes en especies: No

Salida del reporte: Reporte a pantalla Totalizar todos los periodos en el año: No

Ejecutar Reporte <F10> Seleccionar Salida Cancelar

Resultado: Se mostrará la información de la empleada correspondientes al periodo quincenal:

Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones

Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

153 %

CONTPAQi
NÓMINAS

Demo 1301

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: AAA -010101-AAA

Hoja: 1
Fecha: 29/Jun/2020
Hora: 19:50:08:964

Resumen de percepciones, deducciones y obligaciones del periodo 1 al 24 Quincenal del 01/01/2020 al 31/12/2020

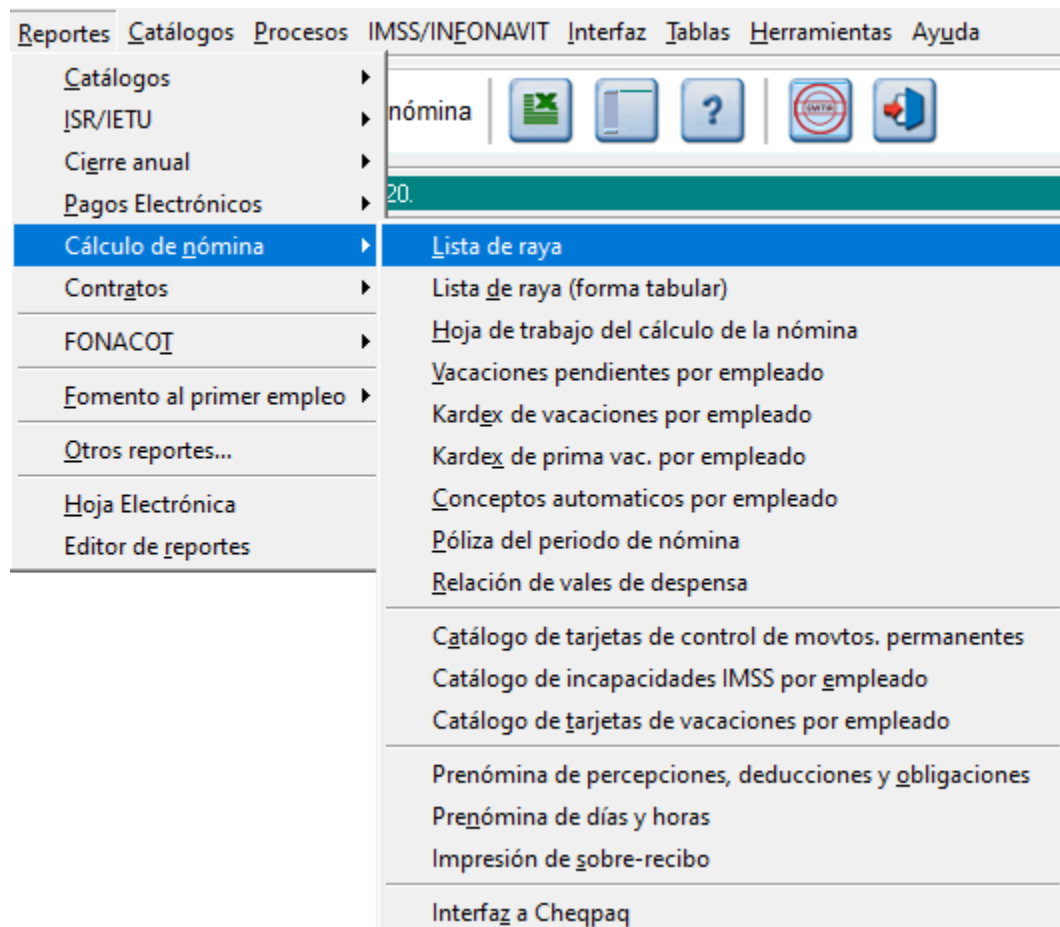
Código	Empleado Concepto	Percepcion..	Perc. Grava..	Perc. Exenta	Perc. Otros	Deducciones	Obligacion..
Departamento 0 (Ninguno)							
111	Jiménez López Lucía		Días: 15.00				
	1 Sueldo	2,600.00	2,600.00	0.00	0.00	0	0
	16 Préstamo Infonavit (cf)	0	0	0	0	960.00	0
	19 Vacaciones a tiempo	400.00	400.00	0.00	0.00	0	0
	45 I.S.R. (mes)	0	0	0	0	41.91	0
	52 I.M.S.S.	0	0	0	0	79.95	0
	61 Préstamo FONACOT	0	0	0	0	105.00	0
	89 2% Fondo retiro SAR (8)	0	0	0	0	0	67.33
	90 2% Impuesto estatal	0	0	0	0	0	60.00
	93 Riesgo de trabajo (9)	0	0	0	0	0	201.99
	96 I.M.S.S. empresa	0	0	0	0	0	507.47
	97 Infonavit empresa	0	0	0	0	0	168.33
	98 Guardería I.M.S.S. (7)	0	0	0	0	0	33.67
	99 Ajuste al neto	0	0	0	0	-0.06	0
	Total	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	1,186.80	1,038.79

Página 1

Lista de raya

C21498

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se modifica el reporte **Lista de raya** para que muestre la información de los empleados que ya no pertenecen a un tipo de periodo, pero que en su momento se les pagó en dicho tipo de periodo (empleados que tuvieron cambio de tipo de periodo).



Lista de raya

Selecciona el tipo de periodo.

1 Principal 2 Otros parámetros

Registro patronal

0000000000
111RePat01Prueba

Ejercicio
2020

Tipo de periodo: Semanal
Desglosar por registro patronal: Sí

Número de periodo: 3

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Empleado inicial: 111 Empleado final: 333

Imprimir reparto monetario: Sí [por departamento + general] Incluir empleados baja: No [sólo de alta]

Imprimir empleados con Neto=0: No Imprimir días pagados, trabajados o cotizados: Días pagados [parte proporcional]

Orden de impresión: Número Departamento, Código Empleado Imprimir empleados con método de pago: Todos

Imprimir lista de raya completa: Lista de raya completa Imprimir valor del movimiento: Sí

Ejecutar Reporte <F10> Seleccionar Salida Cancelar

Lista de raya

Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

153 %

CONTPAQi
NÓMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: AAA-010101-AAA

Demo 1301

Lista de Raya del 13/Ene/2020 al 19/Ene/2020
Periodo Semanal No. 3

Hoja: 1
Fecha: 29/Jun/2020
Hora: 19:38:24:178

Reg. Pat. IMSS: 00000000000

0 (Ninguno) Reg Pat IMSS: 000-00000-00-0

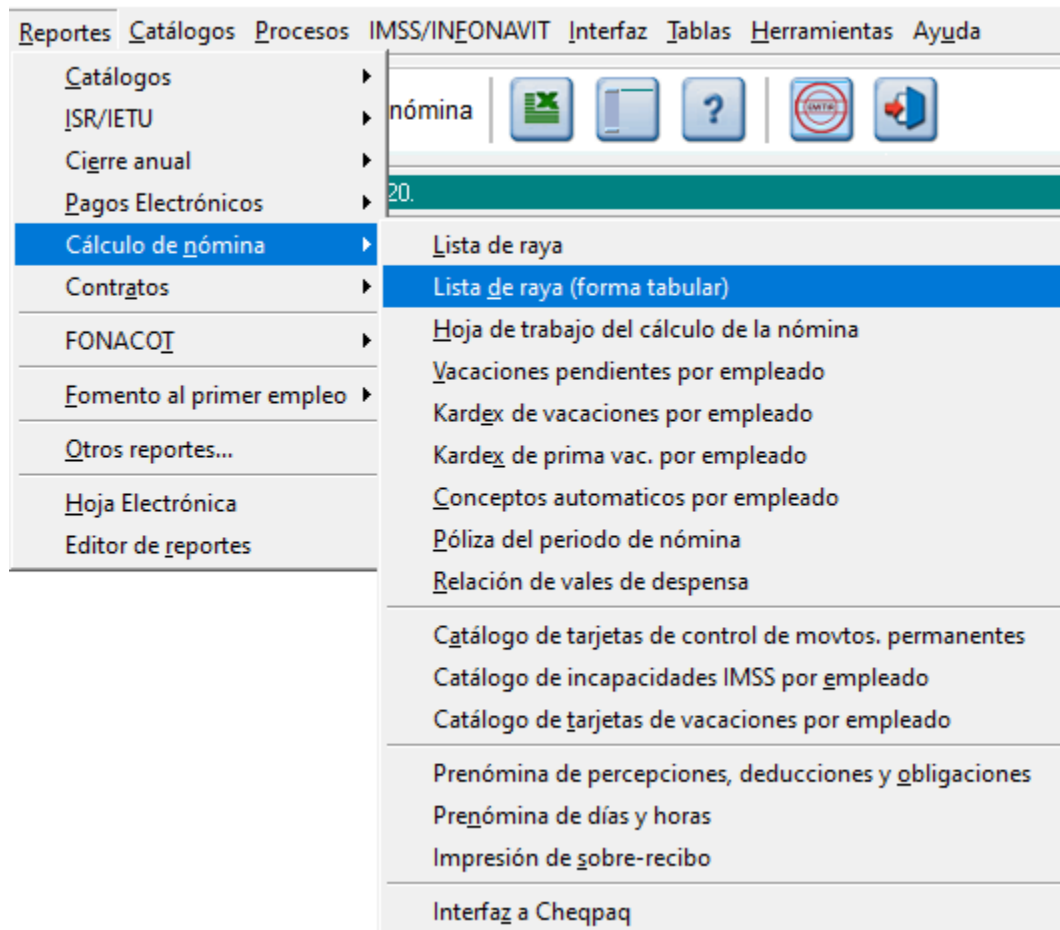
Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
111 Jiménez López Lucía					
(Ninguno)	RFC: JILL-991230-	Afiliación IMSS: ---			
Fecha Ingr: 01/01/2010	Sal. diario: 200.00	S.D.I: 210.41	S.B.C: 210.41	Cotiza Fijo	
Días pagados: 7.00	Tot Hrs trab: 48.00	Hrs día: 8.00	Hrs extras: 0.00	CURP: JILL-991230-H	
1 Sueldo	6.00	1,200.00	16 Préstamo Infonavit (cf)	1,800.00	420.00
3 Séptimo día	1.00	200.00	32 Subs al Empleo acreditado		-67.84
			41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		95.70
			45 I.S.R. (mes)		27.86
			52 I.M.S.S.		34.98
			61 Préstamo FONACOT		105.00
			99 Ajuste al neto		0.16
Total Percepciones		1,400.00	Total Deducciones		588.00
Neto a pagar		812.00			
333 Pérez Hernández Pedro					
(Ninguno)	RFC: PEHP-991230-	Afiliación IMSS: ---			

Página 1

Lista de raya (forma tabular)

C21270

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se modifica el reporte **Lista de raya (forma tabular)** para que muestre la información de los empleados que ya no pertenecen a un tipo de periodo, pero que en su momento se les pagó en dicho tipo de periodo (empleados que tuvieron cambio de tipo de periodo).



Lista de Raya(forma tabular)

Selecciona el tipo de periodo

1 Principal 2 Percepciones, Deducciones y Obligaciones

Registro patronal

00000000000
111RePat01Prueba

Ejercicio
2020

Tipo de periodo
Semanal

Periodo inicial: 1 Periodo final: 999

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Empleado inicial: 111 Empleado final: 333

Incluir empleados con neto cero: No Idioma: Español

Incluir empleados baja: No [sólo empleados alta] Orden de impresión: Número departamento, Código empleado

Desglose por Registro Patronal: Sí(Separar departamentos por Registro Patronal) Incluir conceptos en cero: Sí[Todos los conceptos seleccionados]

Incluir empleados con distintos métodos de pago: Todos

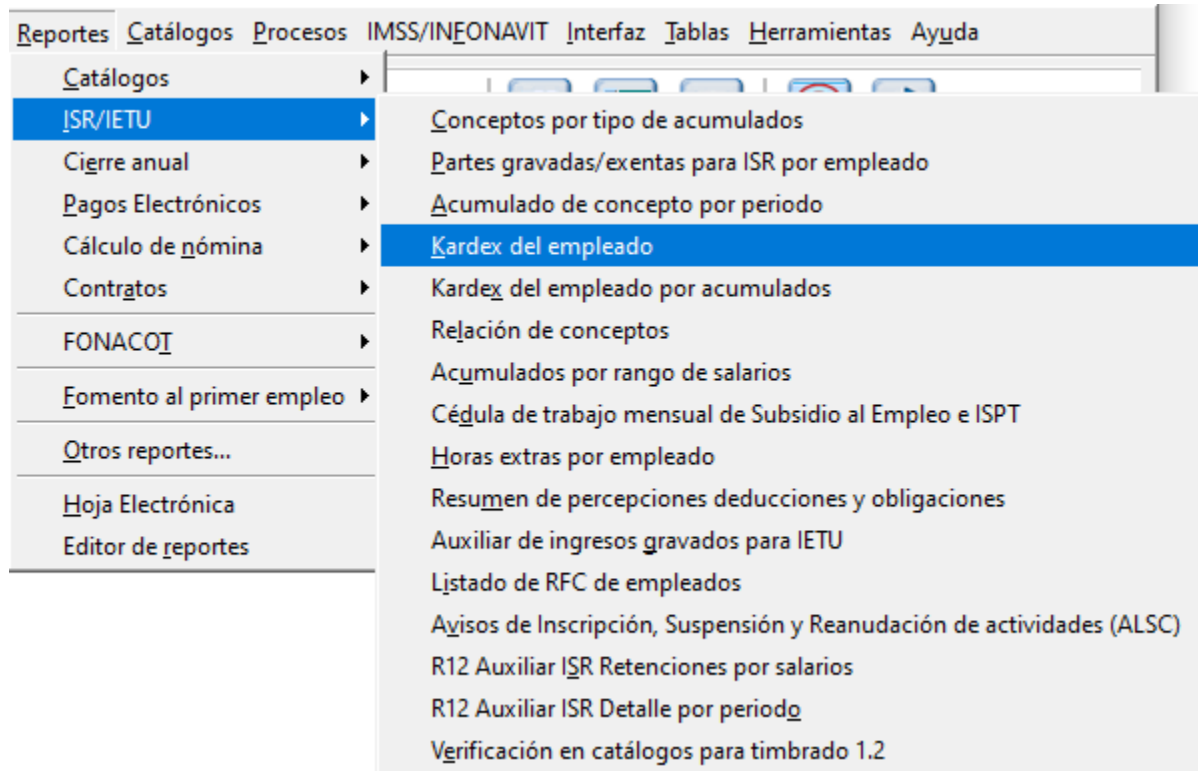
Ejecutar Reporte <F10> Seleccionar Salida Cancelar

Código	Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Destajos	Premios eficiencia	*Otras* *Percepciones*	*PE
Reg. Pat. IMSS: 0000000000								
Departamento 0 (Ninguno)								
111	Jiménez López Lucia	\$5,600.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	
333	Pérez Hernández Pedro	\$5,800.00	\$966.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total Depto		\$11,400.00	\$1,966.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00	

Kardex del empleado

C21492

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se modifica el reporte **Kardex del empleado** para que muestre la información de los empleados que ya no pertenecen a un tipo de periodo, pero que en su momento se les pagó en dicho tipo de periodo (empleados que tuvieron cambio de tipo de periodo).



KARDEX del empleado

Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

150 %

CONTPAQI
NOMINAS

Reg Pat IMSS: 00000000000
RFC: AAA-010101-AAA

Demo 1301

KARDEX del empleado del periodo 1 al 6 Semanal del 30/12/2019 al 09/02/2020

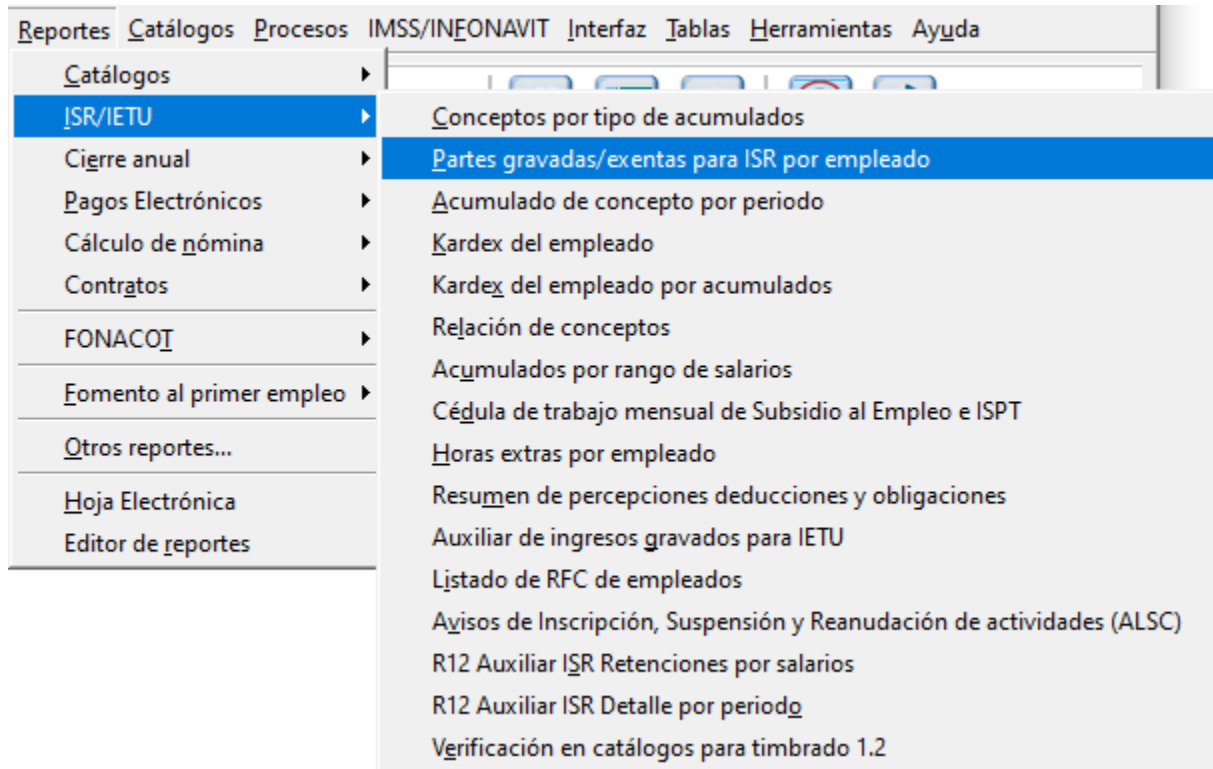
Periodo	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Destajos	Comisiones	Incentivo productivida	Otras Percepcion..	Total Percepcion..	Fondo de ahorro	Otras Deducciones	Total Deducciones	NETO
Departamento 0 (Ninguno)												
111 Jiménez López Lucía												
1	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0	0	0.00	1,400.00	0	62.80	62.80	1,337.20
2	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	62.80	62.80	1,337.20
3	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	588.00	588.00	812.00
4	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	587.80	587.80	812.20
5	800.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	1,400.00	0.00	587.80	587.80	812.20
Total	5,600.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	7,000.00	0.00	1,889.20	1,889.20	5,110.80
333 Pérez Hernández Pedro												
1	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	62.60	62.60	1,337.40
2	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	62.60	62.60	1,337.40
3	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	362.60	362.60	1,037.40
4	1,200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	362.60	362.60	1,037.40
5	1,000.00	166.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166.67	0.00	326.67	326.67	840.00

Página 1

Partes gravadas/exentas para ISR por empleado

C21497

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el reporte “**Partes gravadas/exentas para ISR por empleado**” mostrará la información del empleado con cambio de tipo de periodo, al seleccionar los tipos de periodo en los cuales tuvo movimientos.



Partes gravadas/exentas para ISR

Seleccione el tipo de periodo

1 Principal 2 Otros parámetros

Registro patronal

0000000000
111RePat01Prueba

Ejercicio: 2020

Tipo de periodo: Semanal

Periodo inicial: 1 Periodo final: 999

Departamento inicial: (Ninguno) Departamento final: (Ninguno)

Empleado inicial: 111 Empleado final: 333

Lista de percepciones. Máximo 6

Aguinaldo
Ajuste en sueldos
Anticipo de sueldo:
Anticipo vacacione
Bono puntualidad
Comisión sueldo
Comisiones

Imprimir valores en cero: No Incluir empleados baja: No

Idioma: Español Mostrar importes en especie: No

CONTPAQI
NOMINAS

Demo 1301

Reg Pat IMSS: 0000000000
RFC: AAA-010101-AAA

Hoja: 1
Fecha: 29-Jun-2020
Hora: 22:42:40.625

Partes Grav/Exentas para ISR por empleado. Periodo 1 al 6 Semanal del 30/12/2019 al 09/02/2020

Periodo	Sueldo		Séptimo día		Horas extras		Destajos		Comisiones		Incentivo productividad		Otras Percepciones		Total Percepciones		
	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	Gravable	Exento	
Departamento 0 (Ninguno)																	
111 Jiménez López Lucía																	
1	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
2	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
3	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
4	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
5	800.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
Total	5,600.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00
333 Pérez Hernández Pedro																	
1	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
2	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
3	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
4	1,200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00
5	1,000.00	0.00	166.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166.67	0.00
Total	5,800.00	0.00	966.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,766.67	0.00
Total Depto.	11,400.00	0.00	1,966.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	13,766.67	0.00
Total Gral.	11,400.00	0.00	1,966.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	13,766.67	0.00

Periodo de transición

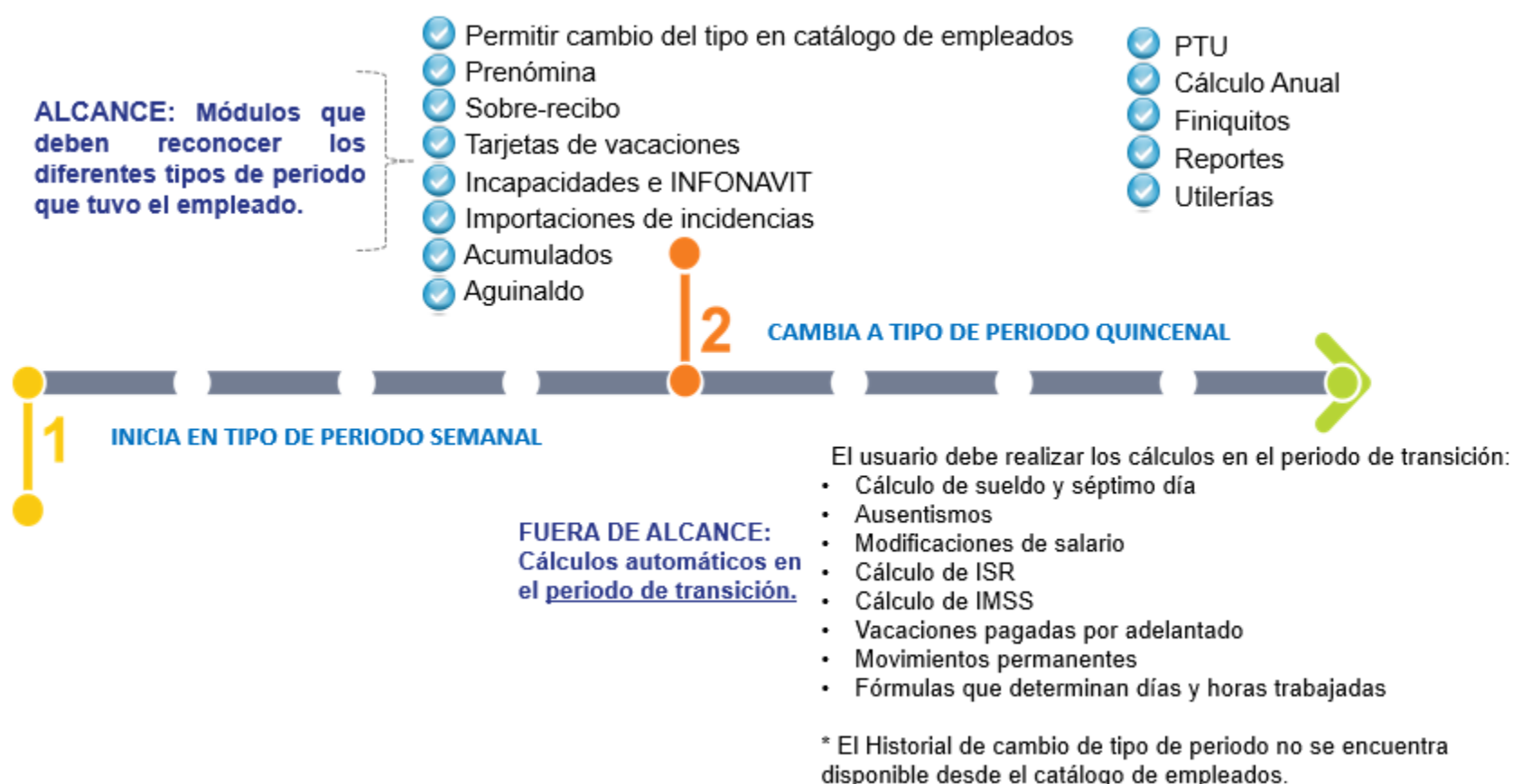
Cuando se realiza cambio de tipo de periodo, al primer periodo del nuevo tipo se le considera "periodo de transición".

Derivado del cambio de tipo de periodo, pudiera darse el caso de que los periodos original y destino (pudiera ser semanal y quincenal) incluyan las mismas fechas en ese periodo de cambio o transición. Si esto ocurre será necesario que los importes de los conceptos, así como el cálculo de ISR y de IMSS se reporten manualmente.

Ponemos a tu disposición las cédulas para que puedas revisar los cálculos de ISR e IMSS, y te puedas auxiliar de ellas para el cálculo en el periodo de transición de los empleados que cambian de tipo de periodo:

- [Cédula de cálculo de ISR y Subsidio con ajuste mensual](#)
- [Cédula de cálculo de cuotas IMSS Obrero-Patronal](#)

Debido a que en el periodo de transición pueden presentarse variados escenarios, como ausentismos, vacaciones pagadas por adelantado, días trabajados ya pagados en el tipo de periodo origen, entre otros, el cálculo automático en este periodo queda fuera del alcance del sistema, y se requiere que el usuario manualmente resuelva el cálculo, dependiendo de sus necesidades y la forma en que lleve su nómina, para que los importes sean los correspondientes a lo pagado.



Ejemplo:

*El empleado Pedro Pérez González se encontraba laborando en el área de producción. La periodicidad con que se le pagaba era semanal; se le pagó la semana 1, con fechas del 01/01/2020 al 07/01/2020. (El periodo fue calculado, autorizado y timbrado).

Sobre-recibo [Periodo 1 Semanal del 01/01/2020 al 07/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: 00000000-9bc3-43f7-bb1f-2825637a3370 Estado: Timbrado Tipo: Normal

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado
 Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$400.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	6.00	\$2,400.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$18.46
3. Séptimo día	1.00	\$400.00	6. Ret. Cesantía		\$33.23
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$23.18
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		\$0.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$300.24
			45. I.S.R. (mes)		\$300.24
			52. I.M.S.S.		\$74.87
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		\$0.09
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$2,800.00	Suma de deducciones		\$375.20
			Neto a pagar		\$2,424.80

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

*Posteriormente, el 8 de enero, el empleado cambia de puesto a auxiliar administrativo. Y ahora se le pagará quincenalmente.

El cambio se realiza en la quincena del 01/01/2020 al 15/01/2020; por lo que el periodo 1 Quincenal es el periodo de transición.

¿Cuántos días de sueldo se deben considerar para este periodo quincenal?

Si realizamos el cálculo del empleado, el sistema considerará todo el periodo para los cálculos, es decir, del 01/01/2020 al 15/01/2020.

Campo "Valor" reportado

C20502, C20891

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite editar el campo valor de los conceptos.

Contexto

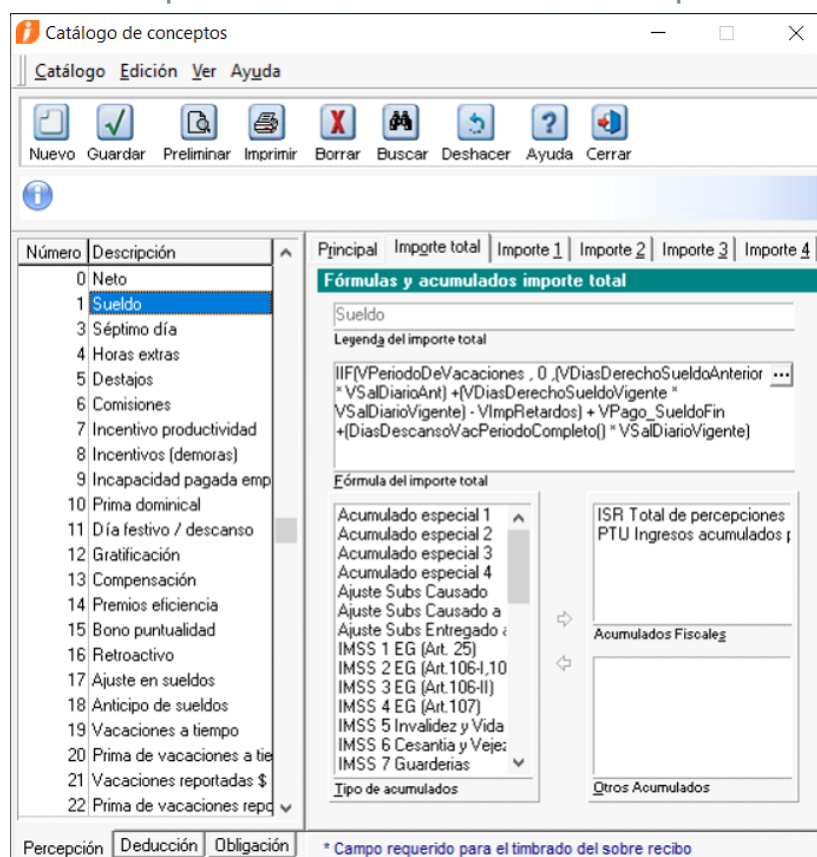
CONTPAQi® Nóminas cuenta con conceptos que tienen hasta 5 importes:

Importe total, Importe 1 (Gravado ISR), Importe 2 (Exento ISR), Importe 3 (Gravado IMSS) e Importe 4 (Exento IMSS).

Para los conceptos de deducciones y obligaciones los importes 1 al 4 no tienen un significado en particular, y la mayoría de las veces no se les da uso.

Cada uno de estos importes pueden tener una fórmula. Esas fórmulas se evalúan al momento de calcular la nómina desde el sistema.

También existe el campo **Valor**, donde se tiene la fórmula para determinar este importe que usualmente quiere decir días pagados, horas, etc.; sin embargo este campo no está disponible para que el usuario pueda editarlo, y solo algunos conceptos tiene fórmula en este campo.



El proceso del cálculo toma las fórmulas de cada uno de los importes para evaluarlas y determinar la cantidad correspondiente, que corresponderá a cada uno de los importes. Cuando este proceso determina el resultado de cada uno de los importes se puede decir que el "Proceso de cálculo" efectivamente calculó el importe.

En el caso de que el importe no tenga una fórmula, entonces el Proceso de cálculo dará como resultado cero. Por lo tanto cuando este proceso sucede es que los importes en el Sobrerecibo aparecen con un color de letra negro, indicando que efectivamente esos importes fueron resultado del calculo de las fórmulas en cada uno de los importes.

Cuando se captura manualmente un importe, este se muestra en color azul, para identificar que se trata de un importe "reportado" en el cálculo (no calculado automáticamente por el sistema).

Funcionalidad en CONTPAQi® Nóminas 13.0.1

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** es posible reportar el campo valor de los conceptos, para que, en el **periodo de transición**, los usuarios puedan manualmente indicar el valor deseado y éste no sea sustituido por el calculo de la nómina que se realiza en el sistema.

Ejemplo:

El empleado Pedro Pérez cambió de tipo de periodo semanal al quincenal.

Se calculó y pagó la semana del 1 al 7 de enero de 2020.

Y se cambió al tipo de periodo quincenal.

En el primer periodo quincenal, con fechas del 1 al 15 de enero, se reportará que solamente se le pagarán 8 días. y se capturarán manualmente los importes:

Sobre-recibo [Periodo 1 Quincenal del 01/01/2020 al 15/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Ce

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo determinado
Depto: [Ninguno] Puesto: [Ninguno]

Percepciones			Deducciones	
Concepto	Valor	Importe	Concepto	
1. Sueldo	8.00	\$3,200.00	5. Ret. Inv. Y Vida	
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantia	
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero	
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado	
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)	
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo	
			45. I.S.R. (mes)	
			52. I.M.S.S.	
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo	
			75. Subs entregado que no correspondía	
			99. Ajuste al neto	
			104. ISR de ajuste mensual	
			105. ISR ajustado por subsidio	
			107. Ajuste al Subsidio Causado	

En versiones anteriores del sistema, cuando reportabas el valor en los conceptos, al realizar el cálculo el valor era sustituido por el que correspondía de acuerdo al cálculo.

Ahora, el campo valor que se reporte no se modificará al calcular cuando lo haya capturado desde la prenómina, para poder reportar el numero de días pagados en el CFDI.


En caso de haber reportado el campo valor desde la prenómina PDO, al ejecutar el proceso de cálculo se respetará el valor capturado y lo verás en color azul.

La forma de quitar el campo reportado es mediante el botón suprimir, regresando el valor a cero y al presionar el botón calcular se deberá mostrar el valor original calculado por el sistema.

Los módulos desde los cuales es posible reportar el campo valor son:

 Sobre-recibo

 Prenómina

 Importación hoja electrónica.

Campo "Valor" reportado desde el Sobre-recibo

C20502

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite editar el campo valor de los conceptos desde el sobre-recibo.

Esta funcionalidad se incluye para que permitir que puedas reportar lo que realmente se pagó durante el periodo de transición.

Y de esta manera, en el concepto sueldo puedas reportar correctamente los días que se estarán pagando al empleado por este concepto, para que el atributo **NumDiasPagados** del XML se genere con el valor que corresponde.

Ejemplo:

A la empleada Lucía Jiménez se le pagaba semanalmente.

La semana 5, con fechas del 27/01/2020 al 02/02/2020 fue el último periodo que laboró con la periodicidad semanal.

El 3 de febrero cambia al tipo de periodo quincenal.

El periodo 3 Quincenal abarca del 01/02/2020 al 15/02/2020.

Al calcular la nómina del periodo quincenal, el sistema por omisión calculará los 15 días del periodo.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Jiménez López Lucía Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	15.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$21.04
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantía		\$37.87
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$21.04
5. Destajos		\$0.00	16. Préstamo Infonavit (cf)	1800.00	\$960.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$133.44)
19. Vacaciones a tiempo	2.00	\$400.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$240.50
			45. I.S.R. (mes)		\$107.06
			52. I.M.S.S.		\$79.95
			61. Préstamo FONACOT		\$105.00
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		(\$0.01)
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$3,400.00	Suma de deducciones		\$1,252.00
			Neto a pagar		\$2,148.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Sin embargo, para el ejemplo que estamos revisando, al empleado ya se le habían pagado los días 1 y 2 de febrero, por lo que para el periodo quincenal, solamente se deberá considerar a partir del 3 de febrero, es decir, 13 días.

Para realizar el ajuste, será necesario cambiar el valor en el sueldo por 13. Al hacer este cambio observa que el valor reportado se muestra en color azul. Luego, calculamos al empleado.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 111 F3 Jiménez López Lucía F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	13.00	\$3,000.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$21.04
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantía		\$37.87
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$21.04
5. Destajos		\$0.00	16. Préstamo Infonavit (cf)	1800.00	\$960.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$133.44)
19. Vacaciones a tiempo	2.00	\$400.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
			41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$240.50
			45. I.S.R. (mes)		\$107.06
			52. I.M.S.S.		\$79.95
			61. Préstamo FONACOT		\$105.00
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		(\$0.01)
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$3,400.00	Suma de deducciones		\$1,252.00
			Neto a pagar		\$2,148.00

Observa que después de calcular, el dato reportado en el campo Valor se conserva.

Importante:

Considera que algunos conceptos predefinidos del sistema utilizan una fórmula para obtener el valor, y en base a este se calculan los importes. Por esta razón, a pesar de que, al calcular, el dato reportado en el campo valor se conserva, los importes para el concepto se obtienen a partir de fórmulas.



En caso de utilizar los conceptos Sueldo, Séptimo día, Horas extras y día festivo, si reportas un valor en ellos **será necesario que captures el importe Total correspondiente al valor reportado**, y al calcular valides que **Importe 1, Importe2, Importe3 e Importe 4**, tengan la información correcta de acuerdo al valor que reportes.

numeroconcepto	tipoconcepto	descripcion
1	P	Sueldo
3	P	Séptimo día
4	P	Horas extras
11	P	Día festivo / descanso

En el sobre-recibo, dentro de la pestaña de Percepciones y Deducciones se agrega un movimiento para el concepto **19. Vacaciones a tiempo**. Se capturan 3 días de vacaciones para el empleado y se realiza el cálculo:

Sobre-recibo [Periodo 1 Quincenal del 01/01/2020 al 15/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$400.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	8.00	\$3,200.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$39.55
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantia		\$71.20
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$49.66
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		\$0.00
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
19. Vacaciones a tiempo	3.00	\$1,200.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$364.67
			45. I.S.R. (mes)		\$364.67
			52. I.M.S.S.		\$160.41
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		(\$0.08)
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$4,400.00	Suma de deducciones		\$525.00
			Neto a pagar		\$3,875.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Podrás observar, que, para el concepto de vacaciones (19. Vacaciones a tiempo), los importes total e importes 1,2,3 y 4, se calculan con base a los 3 días que indicaste. No es necesario capturar manualmente los importes.

Sin embargo, si después se capturan vacaciones desde la tarjeta, el valor reportado en la pre-nómina PDO se sobre-escribirá.

Al ingresar a la pestaña 8. Vacaciones y realizar el registro por 1 día de vacaciones:

Sobre-recibo [Periodo 1 Quincenal del 01/01/2020 al 15/01/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 222 F3 Pérez González Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$400.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Dias Vac	Dias prima
13/01/2020	13/01/2020	1	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

13/01/2020 13/01/2020 13/01/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

Número de días de descanso y/o séptimos

1 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.

Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Cuando se calcula el sobre-recibo, se considerará el día que se tiene en la pestaña Vacaciones:

Campo "Valor" reportado desde la pre Nómina

C20891

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite editar el campo valor de los conceptos desde la pre Nómina.

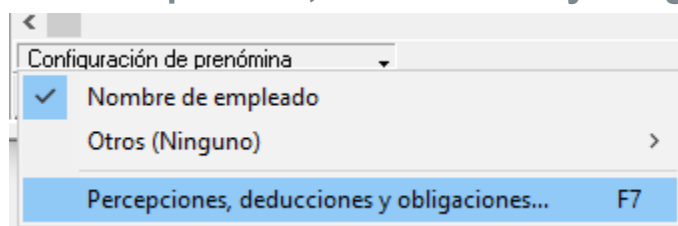
Puedes configurar la pre Nómina para que se muestre el campo valor en los conceptos que lo incluyen.

Por ejemplo:

Configuración de la pre Nómina agregando el campo Valor para el concepto Sueldo.

Realiza lo siguiente:

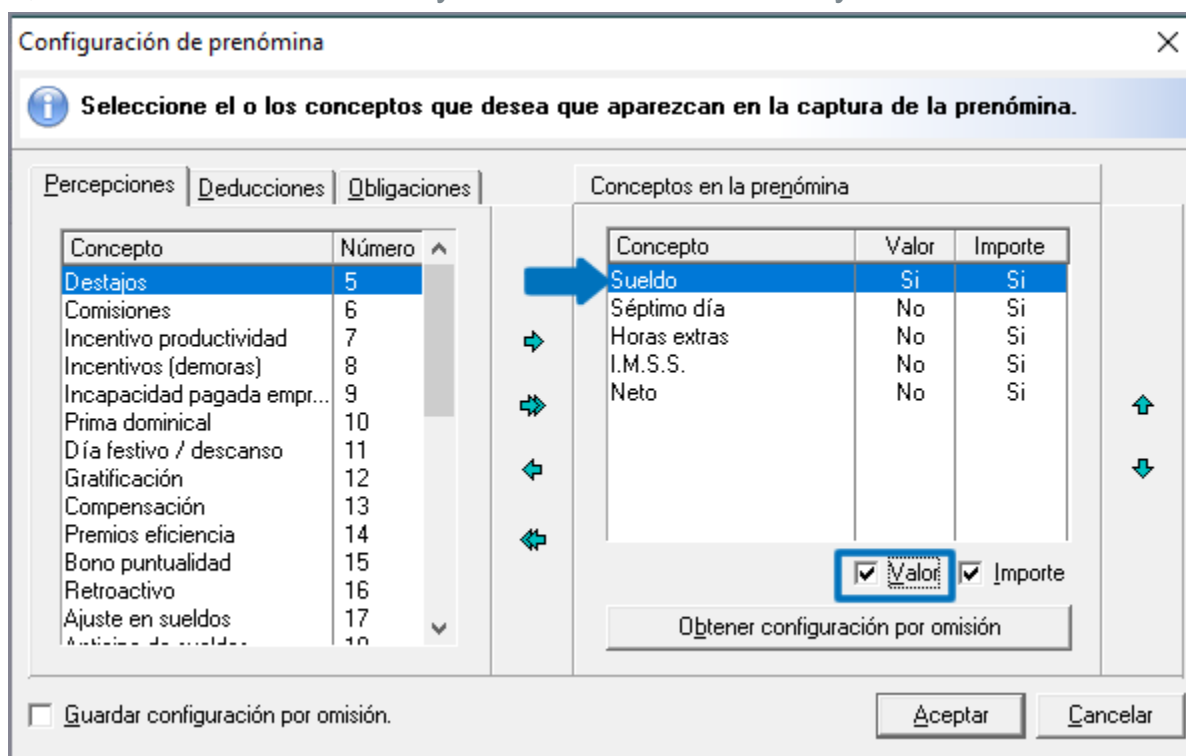
1. Estando dentro de la pre Nómina, ve a la parte inferior izquierda de la pantalla y elige la opción **Configuración de la pre Nómina / Percepciones, deducciones y obligaciones**



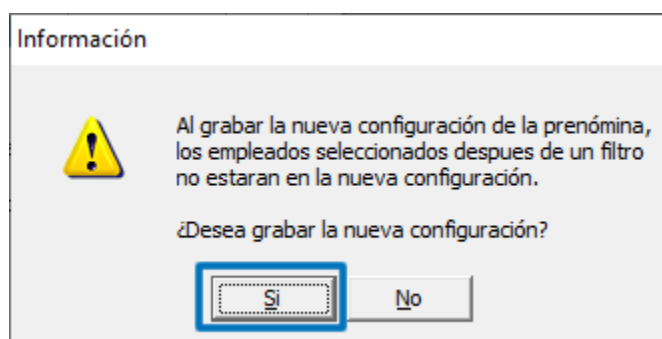
O simplemente presiona la tecla **F7**.

2. Dentro de la ventana de Configuración de pre Nómina, elige el concepto que deseas visualizar en la pre Nómina, los que se encuentran en ella estarán de lado derecho.

Elige el concepto, en este caso el Sueldo y marca la casilla **Valor** y haz clic en el botón **Aceptar**.



3. Haz clic en Si para guardar los cambios.



4. Dentro de la pre Nómina se visualizará la columna para el valor del concepto.

Captura el valor que desees y observa que el dato capturado se muestra en color azul.

Periodo 3 - Quincenal del sábado, 1 de febrero de 2020 al sábado, 15 de febrero de 2020.				
Filtro Todos del periodo		Buscar:		Si
Código emple... ↑	Nombre empleado	Sueldo (HORAS) ↓	Sueldo (Importe) ↓	Séptimo día (Importe) ↓
111	Jiménez López Lucía	13.00	\$ 3,000.00	\$ 0.00
222	Espinosa Padilla Mónica	15.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00

Importante:



Recuerda que, en caso de que utilices los conceptos Sueldo, Séptimo día, Horas extras y día festivo, y reportes el valor en ellos, **será necesario que captures los importes Total, Importe 1, Importe2, Importe3 e Importe 4**, de acuerdo al valor que reportes.

numeroconcepto	tipoconcepto	descripcion
1	P	Sueldo
3	P	Séptimo día
4	P	Horas extras
11	P	Día festivo / descanso

Campo "Valor" reportado desde la importación de la hoja electrónica

C20891

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se permite editar el campo valor en la importación desde la hoja electrónica.

Para importar los movimientos, haz clic en la pestaña **Capturar Movimientos desde Excel**, elige la opción **HojaCONTPAQ_i_NOMINAS_Prenomina.xls** y haz clic el botón **Aceptar**:

The screenshot shows the CONTPAQi Nóminas software interface. The main window displays a table of employee data for the period of February 1st to 15th, 2020. The table has columns for employee code, name, salary (hours and amount), overtime, I.M.S.S. (amount), net amount, and other perceptions. A dialog box titled "Seleccionar hoja Excel" is open, prompting the user to select an Excel file for prenomina. The option "HojaCONTPAQ_i_NOMINAS_Prenomina.xls" is selected. The "Aceptar" button is visible at the bottom of the dialog. A blue arrow points from the dialog box to the "Capturar movimientos desde Excel" button in the bottom menu bar.

Código emple...	Nombre empleado	Sueldo (HORAS)	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones
111	Jiménez López Lucía		\$ 79.95				\$ 2,148.00	\$ 400
222	Espinosa Padilla Mónica		\$ 246.77				\$ 7,469.00	\$ 0

Captura los movimientos que deseas importar y al finalizar haz clic en Exportar:

Exportación de Prenomina PDO						
1						
2						
3						
4	Tipo Periodo:	Quincenal				Exportar
5	Ejercicio:	2020				Limpiar
6	Periodo:	3				
7						
8	Código Empleado	Aguinaldo (Valor)	Sueldo (Valor)	[Seleccionar concepto]	[Seleccionar concepto]	[Seleccionar concepto]
9	111		13			

Importante:

Recuerda que, en caso de que utilices los conceptos Sueldo, Séptimo día, Horas extras y día festivo, y reportes el valor en ellos, **será necesario que captures los importes Total, y verifiques que el Importe 1, Importe2, Importe3 e Importe 4**, sean correctos de acuerdo al valor que reportes.





numeroconcepto	tipoconcepto	descripcion
1	P	Sueldo
3	P	Séptimo día
4	P	Horas extras
11	P	Día festivo / descanso

Valor reportado en vacaciones

C20895

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se respeta el valor reportado en el concepto de vacaciones.

 Al capturar el campo "**Valor**" del concepto de vacaciones a tiempo ya sea desde el sobre-recibo, la pre Nómina, o al importar desde la hoja electrónica, el proceso de cálculo respeta el valor capturado y marca el valor como reportado en color azul.

 La tarjeta de vacaciones conserva sus datos originales y no se modifica, a pesar de haber reportado un valor distinto.

 Todos los reportes de kardex de vacaciones deben seguir reconociendo los días de vacaciones que se encuentren en la tarjeta de vacaciones.

 La pre Nómina de Días y Horas mostrará las incidencias que se describan en la tarjeta de vacaciones.

 La pre Nómina PDO mostrará el campo "**Valor**" reportado en el concepto.

La forma de quitar el campo reportado para cualquiera de las opciones disponibles, es mediante la tecla suprimir, regresando el valor a cero y al presionar el botón calcular se mostrará el valor original calculado por el sistema.

Ejemplo:

Se registró una tarjeta de vacaciones para el empleado, que comprende los días 06/02/2020 al 08/02/2020.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 333 F3 Pérez Hernández Pedro Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninuno) Puesto: (Ninuno) Sueldo: \$200.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Dias Vac	Dias Prima
06/02/2020	08/02/2020	3	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

06/02/2020 08/02/2020 06/02/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

3 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.

Kardex de vacaciones Kardex de prima vacacional

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Posteriormente, en la pestaña 1. Percepciones y Deducciones, se modifica el valor del concepto **19. Vacaciones a tiempo**, en lugar de 3 días, se captura el valor de 4 y se calcula la nómina.

Sobre-recibo [Periodo 3 Quincenal del 01/02/2020 al 15/02/2020]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Deshacer Calcular Empleado Hoja ISR IMSS H. Extras FONACOT Otros Envío Ayuda Cerrar

Sello UUID: Estado: Tipo:

Empleado: 333 F3 Pérez Hernández Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
1. Sueldo	11.00	\$2,200.00	5. Ret. Inv. Y Vida		\$19.78
3. Séptimo día		\$0.00	6. Ret. Cesantía		\$35.60
4. Horas extras		\$0.00	11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$19.78
5. Destajos		\$0.00	32. Subs al Empleo acreditado		(\$145.38)
14. Premios eficiencia		\$0.00	35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
19. Vacaciones a tiempo	4.00	\$800.00	41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$205.07
			45. I.S.R. (mes)		\$59.69
			52. I.M.S.S.		\$75.16
			71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
			75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
			99. Ajuste al neto		\$0.15
			104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
			105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
			107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de percepciones		\$3,000.00	Suma de deducciones		\$135.00
			Neto a pagar		\$2,865.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Sin embargo, en la tarjeta de vacaciones (Pestaña 8. Vacaciones) se puede observar que se mantiene, tal cual se había registrado la tarjeta inicialmente; no se modifica aunque el valor en el concepto de vacaciones se haya cambiado manualmente:

Empleado: 333 F3 Pérez Hernández Pedro F3 Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado

Depto: (Ninguno) Puesto: (Ninguno) Sueldo: \$200.00

Fecha Inicio	Fecha Fin	Días Vac	Días prima
06/02/2020	08/02/2020	3	0

Vacaciones y prima vacacional

Tipo de captura

06/02/2020 08/02/2020 06/02/2020

Fecha inicial Fecha final Fecha de pago

0

Número de días de descanso y/o séptimos

3 0.00

Días de vacaciones Prima vac. de Días de vac.

En la prenomina DyH se pueden apreciar los días que contiene la tarjeta de Vacaciones:

Periodo 3 - Quincenal del sábado, 1 de febrero de 2020 al sábado, 15 de febrero de 2020.

Filtro Todos del periodo Buscar: Siguiete > Calcular Hgja de trabajo Actualizar

Código emple...	Nombre empleado	01/02/2...	02/02/2...	03/02/2...	04/02/2...	05/02/2...	06/02/2...	07/02/2...	08/02/2...	09/02/2...	10/02/2...	11/02/2...	12/02/2...	13/02/2...	14/02/2...
101	Espinosa Padilla Mónica														
333	Pérez Hernández Pedro						1VAC	1VAC	1VAC						

En el Kardex de vacaciones puedes verificar que se consideran los días que contempla la tarjeta de Vacaciones:

Concepto	Fecha registro	Fecha inicial	Fecha final	Tomadas	Con derecho	Saldo
Aniversario laboral	01/01/2008				14.000	92.00
Aniversario laboral	01/01/2009				14.000	106.00
Aniversario laboral	01/01/2010				16.000	122.00
Aniversario laboral	01/01/2011				16.000	138.00
Aniversario laboral	01/01/2012				16.000	154.00
Aniversario laboral	01/01/2013				16.000	170.00
Aniversario laboral	01/01/2014				16.000	186.00
Aniversario laboral	01/01/2015				18.000	204.00
Aniversario laboral	01/01/2016				18.000	222.00
Aniversario laboral	01/01/2017				18.000	240.00
Aniversario laboral	01/01/2018				18.000	258.00
Aniversario laboral	01/01/2019				18.000	276.00
Aniversario laboral	01/01/2020				20.000	296.00
Vacaciones tomadas	06/02/2020	06/02/2020	08/02/2020	3.000		293.00
Proporción último año	15/02/2020				2.514	295.51

*Las vacaciones acumuladas y pendientes se calculan a partir del estatus del empleado y su tipo de prestación

Ejercicio y periodo en plantillas para la representación impresa

C10761

Beneficio


A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se incluye la actualización de las plantillas, agregando la etiqueta para mostrar el **Ejercicio** y actualizando la etiqueta para mostrar el **Periodo** de la nómina, tomando la información del **CFDI** nómina que se encuentra en el **ADD**.

Las plantillas predefinidas que se actualizaron son las siguientes:

-  Plantilla_Nomina_CFDI.rdl
-  Plantilla_Nomina_SinConceptoCero_CFDI.rdl
-  Plantilla_Nomina_Total_CFDI.rdl
-  Plantilla_Nomina_Total_SinConceptoCero_CFDI.rdl

Anteriormente, al descargar los XML de nómina desde el **SAT** y cargarlos al **ADD**, debido a que dichos XML no contaban con metadata, el **PDF** no mostraba el periodo y el ejercicio del CFDI.

Los cambios realizados en las plantillas son los siguientes:

-  Se agregó la etiqueta con el texto "**Ejercicio**", y un campo que contiene su valor, el cual mostrará el ejercicio que está en la metadata del CFDI; en caso que no tenga metadata, mostrará el valor del campo **Serie** del CFDI.

La función es la siguiente:

```
=if(Fields!CFDDOCUMENTOS_serie = "",Fields!CFDNOMINA_EjercicioNomina,Fields!  
CFDDOCUMENTOS_serie)
```

Y se encuentra agregada en el formato como se visualiza en la siguiente imagen:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

=Fields!CFDEMISOR_nombre =Fields!IMAG
 RFC: =Fields!CFDEMISOR_rfc Reg Pat: =Fields!CFDNOMINA_RegistroPatronal Fecha: =Funciones.
 Reg Fiscal: =String.Concat(Fields!CFDREGIMENFISCAL_regimenFiscal,"",Fields!CFDREGIMENFIS Hora: =Funciones.
 Lugar de expedición: =if(Fields!CFDNOMINA_version="1.1",Fields!CFDDOCUMENTOS_LugarExpedicion,String.Concat(Fields!CF

=Fields!DOCUMENTOS_cTextoCopia
 =Fields!DOCUMENTOS_cTextoCancelado

=Fields!CFDNOMINA_NumEmpleado + " - " + Fields!
 RFC: =Fields!CFDRECEPTOR_rf
 CURP: =Fields!CFDNOMINA_CUR
 Fecha Ini Relación Lab: =Funciones.F_dd_mmm_aaaa(Fi
 Jornada: =String.Concat(Fields!CFDNOMI
 NSS: =Fields!CFDNOMINA_Nu
 Tipo salario: =Fields!CFDNOMINA_TipoSalario

Ejercicio: =if(Fields!CFDDOCUM
 Periodo =if =String.Concat(Field =Funciones. =Funciones.
 Días de Pago: =Field

Propiedades: Textbox4

Dato Formato Bordes Estilo Interacción

Ver campos de CFDi Ver campos de BDD Ver todos

Campo

Buscar campo:

Tabla:

Campo:

Texto fijo

Texto fijo:

Fórmula

Fórmula: =if(Fields!CFDDOCUMENTOS_serie = "",Fields!CFDNO| fx

OK Cancelar

Percepciones

Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento
=String.	=Fiel	=Fields!CFDCONCE	= Convert.To	= Convert.

Total Percepc. más Otros Pagos \$ Convert.ToDo = Convert.T

Incapacidades **Horas Extras**

Días	Tipo	=lif(Fields!	Días	Tipo	Horas
=Fiel	=lif((Fields!CFDNOM	=Fields!CF	=Fiel	=lif((Fiel	=Fiel

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí d
 arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere
 conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen e

Database Image: =if(Fields
 =Convert.FromBase64 =Fu =if((
 String/Field

Al generar el PDF, podrás visualizar el Ejercicio.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

La Gran Empresa SA de CV Fecha: 06/Oct/2019
 RFC: AAA010101AAA Reg Pat: 11111111111 Hora: 17:30:22
 Reg Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
 Lugar de expedición: 44600

1001 - Garcia Carvajal Felipe De Jesus RFC: ██████████ CURP: ██████████ Fecha Ini Relación Lab: 03/Jun/2019 Jornada: 01 Diurna NSS: 00000000000	Ejercicio: 2019 Periodo: 16 04 Quincenal 16/Ago/2019 - 31/Ago/2019 Días de Pago: 17.000 Fecha Pago: 31/Ago/2019 Puesto: Ejecutivo de Contabilidad Depto: Contabilidad SBC: \$ 0.00
---	---

Percepciones **Deducciones**

 Se actualizó la fórmula del campo que muestra la información del **Periodo**, la cual primero tomará la información de la metadata; en caso de no tener metadata, tomará el campo **Folio** del **XML** cargado al **ADD**.

La fórmula que se agregó es la siguiente:

=if(Fields!CFDDOCUMENTOS_folio = "",Fields!CFDNOMINA_NumeroPeriodoNomina,Fields!
CFDDOCUMENTOS_folio)

La función se encuentra indicada en las plantillas como se observa en el siguiente ejemplo:

The screenshot shows a Microsoft Word document with a complex formula in a text box. The formula is: `=if(Fields!CFDDOCUMENTOS_folio = "",Fields!CFDNOMINA_NumeroPeriodoNomina,Fields!CFDDOCUMENTOS_folio)`. A dialog box titled "Propiedades: Textbox146" is open over the formula, showing the "Fórmula" tab with the same formula entered in the "Fórmula" field. The document content includes fields for "Comprobante Fiscal Digital por Internet", "La Gran Empresa SA de CV", and employee information for "1001 - Garcia Carvajal Felipe De Jesus".

Al visualizar el PDF, podrás revisar que se muestra la información del periodo:

Comprobante Fiscal Digital por Internet	
La Gran Empresa SA de CV Fecha: 06/Oct/2019 RFC: AAA010101AAA Reg Pat: 11111111111 Reg Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales Hora: 17:30:22 Lugar de expedición: 44600	
1001 - Garcia Carvajal Felipe De Jesus RFC: ██████████ CURP: ██████████ Fecha Ini Relación Lab: 03/Jun/2019 Jornada: 01 Diurna NSS: 00000000000	Ejercicio: 2019 Periodo: 16 04 Quincenal 16/Ago/2019 - 31/Ago/2019 Días de Pago: 17.000 Fecha Pago: 31/Ago/2019 Puesto: Ejecutivo de Contabilidad Depto: Contabilidad SBC: \$ 0.00
Percepciones	Deducciones



Nota:

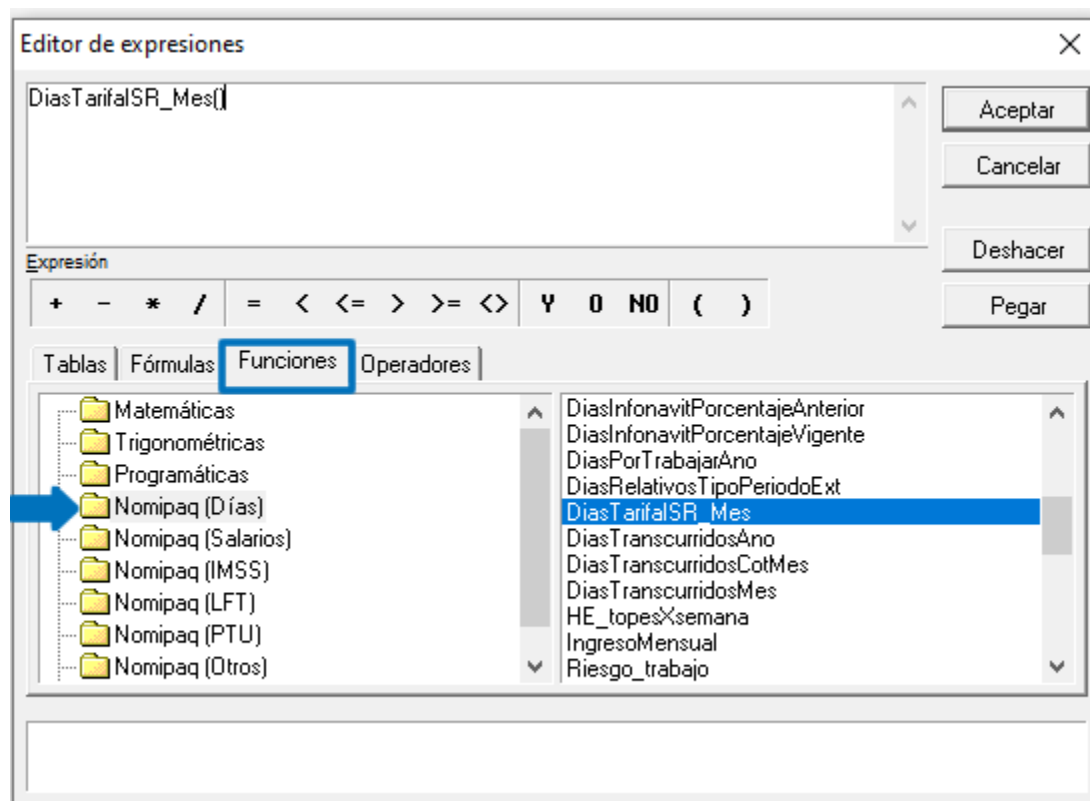
Si tienes formatos personalizados (a la medida) podrás incluir las funciones anteriores para mostrar el ejercicio y periodo.

La modificación de los formatos se realiza desde **CONTPAQi® Formatos Digitales**.

Nueva Función DiasTarifalSR_Mes

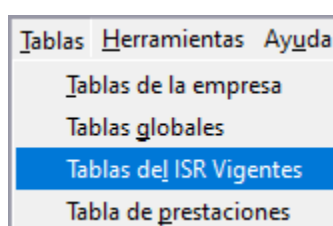
Folio: C21494

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se contará con una nueva función: **DiasTarifalSR_Mes**, la cual se encuentra en el **Editor de expresiones** en la pestaña **Funciones** dentro del agrupador **Nomipaq (Días)**. Dicha función se puede utilizar tanto en las fórmulas de los conceptos, o bien, en las fórmulas del Catálogo de fórmulas.



La función obtiene los días trabajados en el mes para un empleado, con el fin de utilizarla para determinar los cálculos de ISR mensualizados.

La función tiene comportamientos distintos, dependiendo de la configuración “**Días base que aplican para el ISR y Subsidio**” que se encuentra en el módulo **Tablas de ISR vigentes**.



Tablas de ISR vigentes

Guardar Restablecer Ayuda Cerrar

Configuración del cálculo de impuesto | ISR / Subsidio Mensual | ISR / Subsidio Anual

Selecciona la configuración deseada para el cálculo del impuesto

Tipo de cálculo de ISR a aplicar:

Si No
 Cuando al final del mes tenga subsidio causado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio causado?

Si No
 Cuando al final del mes tenga subsidio entregado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio entregado?

Si No
 Cuando al final del mes tenga retención de ISR mayor a la que le correspondía. ¿Reintegrar ISR retenido en exceso?

Si No
 Cuando al final del mes tenga retención de ISR menor a la que le correspondía. ¿Retener ISR faltante?

Si No
 Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

Días base que aplican para el ISR y el Subsidio:


Para el cálculo del Subsidio al empleo en Mensual (sp):


Descontar las ausencias e incapacidades del total de los días base.

Para ver más información da clic [AQUI](#)

La función utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{DiasTarifalrMes} = \text{DiasBaseMes} + \text{DiasPagadosDeMasPorVacaciones} - \text{DiasDescuentoPorAusenciasIncapacidades}$$

 En caso de que el empleado haya tenido baja antes de finalizar el mes, si ya tenía vacaciones que aplican después de la baja, la función las sigue considerando. Se espera que antes de realizar la baja el usuario ajuste las vacaciones.

 Las incidencias se toman en cuenta según la fecha en la que aplican (ausencias, incapacidades, vacaciones) por lo que si el empleado tuvo en el mes un cambio de tipo de periodo no influirá en la obtención de estas, se buscarán por las fechas de inicio y fin del mes. Sin embargo las fechas de inicio y fin de mes serán respecto al tipo de periodo actual del empleado.

Utilería para cancelar CFDI duplicados

Folio C21776

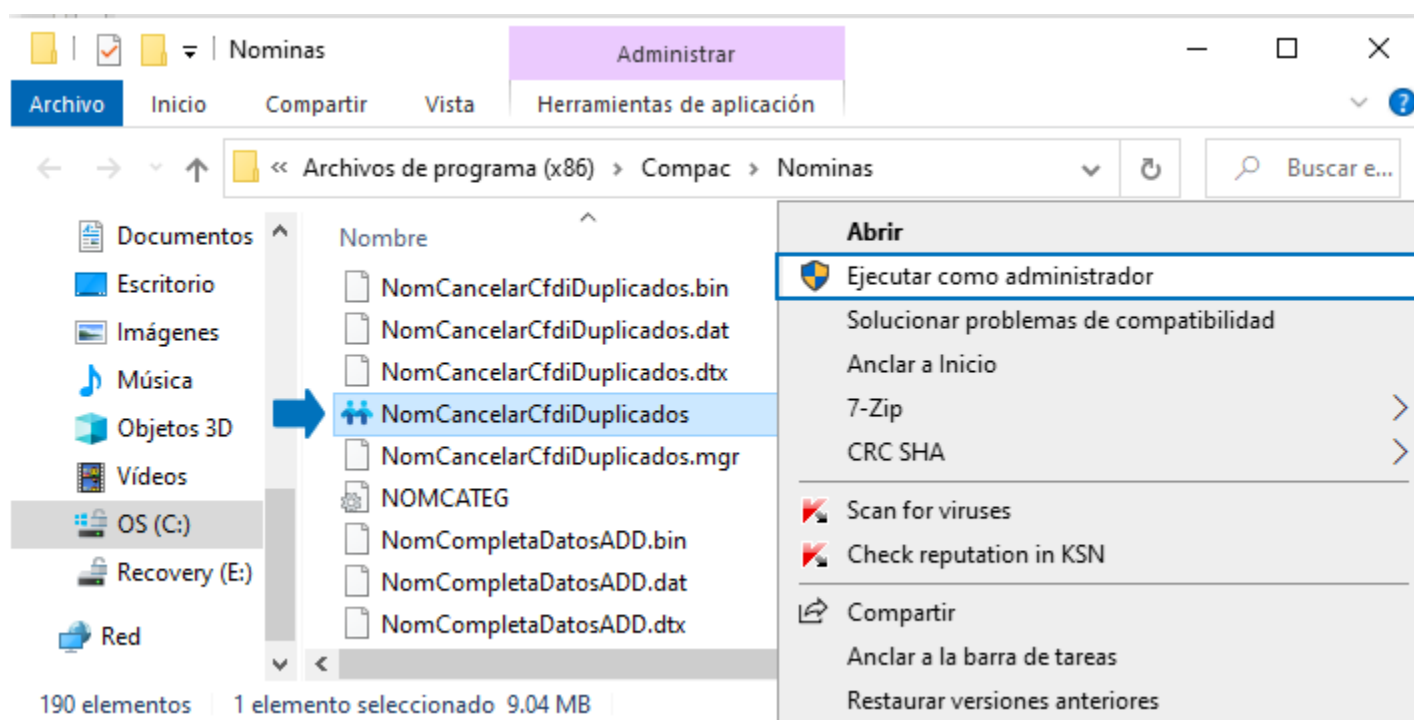
A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el instalador del sistema incluye la utilería externa para Cancelar CFDI duplicados.

Ahora, al instalar el sistema, dentro de la carpeta de ejecutables del sistema (por omisión la carpeta es C:\Program Files (x86)\Compac\Nominas) tendrás disponible la utilería **NomCancelarCfdiDuplicados**.

Los archivos que encontrarás son:

NomCancelarCfdiDuplicados.bin
NomCancelarCfdiDuplicados.dat
NomCancelarCfdiDuplicados.dtx
NomCancelarCfdiDuplicados.exe
NomCancelarCfdiDuplicados.mgr

En caso de que requieras usar esta utilería, localiza el archivo **NomCancelarCfdiDuplicados.exe** y ejecútalo como administrador.




Utilería para cancelar CFDI duplicados

Utilería para cancelar CFDI duplicados.

Esta utilería detecta los XML duplicados de nóminas que se descargan del portal del SAT para posteriormente dejarte elegir cuales quieres cancelar.

1. Selecciona la(s) empresa(s) que deseas revisar:

2. Selecciona el directorio donde estan los XML vigentes del SAT:



3. Carga los XML seleccionados, solo se cargarán los CFDI con complemento de nóminas:

<input type="button" value="Cargar y detectar XML duplicados"/>	XML seleccionados:	0
	XML de nóminas cargados:	0
	XML duplicados:	0

Para conocer los detalles de esta utilería, consulta la nota técnica [Utilería para Cancelar los CFDI duplicados en el SAT](#).

Nueva imagen

C20484

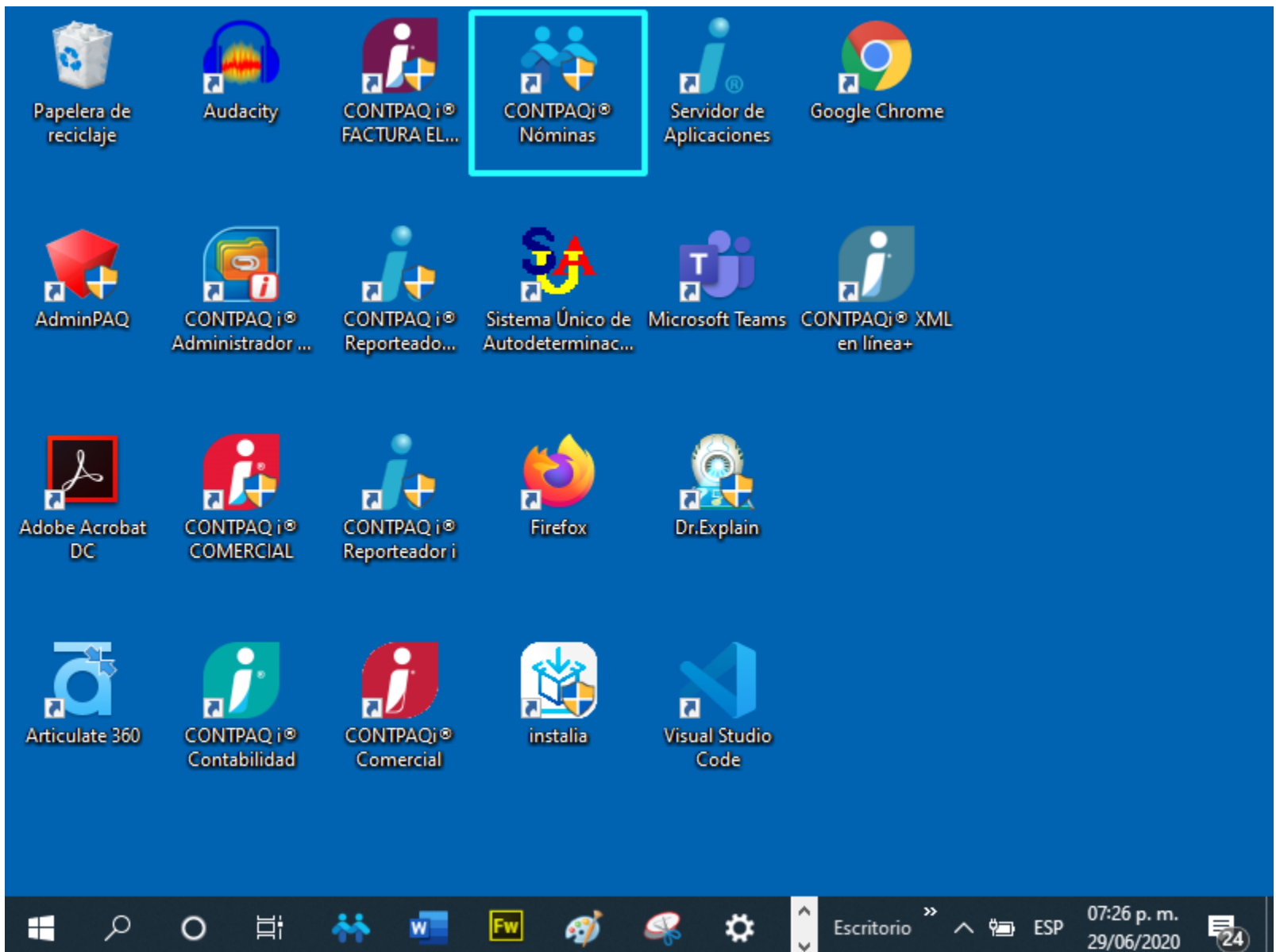
Beneficio

Como parte de la innovación y mejora continua que **CONTPAQi®** realiza en todos sus sistemas, **CONTPAQi® Nóminas** estrena nueva imagen para la versión 13.0.1.

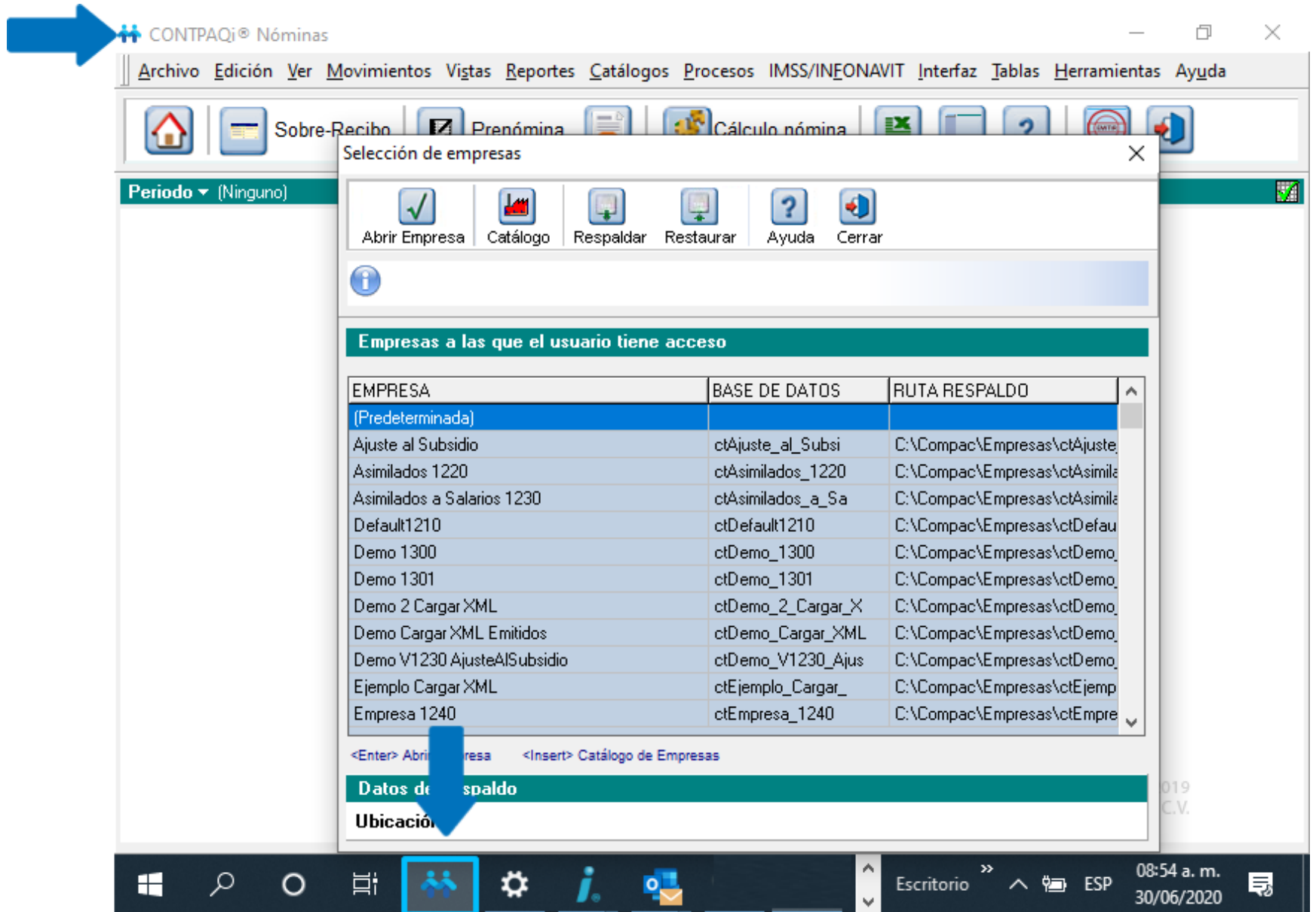


Copyright 2003 - 2020
Derechos Reservados Computación en Acción, S.A. de C.V.

Ahora, podrás visualizar un nuevo ícono de acceso directo para el sistema:



Al ingresar al sistema y estar trabajando en él, visualizarás el cambio de imagen.



También verás nueva imagen en las ventanas de distintos módulos del sistema:



Mejoras

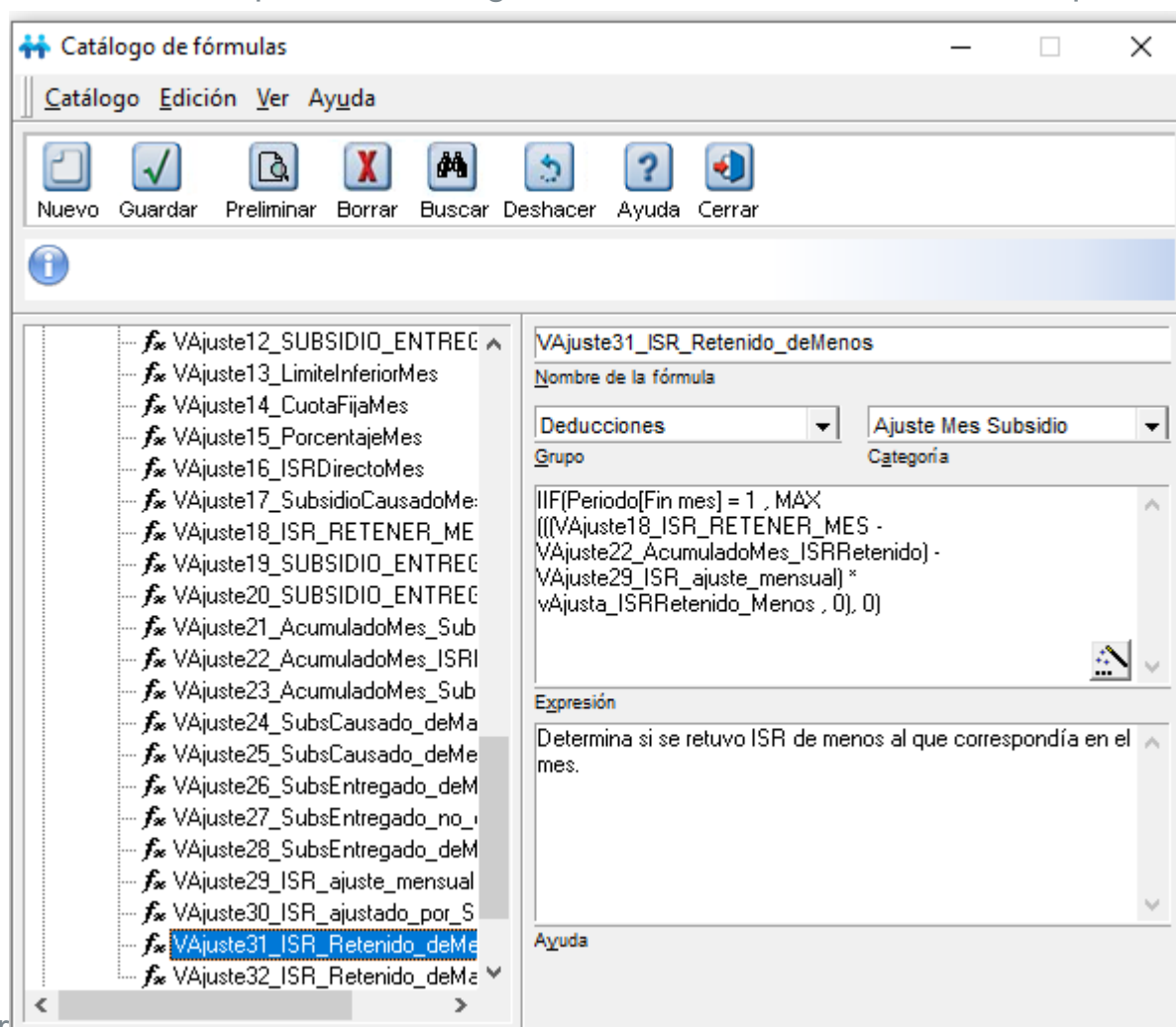
Cálculo - ISR retenido de menos

Folio: D21494 Ticket: 2020052710003391

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan actualizaciones al catálogo e fórmulas, para el correcto cálculo de ISR retenido de menos en el mes.

Ahora el cálculo para determinar el ISR retenido de menos considera también el ISR que se dejó de retener por haber otorgado subsidio causado de más al que correspondía.

Anteriormente no se estaba descontando el ISR que se dejó de retener por haber otorgado Subsidio Causado de más al que le



correspondió en el mes, es decir, no se consideraba el concepto **D105 ISR ajustado por subsidio**. Esto ocasionaba que el ISR fuera mayor al que debía retenerse.

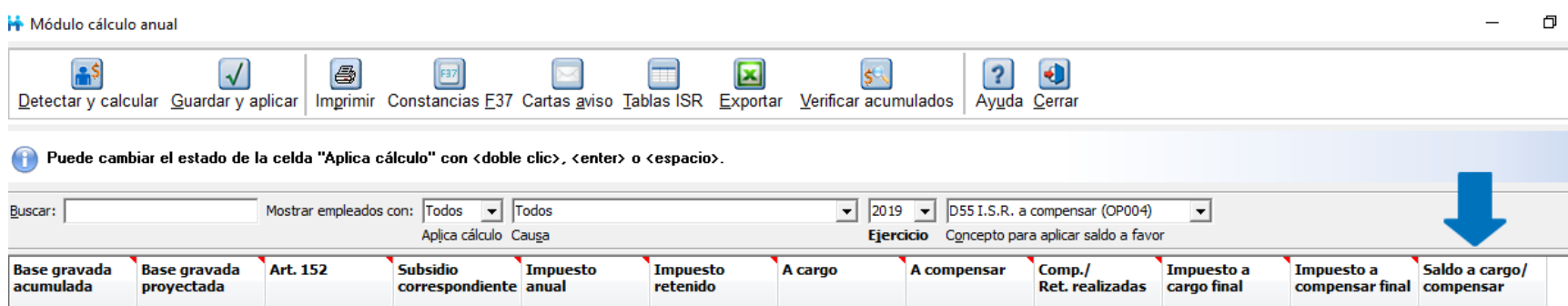
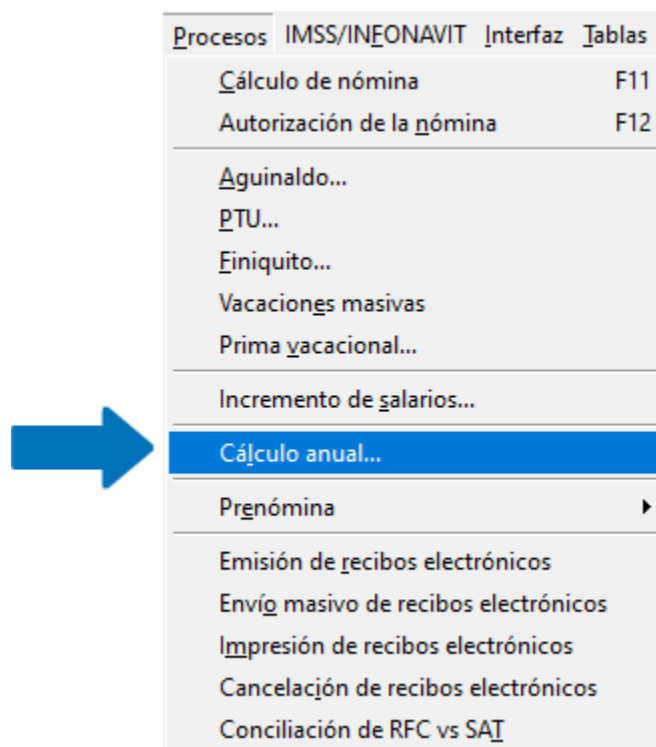
La fórmula anterior era:

$$\text{IIF}(\text{Periodo}[\text{Fin mes}] = 1 , \text{MAX}((\text{VAjuste18_ISR_RETENER_MES} - \text{VAjuste22_AcumuladoMes_ISRRetenido}) * \text{vAjusta_ISRRetenido_Menos} , 0), 0).$$

Cálculo anual

Folio: D21494

En la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se realizan mejoras dentro del módulo del **Cálculo anual**, en las columnas de compensaciones y retenciones realizadas, así como saldo a cargo o compensar.



En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se tenían diferentes tipos de periodo, y se realizaba el cálculo anual, al calcular y autorizar los últimos periodos del ejercicio de los diferentes tipos de periodo, podría suceder que no se restaran correctamente los saldos a compensar ya aplicados.

Finiquito

Folio: D21853 **Ticket:** 2020062210001784

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** se evita poder deshacer finiquitos timbrados.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, en algunos escenarios específicos en los que se tenían diferentes collates en los campos de la tabla documentos, se permitía deshacer el finiquito, aún cuando este se encontraba timbrado.

Cálculo - Evaluador de fórmulas

Folio:D21045

A partir de la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, el evaluador de fórmulas retorna el valor correcto al consultar tablas de la empresa.

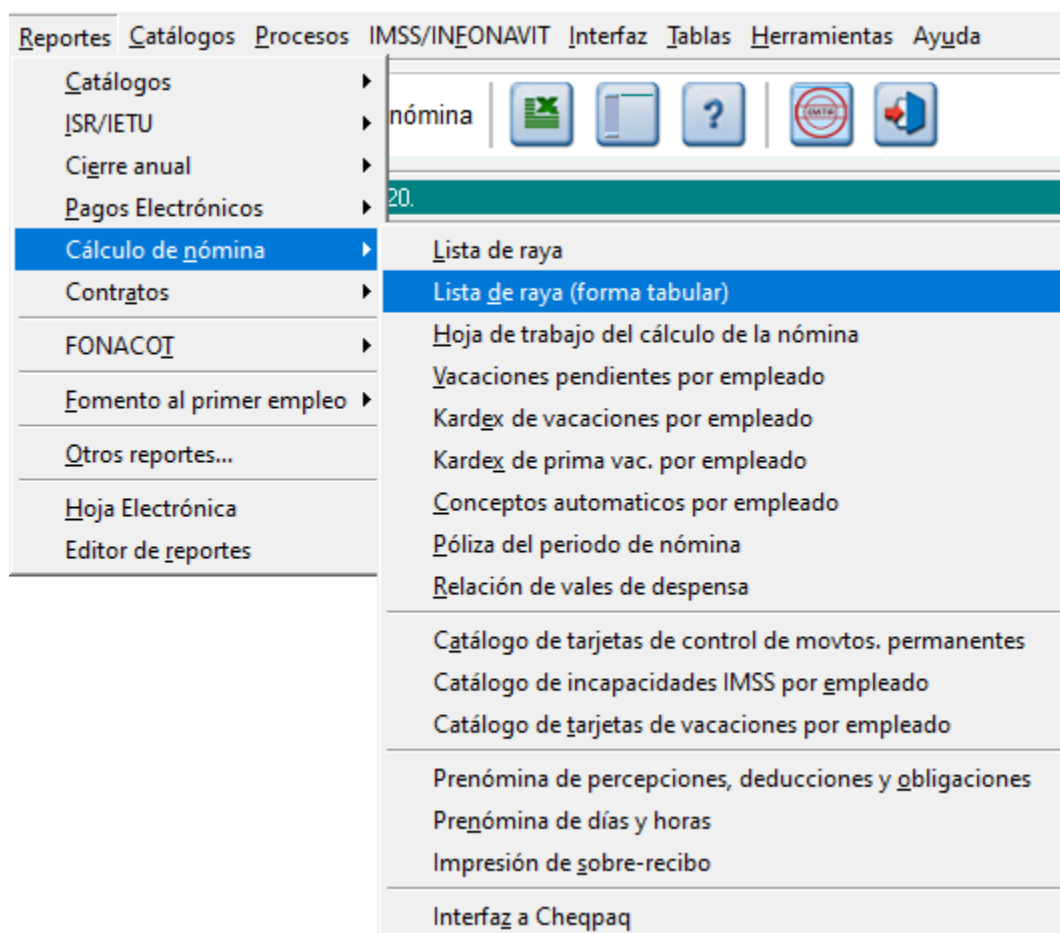
En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, cuando se utilizaban tablas para la empresa, en algunos casos no regresaba correctamente el valor que correspondía en la tabla, debido a problemas en la comparación de tipos de datos.

Reportes - Lista de raya tabular

Folio:D21106 Ticket: 2020030710000532

Lista de raya (forma tabular)

A partir de la versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, se mejora la velocidad del reporte "Lista de raya (forma tabular)".



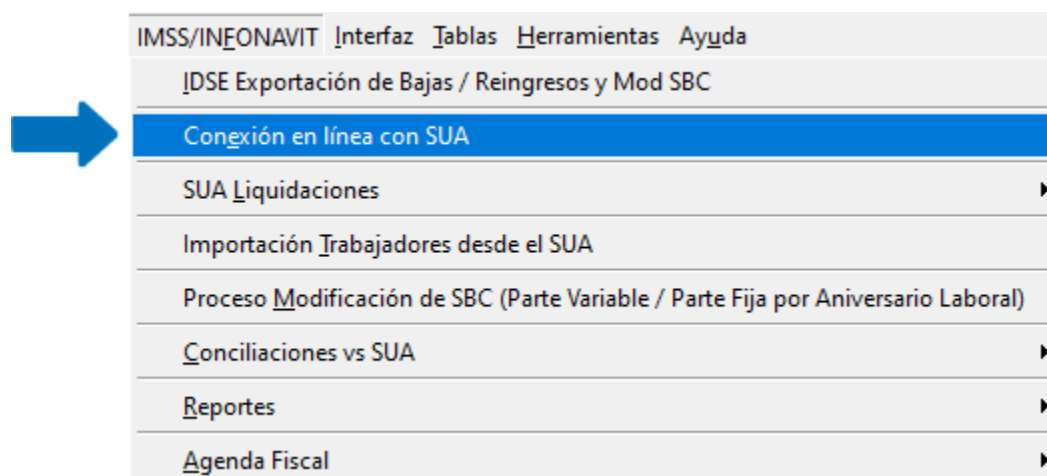
En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, el reporte "Lista de raya (forma tabular)" tardaba varios minutos en mostrar información, en empresas con gran número de empleados.

Conexión en línea con SUA

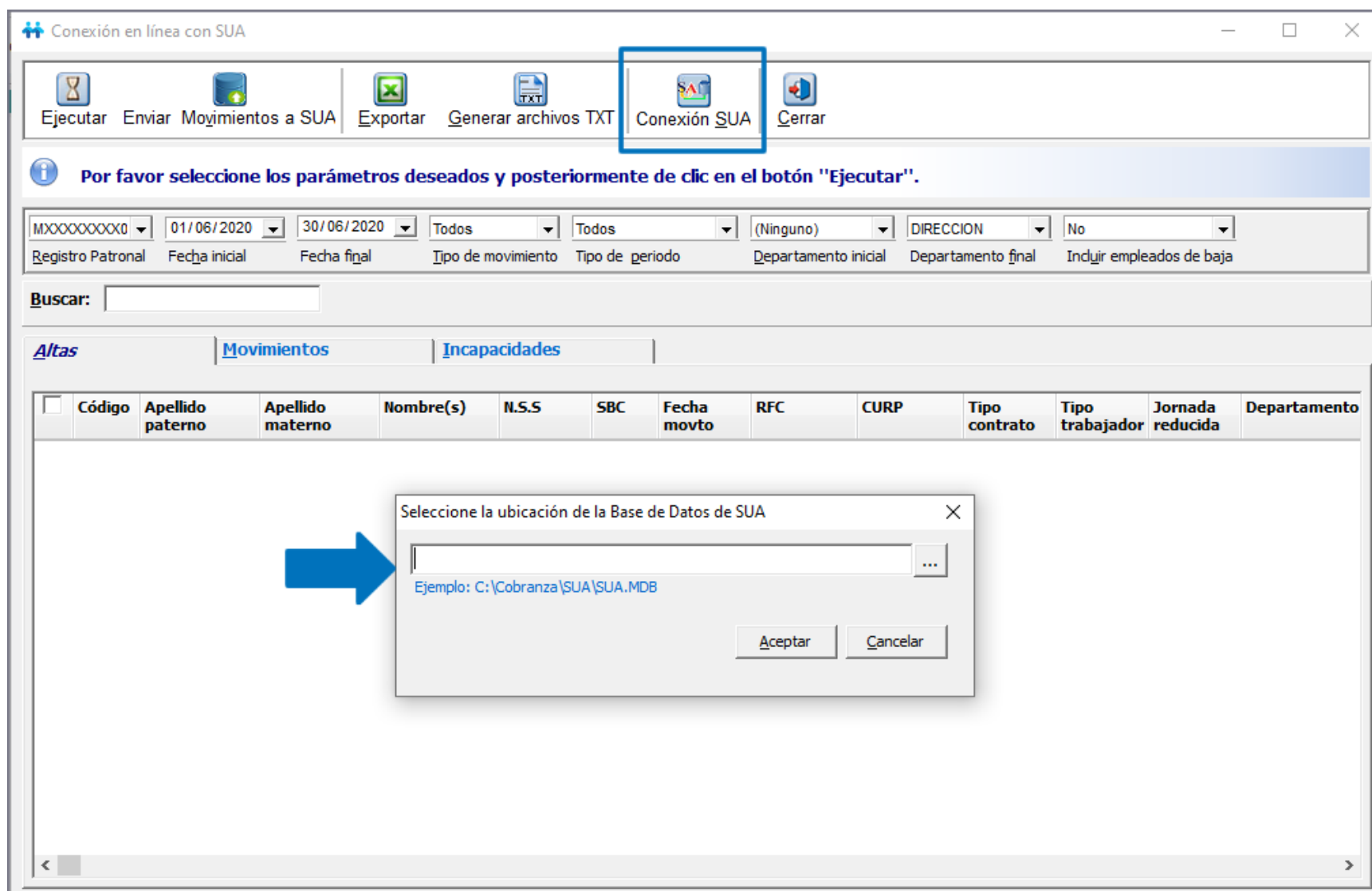
Folio - 21332

A partir de esta versión 13.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas**, será posible desligar la ruta de conexión a la base de datos del SUA para permitir el uso del archivo de pago “.SUA” en la ejecución de las conciliaciones de Nóminas vs SUA.

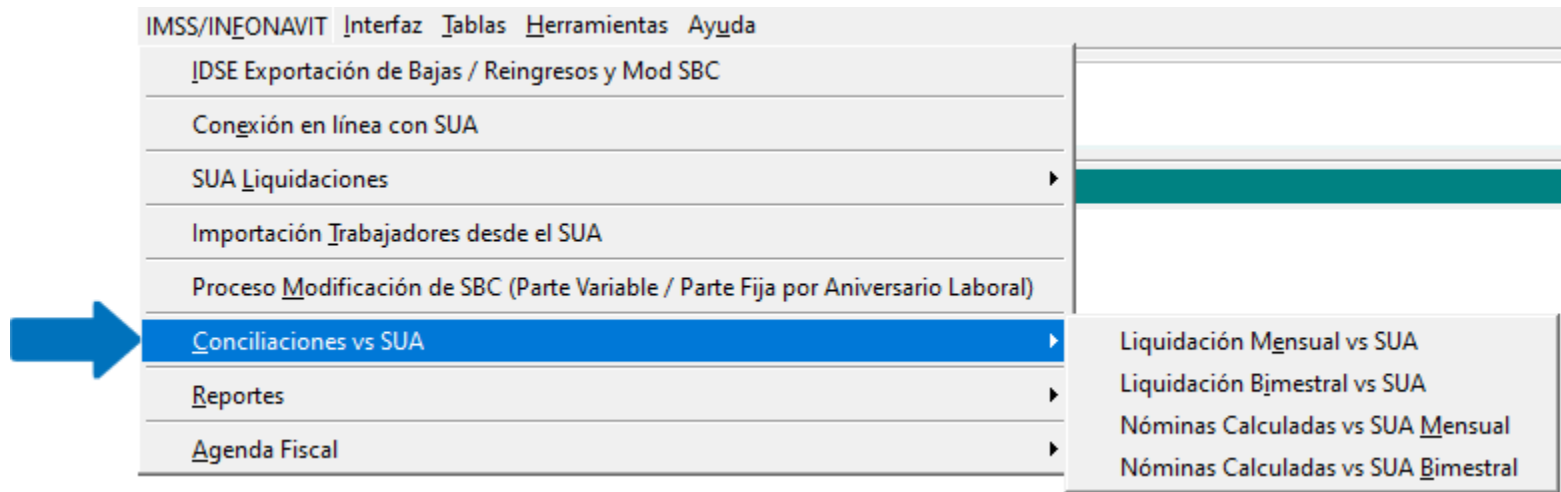
Desde la Conexión en línea con SUA:



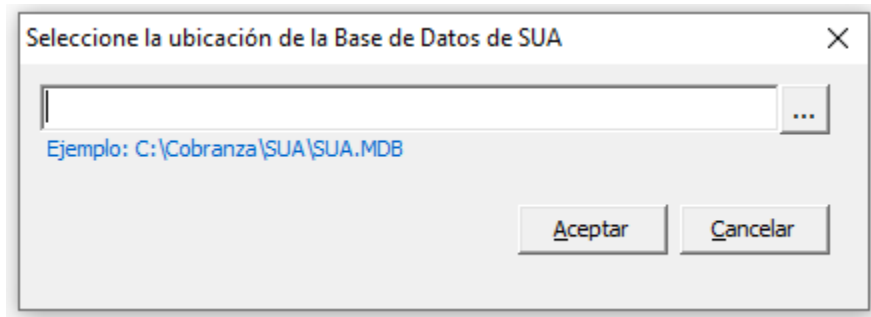
Ahora se permite quitar la ruta de Conexión a la base de datos del SUA:



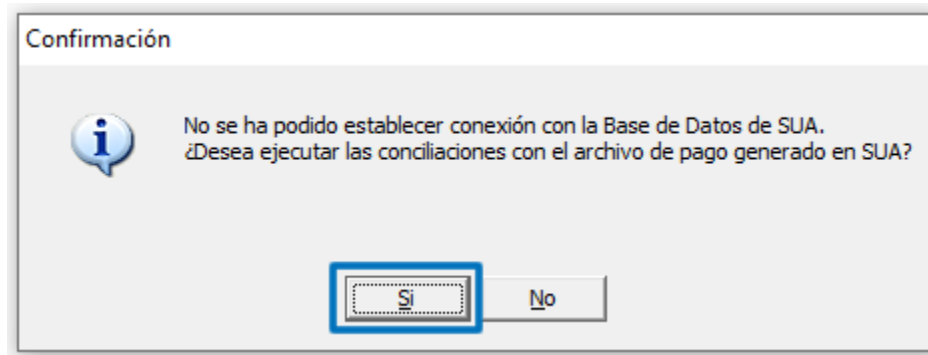
De esta manera, al ejecutar los reportes de **Conciliaciones vs SUA**, se podrá utilizar el archivo de pago .SUA:



Al seleccionar el reporte, y no tener previamente asignada la ruta de la base de datos de SUA, se mostrará la ventana donde podrás seleccionar la ruta de la base de datos:



Si no se indica la ruta de la base de datos, entonces se podrá utilizar el archivo de pago **.SUA**. Se mostrará el siguiente mensaje:



Al ejecutar el reporte, podrás observar que se muestran disponibles los campos para que puedas cargar el archivo de pago **.SUA**.

CONTPAQ i
NÓMINAS

Gran Empresa
 Conciliación Liquidación Mensual CONTPAQ i NÓMINAS vs SUA
 Mes del 01/01/2020 al 31/01/2020
 Reg. Patronal 00000000000

Archivo de Cuotas Pagadas SUA Examinar Importar Cuotas SUA

* Recuerde que el archivo a importar debe ser el archivo de pago generado desde SUA. Ejm: ' W1001651.SUA '

Total Empleados Nóminas: 4

								NÓMINAS			
								1,260.96	124	0	1
Reg. Pat.	Afiliaión (NSS)	Código	Nombre Trabajador	RFC	CURP	Clave	Fecha	SBC	Días Mes	Inc.	Aus.
00000000000		111	Hernández López Luis	HELL-991230-	HELL-991230-H			210.41	31	0	0
00000000000		555	Medina Juárez Juan	MEJJ-991230-	MEJJ-991230-H	A	01/01/2020	313.56	31	0	1
00000000000		333	Pérez Hernández Pedro	PEHP-991230-	PXHP-991230-H			210.96	31	0	0
00000000000		101	Espinosa Padilla Mónica	EIPM-991230-	EIPM-991230-H			526.03	31	0	0

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, no era posible eliminar la conexión a la base de datos del SUA. Y esto provocaba que al realizar las conciliaciones de Nómina vs SUA no pudiera utilizarse el archivo de pago **.SUA**.

Dentro del reporte no se encontraban disponibles los botones para poder utilizarse el archivo de pago SUA.

CONTPAQi NÓMINAS		Gran Empresa										
		Conciliación Liquidación Mensual CONTPAQi NÓMINAS vs SUA										
		Mes del 01/01/2020 al 31/01/2020										
		Reg. Patronal 00000000000										
Total Empleados Nóminas: 4		Obteniendo información del SUA, espere por favor										
		NÓMINAS										
		1,260.96 124 0 1										
Reg. Pat.	Afiliación (NSS)	Código	Nombre Trabajador	RFC	CURP	Clave	Fecha	SBC	Días Mes	Inc.	Aus.	
00000000000		111	Hernández López Luis	HELL-991230-	HELL-991230-H			210.41	31	0	0	
00000000000		555	Medina Juárez Juan	MEJJ-991230-	MEJJ-991230-H	A	01/01/2020	313.56	31	0	1	
00000000000		333	Pérez Hernández Pedro	PEHP-991230-	PXHP-991230-H			210.96	31	0	0	
00000000000		101	Espinosa Padilla Mónica	EIPM-991230-	EIPM-991230-H			526.03	31	0	0	

Evalúa este documento

IC Luis Moisés Vázquez Moreno
*Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas***

María Susana Hernández Valenzuela
Generación de Conocimiento
